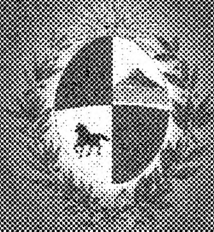
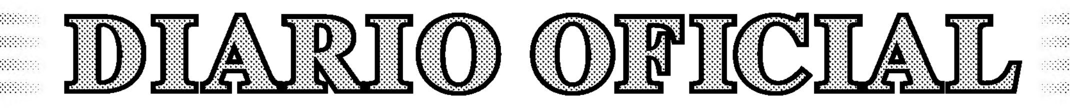
Año XCIV - Montevideo, jueves 2 de setiembre de 1999 - Nº 25.348

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA
ORIENTAL
DEL
URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.348 - Montevideo, jueves 2 de setiembre de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 377

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO - M.E.F. .... Pág. 2688-C

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Resolución

Ratifícase la Resolución Ministerial por la cual se confirma la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que desestima el registro de la marca "ACONCAGUA", Acta Nº 261.302.
(1.637)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de agosto de 1999

VISTO: los fundamentos de los recursos de revocación y jerárquico en subsidio que oportunamente presentara Silvia Verónica Carrera Vallega con relación a la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de diciembre de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "ACONCAGUA", para la clase Int. 20 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de 17 de abril de 1997 no se hizo lugar al recurso jerárquico, confirmándose la denegatoria;

II) la Asesoría Jurídica ratifica en su totalidad lo informado en su oportunidad, ya que a pesar de la nueva limitación de la marca para distinguir únicamente "sacos de dormir" de la clase Int. 20, se seguiría estando ante un caso de confundibilidad indirecta respecto de la misma marca prerregistrada que distingue otros artículos de la clase 20, trayendo como corolario la imposibilidad de su convivencia pacífica en el registro marcario y en el mercado.

CONSIDERANDO: que los recursos fueron resueltos en tiempo y forma conforme a lo dispuesto en el Art. 155 del Decreto 500/991, y no habiéndose aportado nuevos elementos de juicio que modifiquen el criterio por el cual no se hizo lugar a los mismos, procede mantener la resolución dictada con fecha 17 de abril de 1997.

ATENTO: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo dispuesto en el Decreto 500/991, de 21 de setiembre de 1991, Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Ratifícase la Resolución Ministerial en ejercicio de las Atribuciones Delegadas, de fecha 17 de abril de 1997, por la cual se confirma la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 15 de diciembre de 1995, que desestima el registro de la marca "ACONCAGUA", Acta No. 261.302, solicitada por Silvia Verónica Carrera Vallega, de Uruguay, para la clase Int. 20 s/d.

2o.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

2
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "TWINLAB" Acta Nº 254.649.
(1.638)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Twin Laboratories Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de diciembre de 1996, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "TWINLAB";

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional

de fecha 18 de mayo de 1999 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución debe ser ratificada, ya que entre los signos marcarios en pugna ("Twinlab" solicitada y denominativa y "Twinland" registrada y denominativa) no existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas requeridas por el art. 33 del Decreto Reglamentario de la anterior Ley de Marcas, concordante con el art. 6º de la actual Ley Nº 17.011;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 24 de diciembre de 1996, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "TWINLAB", formulada por Twin Laboratories Inc., de Estados Unidos, Acta No. 254.649, para proteger la clase int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

3
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestimó el registro de la marca "VELVET", Acta Nº 284.252.
(1.639)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuestos por la firma Delta Uno Ltda. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 6 de mayo de 1998, por la cual se desestimó el registro de la marca "VELVET".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de febrero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería la confirmatoria de la resolución impugnada, en atención a que el registro solicitado le correspondió las prohibiciones establecidas en los numerales 4, 5 y 6 del Art. 2º de la Ley Nº 9956, vigente a la fecha de la denegatoria, concordante con lo preceptuado en la actual Ley de Marcas Nº 17.011.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlos en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de mayo de 1998, por la cual se desestimó el registro de la marca "VELVET", a favor de la firma Delta Uno Ltda., de Uruguay, Acta No. 284.252, para la clase Int. 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

4
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima el registro de la marca "BP", Acta Nº 284.534.
(1.640)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Tech International Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 3 de diciembre de 1997, por la cual se desestima el registro de la marca "BP".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de enero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca denegada y la casi idéntica prerregistrada "VP", no existen las claras diferencias requeridas por el art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 9.956, vigente a la fecha de solicitud de la marca, lo que se adecúa a lo preceptuado en el art. 6º de la actual Ley de Marcas Nº 17.011.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º. de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y Numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE;

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de diciembre de 1997, por la cual se desestima el registro de la marca "BP", Acta Nº 284.534, solicitada por Tech International Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 12.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

5
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ABUS" (etiqueta), Acta Nº 276.103.
(1.641)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Deutsche Aerospace Airbus GmbH., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 6 de noviembre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "ABUS" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de 9 de abril de 1999 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución impugnada debe ser ratificada, dado que los recursos interpuestos no fueron fundamentados y por ende no existen nuevos elementos que ameriten un cambio de opinión sobre el fondo del asunto;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de noviembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "ABUS" (etiqueta), Acta No. 276.103, a favor de Eidt Ciriex Comercio e Industria de Sistema de Elevacao Ltda., de Brasil para la clase Int. 7.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

6
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "CHURRUMAIS", Acta Nº 275.088.
(1.642)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por Nabisco Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de mayo de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "CHURRUMAIS";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de mayo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, dado que la marca concedida presenta las claras diferencias gráficas y fonéticas, respecto a la prerregistrada "Mais Mais" requeridas por el Art. 6º de la Ley 17.011;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de mayo de 1997, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "CHURRUMAIS" Acta Nº 275.088, solicitada por Pepsico Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

7
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "MISH", Acta Nº 280.452.
(1.643)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Molinos Río de la Plata S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de mayo de 1998, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "MISH".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de mayo de 1999 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debe ser ratificada, ya que entre los signos en pugna, "Miss" y "Mish", no se aprecian las claras diferencias que establece el art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley 9956 vigente a la fecha de la solicitud, concordante con el art. 6º de la nueva Ley de Marcas Nº 17.011.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de mayo de 1998, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "MISH", formulada por Molinos Río de la Plata S.A., de Argentina, Acta No. 280.452, para la clase int. 31.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

8
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "TOPCOLOR", Acta Nº 267.819. (1.644)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Sayerlack Ind. Bras. De Vernizes S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de mayo de 1997, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "TOPCOLOR";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de marzo de 1999 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución impugnada debe ser confirmada, en virtud de que la marca solicitada es una denominación descriptiva, no novedosa, carente de especialidad, esencialmente relacionada con los productos que pretende proteger, y por ende irregistrable;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 28 de mayo de 1997, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "TOPCOLOR", formulada por Sayerlack Ind. Bras. De Vernizes S.A., de Brasil, Acta No. 267.819, para proteger la clase int. 2.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

9
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ASHWORTH", Acta Nº 276.453. (1.645)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Ashworth Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de mayo de 1998, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "ASHWORTH".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de marzo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar el acto impugnado en atención a que no se cumplirían con las exigencias requeridas por el texto legal, respecto de la marca prerregistrada "ASHWORTH", que protege los artículos de las clases ints. 24 y 25.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de mayo de 1998, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ASHWORTH", Acta No. 276.453, formulada por la firma Ashworth Inc., de Estados Unidos, para las clases Int. 25 y 28.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

10
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "20 FILTER CIGARRETTES" (etiqueta), Acta Nº 287.906. (1.646)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Abal Hnos. S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 21 de noviembre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "20 FILTER CIGARRETTES" (etiqueta) por el conjunto, sin derechos privativos sobre las expresiones que la componen.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de marzo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, ya que los recursos interpuestos no fueron fundamentados y por ende no existen nuevos elementos que ameriten un cambio de opinión sobre el fondo del asunto.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad

Industrial de 21 de noviembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "20 FILTER CIGARRETTES" (etiqueta), por el conjunto sin derechos privativos sobre las expresiones que la componen, a favor de Souza Cruz S.A., de Brasil, Acta Nº 287.906, para la clase Int. 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

11
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "XEDIA", Acta Nº 285.716.
(1.647)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Ciba Geigy A.G., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de noviembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "XEDIA".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de enero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debe ser confirmada en todos sus términos, ya que los signos en pugna ("Xedia" y "Aredia") son claramente diferentes, no pudiendo alegarse confundibilidad entre ambos de conformidad a lo dispuesto en el art. 33 del Decreto Reglamentario de la Ley 9956, vigente a la fecha de la solicitud, concordante con lo preceptuado en el Art. 6º de la actual Ley de Marcas Nº 17.011.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de noviembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "XEDIA", Acta No. 285.716, a favor de Pfizer Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

12
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "RICOLINO CHOCOSORPRESA", Acta Nº 277.399.
(1.648)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto por Ferrero S.p.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de octubre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "RICOLINO CHOCOSORPRESA".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de marzo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca impugnada y la prerregistrada "KINDER SORPRESA" son claramente diferentes, no existiendo riesgo de confusión en el mercado consumidor según lo establecido en el art. 6º de la Ley Nº 17.011.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de octubre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "RICOLINO CHOCOSORPRESA", Acta No. 277.399, solicitada por Central Impulsora S.A. de C.V., de México, para la clase Int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

13
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "HYPERSEC", Acta Nº 294.893.
(1.649)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Devoto Hnos S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de diciembre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "HYPERSEC";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de noviembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen las claras diferencias requeridas por el texto legal, lo que amerita su registrabilidad, dado que no provocaría confusión en el consumidor al momento de la elección del producto.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de diciembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "HYPERSEC", Acta No. 294.893, a favor de Marino José Acerbo, de Argentina, para la clase int. 37.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

14
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "IXEL", Acta Nº 282.187.
(1.650)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Laboratorios Andrómaco S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 24 de octubre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "IXEL";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de noviembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada "IXEL" y la registrada "DISEL", existen las claras diferencias requeridas por el texto legal, lo que amerita su registrabilidad, dado que no provocaría confusión en el consumidor al momento de la elección del producto.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 24 de octubre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "IXEL", solicitada por la firma Pierre Fabre Medicament, de Francia, Acta Nº 282.187, para la clase Int. 5 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

15
Resolución

Confírmase la Resolución, por la cual se concede el registro de la marca "MAKRO PAPER", Acta Nº 290.836.
(1.651)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Makromark AG. contra la Resolución de fecha 10 de agosto de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "MAKRO PAPER", por el conjunto sin derechos privativos sobre el término "PAPER".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de junio de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca recurrida no plantea riesgo de confundibilidad directa ni indirecta con las marcas prerregistradas invocadas en las actuaciones; correspondiendo el registro sin derechos privativos sobre el término "Paper" por ser expresión del dominio público.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 7º. de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1o., literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de fecha 10 de agosto de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "MAKRO PAPER", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "PAPER", Acta No. 290.836, a favor de Papelería Aldo, de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase Int. 16.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

16
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial en la que se concede el registro de la marca "AZIDAMOL", Acta Nº 286.714.
(1.652)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Gramón Bago de Uruguay S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de octubre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "AZIDAMOL";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 11 de diciembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada

"AZIDAMOL" y la registrada "CORIDAMOL", existen las claras diferencias requeridas por el texto legal, lo que amerita su registrabilidad, dado que no provocaría confusión en el consumidor al momento de la elección del producto.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de octubre de 1997, en la que se concede el registro de la marca "AZIDAMOL", Acta No. 286.714, solicitada por Alcon Pharmaceuticals Ltd., de Suiza, para la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

17
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial que desestima el registro de la marca "NIMBEX", Acta Nº 270.488.
(1.653)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por The Wellcome Foundation Ltd., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de mayo de 1997, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "NIMBEX".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 11 de mayo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y las registradas "BINDEX" y "MIN-BES" surgen similitudes que podrían crear confusión en el consumidor medio, debiéndose extremar el rigor comparativo, en virtud de encontrarse comprendida la salud pública;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de mayo de 1997, que desestima el registro de la marca "NIMBEX", solicitada por The Wellcome Foundation Limited, de Gran Bretaña, Acta No. 270.488, para la clase Int. 5 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

18
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "PROCALAMINE", Acta Nº 265.430.
(1.654)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Laboratorios Dr. Herbert Szama S.A.C.I. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de julio de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "PROCALAMINE".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de noviembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre los signos en pugna ("PROCALAMINE", solicitada y "PIRACALAMINA", registrada), existen las suficientes diferencias requeridas por el texto legal, lo que amerita su registrabilidad, dado que no provocaría confusión en el consumidor al momento de la elección del producto.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de julio de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "PROCALAMINE", a favor de McGaw Inc., de Estados Unidos, Acta Nº 265.430, para la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

19
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ARTECARD", Acta Nº 278.916.
(1.655)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Ariel Pérez Villar, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 1º de octubre de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "ARTECARD";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 17 de febrero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que nos encontramos ante dos marcas ("Artecard" denegada y "Arte" prerregistrada) que poseen un elemento en común, en el caso el término "Arte", presentando semejanzas que potencialmente pueden causar confusión en el consumidor medio, aumentando el riesgo al ser ambas denominativas; como asimismo la terminación "Card" es genérica para la clase, no resultando una desinencia caracterizante, razones por las que corresponde mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeal 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 13 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1º de octubre de 1997, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ARTECARD", Acta No. 278.916, formulada por la firma Ariel Pérez Villar, de Uruguay, para la clase Int. 16.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

20
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "ALTINO", Acta Nº 280.179.
(1.656)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Promesa S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de mayo de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "ALTINO";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de abril de 1999, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a este Ministerio;

II) la Asesoría Jurídica considera que corresponde confirmar la resolución impugnada, ya que las diferencias gráficas, fonéticas y conceptuales, son suficientes como para que las marcas en pugna puedan coexistir pacificamente en el registro y en el mercado, siendo además la marca impugnada mixta y la prerregistrada meramente denominativa.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de mayo de 1998, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "ALTINO", Acta No. 280.179, formulada por la firma Daelim Motor Co. Ltd., de Korea, para la clase Int. 12 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

21
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "RINA" (etiqueta), Acta Nº 278.159.
(1.657)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Unilever N.V. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de octubre de 1997, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "RINA" (etiqueta), sin derechos privativos sobre "$ 1-99, SUPER, POWER, ULTRA, 10 LOADS".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1º de febrero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca recurrida "RINA" y las registradas "RIN" y "RINSO", existen las suficientes diferencias requeridas por el texto legal, lo que amerita su registrabilidad, dado que no provocaría confusión en el consumidor al momento de la elección del producto.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de octubre de 1997, por la que se concede el registro de la marca "RINA" (etiqueta), sin derechos privativos sobre "$ 1-99, SUPER, POWER, ULTRA, 10 LOADS", solicitada por la firma Western Oil Corporation, de Estados Unidos, Acta Nº 278.159 para distinguir "Detergentes" de la clase Int. 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

22
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial que desestima la solicitud de registro de la marcha "HOTEL SUIZO", Acta Nº 249.199.
(1.658)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Daniel Briano Martínez, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de diciembre de 1997, por la cual se desestimó la solicitud de registro de su marca "HOTEL SUIZO";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de enero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería ratificar la resolución impugnada, ya que los recursos interpuestos no fueron fundamentados y por ende no existen nuevos elementos que ameriten un cambio de opinión sobre el fondo del asunto.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de diciembre de 1997, que desestima la solicitud de registro de la marca "HOTEL SUIZO", Acta No. 249.199, solicitada por la firma Daniel Briano Martínez, de Uruguay, para las clases Ints. 35, 36 y 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

23
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "OVUTEST", Acta Nº 266.633.
(1.659)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Boehringer Mannheim Uruguay S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de mayo de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "OVUTEST";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de mayo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que se debería confirmar el acto recurrido en atención a que en la especie existen las claras diferencias requeridas por el art. 6º de la Ley Nº 17.011, respecto de las marcas prerregistradas "EVA TEST" y "OVUKIT".

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, por lo que procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998 y en el Inciso a) numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de mayo de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "OVUTEST", Acta No. 266.633, solicitado por Urufarma S.A., de Uruguay, para la clase int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

24
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "PROTON", Acta Nº 288.200.
(1.660)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Vicry S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de marzo de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "PROTON";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1 de febrero de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre los signos en pugna "PROTON", solicitada y "PROTEX", registrada existen las claras diferencias requeridas por el texto legal, lo que amerita su registrabilidad, dado que no provocaría confusión en el consumidor al momento de la elección del producto

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de febrero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de marzo de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "PROTON", Acta No. 288.200, a favor de Perusahaan Otombil Nasional Berhad, de Malasia, para la clase Int. 12.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999

---o---

25
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima el registro de la marca "EXCALIBUR", Acta Nº 283.579.
(1.661)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por Kenneth E. Flick, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de mayo de 1998, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "EXCALIBUR";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de abril de 1999, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que encontrándose prerregistrada una marca totalmente igual "Excalibur", para la misma clase, es imposible su coexistencia en el registro marcario y en el mercado por padecer de total riesgo de confundibilidad; por lo que corresponde mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de mayo 1998, por la cual se desestima el registro de la marca "EXCALIBUR", Acta No. 283.579, solicitada por Kenneth E. Flick, de Estados Unidos, para la clase Int. 9.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999

---o---

26
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "BARITALIA", Acta Nº 276.830.
(1.662)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Molinos Río de la Plata S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de setiembre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "BARITALIA";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna ("BARITALIA", solicitada y "BARI", registrada), existen las claras diferencias requeridas por texto legal, lo que amerita su registrabilidad, dado que no provocaría confusión en el consumidor al momento de la elección del producto.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de setiembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "BARITALIA", Acta No. 276.830, solicitada por Blusei S.P.A., de Italia, para las clases Ints. 30, 32 y 33.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999

---o---

27
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "RENNER" (etiqueta), Acta Nº 275.485.
(1.663)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto por Lojas Renner S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 23 de mayo de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "RENNER" (etiqueta).

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de marzo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debe ser ratificada en todos sus términos ya que los recursos no fueron fundamentados, no existiendo nuevos elementos que ameriten un cambio de opinión sobre el fondo del asunto.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y Numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de mayo de 1997, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "RENNER" (etiqueta), Acta No. 275.485 formulada por Lojas Renner S.A., de Brasil, para la clase Int. 25.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

28
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "CONDIPEZ", Acta Nº 283.351.
(1.664)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por La Manchega S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de junio de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "CONDIPEZ".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de mayo de 1999, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que no existen impedimentos jurídicos que obsten al registro de la marca solicitada, no configurándose los requisitos establecidos en los incs. 4°, 5° y 6° del art. 2° de la Ley N° 9956 vigente a la fecha de la solicitud de marras, recogidos por los numerales 9, 10 y 11 del art. 4° de la nueva Ley de Marcas N° 17.011.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4° de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y Numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1°. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de junio de 1997, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "CONDIPEZ", Acta No. 283.351, a favor de Luis G. Bonomi & Cía. S.A., de Uruguay, para las clases Ints. 29 y 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

29
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "BOOTS", Acta Nº 278.341.
(1.665)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de abril de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "BOOTS";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de diciembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca impugnada y la prerregistrada "BUFFS", existen las claras diferencias requeridas por el texto legal, lo que amerita su registrabilidad, dado que no provocaría confusión en el consumidor al momento de la elección del producto.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1°) literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 3 de abril de 1997, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "BOOTS", Acta No. 278.341, formulada por Empresas La Moderna S.A. de C.V., de México, para la clase Int. 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999
---o---

30
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "TODOESPUMA", Acta Nº 268.497.
(1.666)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Sylvia María Dematteis Sabaris, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de mayo de 1997, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "TODOESPUMA".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de octubre de 1998 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución debe ser ratificada, por cuanto los argumentos expuestos por la recurrente no son de recibo, en mérito a que la marca solicitada encuadra dentro de las prohibiciones establecidas en los incisos 4, 5 y 6 del Art. 2°. de la Ley No. 9956, vigente a la fecha de solicitud de la marca, lo que se adecua a lo preceptuado en los incisos 9, 10 y 11 del Art. 4°. de la nueva Ley de Marcas No. 17.011.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4°. de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y Numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1°. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de mayo de 1997, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "TODOESPUMA", formulada por Sylvia María Dematteis Sabaris, de Uruguay, Acta No. 268.497, para proteger las clases ints. 20 y 21.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999

---o---

31
Resolución

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "VIRTUA RACING" (etiqueta), Acta Nº 267.830.
(1.667)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de agosto de 1999

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Antonio Echevarría contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 24 de octubre de 1996, por la cual se concedió el registro de la marca "VIRTUA RACING" (etiqueta);

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de setiembre de 1998, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca impuganda "VIRTUA RACING" y la registrada "VIRTUAL", existen las claras diferencias requeridas por el texto legal, lo que amerita su registrabilidad, dado que no provocaría confusión en el consumidor al momento de la elección del producto.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1°) literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de octubre de 1996, por la cual se concede el registro de la marca "VIRTUA RACING" (etiqueta), a favor de la firma Kabushiki Kaisha Sega Enterprises, también actuando comercialmente como Sega Enterprises Ltd., de Japón, Acta No. 267.830, para las clases Ints. 9, 28 y 41.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

32
Resolución 413/999

Cúmplase el Decreto 267/999, por el cual se concede al Ejecutivo Departamental la anuencia para implantar el Régimen de Regularización de Adeudos Tributarios (Dolarización) Reglamentado por los Decretos que se determinan.
(1.668*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETO Nº 267/999

VISTO: Los antecedentes y los Decretos 184 98 (14-05-98), 194 98 (25-06-98) y 232 99 (26-01-99) y el Oficio N° 272 99 del Ejecutivo Departamental solicitando anuencia para implantar los referidos Decretos de Regularización de Adeudos Tributarios;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte lo expuesto por el Ejecutivo Comunal;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: II) A lo expresado y a lo dispuesto en el Art. 273, Num. 10 de la Constitución de la República y el Art. 19, Num. 15 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETA:

Art. 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo Departamental para implantar el Régimen de Regularización de Adeudos Tributarios (Dolarización), reglamentado por los Decretos N° 184 98, 194 98 y 232 99, a partir de su aprobación y hasta el 31 12 99.

Art. 2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal, a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veintiséis días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve.

Se hace constar que el presente Decreto ha sido aprobado con el voto favorable de los 25 (veinticinco) Señores Ediles presentes en Sala. Leopoldo Cayrús, 1er. Vice Presidente; Ariel Gerfauo, Secretario General.

Intendencia Municipal de Río Negro

Fray Bentos, 27 de agosto de 1999

RESOLUCION No. 413.-

VISTO: Los antecedentes de estos Obrados y el decreto No. 267 999, sancionado el 26 8 99 por la Junta Departamental de Río Negro,

ATENTO: A lo preceptuado por el Art. 275 de la Constitución de la República y cc.,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Art. 1º) Cúmplase, regístrese, publíquese, efectúese publicidad y comunicaciones que correspondan y tomen conocimiento a sus efectos, Dirección de Hacienda, Juntas Locales, Oficina Recaudadora en Montevideo, Depto. Jurídico y Sría. de Prensa.

Art. 2º) Cumplido, archívese.
RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ, Intendente Municipal; LIDIA MENDEZ BRANCA, SECRETARIA GENERAL.

Recibido por D. O. el 30 de Agosto de 1999

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

ANA MARIA BARRIOS TECHERA de CORBO, (Ficha: A 166 1999).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29514 Ago 27- Set 09

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA LUISA ARTIGAS DAGNINO, (Ficha: S 305 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29640 Ago 30- Set 10

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ALBERTO GONZALEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 342 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28734 Ago 19- Set 02

HOHANES BOSTANIAN SURENIAN, (Ficha: 301 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28905 Ago 20- Set 03

MIGUEL FRIERI DI MURO, MARIA BRIGIDA FRIERI MARTINEZ y NELLY FRIERI MARTINEZ, (Ficha: 341 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28909 Ago 20- Set 03

NILZA GONZALEZ SICCARDI, (Ficha: 287 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28911 Ago 20- Set 03

LIBERTAD ALTAGRACIA RODRIGUEZ, (Ficha: 329 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29162 Ago 23- Set 06

CANDIDA SABINA GUILLEN ROSAS o ROSA, (Ficha: 321 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29163 Ago 23- Set 06

OSCAR AURELIO DURAND RECANATTI, (Ficha: 362 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29351 Ago 26- Set 08

MARGARITA ANCHETA SILVERA, (Ficha: 307 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29620 Ago 27- Set 09

HERMANN o HERMAN MEISSNER HERMANN o HERRMANN y ALCIRA ESTHER GARCIA PONGIBOVE, (Ficha: 334 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29651 Ago 30- Set 10

SILVIA ELENA MAESTRO BOLON, (Ficha: 318 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29674 Ago 30- Set 10

BARRIOS LEGUISAMO MARIA AURORA, (Ficha: 378 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29703 Ago 30- Set 10

MARIA FALCON MENDEZ, (Ficha: 381 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29830 Ago 31- Set 13

JORGE WALTER MANTARAS ROGE, (Ficha: 364 98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29831 Ago 31- Set 13

MARIA SELVA BAZZANO ELIZALDE, (Ficha: 347 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30009 Set 01- Set 14

DECIMOTERCER TURNO

JOSE OTERO VARELA, (Ficha: 322 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28859 Ago 19- Set 02

MANUEL GREGORIO REINALDO, (Ficha: 355 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28914 Ago 20- Set 03

ISABEL SANTAMARIA VERA, (Ficha: 566 97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28945 Ago 20- Set 03

ALCIDES RAMOS AMARILLO, (Ficha: 331 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29491 Ago 26- Set 08

BENJAMIN BALBINO ALPUIN BIRRIEL, (Ficha: 341 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29762 Ago 30- Set 10

FERRARI PEZZANI NELLY TERESA, (Ficha: 378 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29765 Ago 30- Set 10

ALBERICO LABANCA GUASTONI, (Ficha: 394 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29780 Ago 31- Set 13

ETCHART FERNANDEZ OMAR, (Ficha: 375 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30011 Set 01- Set 14

JESUSA PORTEIRO CANCELA, (Ficha: 335 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30016 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO JUAN EDUARDO BARBIERI BOZZO, (Ficha: S 297 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28720 Ago 19- Set 02

EULOGIO GARIN BAZZI, (Ficha: S 336 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28849 Ago 19- Set 02

JUAN JOSE MAGGIA BRANCA, (Ficha: S 278 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28850 Ago 19- Set 02

PEREZ LASSALLE, EUGENIA, (Ficha: S 159 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28944 Ago 20- Set 03

NERIA CELIA VEDOLLA CASTRO, (Ficha: S 342 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29035 Ago 20- Set 03

MARIA ETELVINA CHAVES TELES, (Ficha: S 409 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29322 Ago 24- Set 07

EMMA o EMA JULIA FERNANDEZ QUINTELA, (Ficha: S 408 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29612 Ago 27- Set 09

VICTOR PARTELI KELLER, (Ficha: S 404 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29643 Ago 30- Set 10

AMABILIO ROMERO TOZZI y LAURA MIGUEL CORUJO FIERRO, (Ficha: S 328 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29705 Ago 30- Set 10

MARIA ELENA MOREIRA AGUIAR, (Ficha: S 334 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29835 Ago 31- Set 13

MARIA DOMENICA o MARIA DOMINGA SAVINO o SABINO de SANTIS o DE SANTIS, (Ficha: S 390 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29875 Set 01- Set 14

SEGUNDO TURNO

RUBEN JOSE CLADERA MAZOLETTI, (Ficha: S 588 98).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28858 Ago 19- Set 02

MARIA MANUELA VALIN GARCIA, (Ficha: S 402 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29086 Ago 23- Set 06

ALFREDO BAUTISTA BERGAMASCHI MAZZETTI, (Ficha: S 156 97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29186 Ago 23- Set 06

RICARDO BENJAMIN CASTELLANOS GOZALBO, (Ficha: S 411 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29346 Ago 26- Set 08

ENRIQUE RAUL ALANIS RODRIGUEZ, (Ficha: S 390 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29352 Ago 26- Set 08

LUIS ADEMAR CASALES OLIVERA, (Ficha: S 212 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29400 Ago 26- Set 08

PETRONA CALERO PERRONE, (Ficha: S 372 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29572 Ago 27- Set 09

ANTONIO MANUEL ANGEL BIA PERDOMO, (Ficha: S 409 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29669 Ago 30- Set 10

NORMA JULIA NILSON GOMEZ, (Ficha: S 370 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29779 Ago 31- Set 13

RAMON MARIA IBAÑEZ CAETANO, (Ficha: S 101 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29832 Ago 31- Set 13

ROBERTO ANTONIO BUSNELLI VAZQUEZ, (Ficha: S 397 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30008 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

UBALDO MARTIN ROSANO o ROSSANO PEREIRA, (Ficha: 328 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 28833 Ago 19- Set 02

IRMA MATILDE ETCHEVERRIA ARCE, (Ficha: 379 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29007 Ago 20- Set 03

RAMON PEREZ y URSULA GALLARDO GADEA, (Ficha: 195 98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29235 Ago 24- Set 07

EMILIO ARIAS CACHERO ALONSO, (Ficha: 376 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29584 Ago 27- Set 09

MARIA CLARA PEROLINI BRAGLIA, (Ficha: 31 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29634 Ago 30- Set 10

OSCAR FERRANDO PONCE DE LEON, (Ficha: 378 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29636 Ago 30- Set 10

ALIDEMA IGLESIAS OROZA, (Ficha: 370 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29702 Ago 30- Set 10

GLADYS AMANDA BERNENGO TRAMAGLIA, (Ficha: 312 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29760 Ago 30- Set 10

JUAN RIVERA MARCOS ELIZALDE CANO, (Ficha: 261 99).
Montevideo, 15 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30023 Set 01- Set 14

TOMAS CORTES, (Ficha: 377 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30025 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

LINDORO GUALBERTO FUENTES, (Exp.: 243 99 A).
25 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28768 Ago 19- Set 02

ROMAN CAROLINO MARTINEZ MOREIRA y MARIA LEONOR CAMERA CAPOTE, (Ficha: 351 99 A).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28921 Ago 20- Set 03

MANUEL GANDARA FERNANDEZ, DORALINA RODRIGUEZ DA SILVA y MILKA YOLANDA GANDARA RODRIGUEZ, (Ficha: 349 99 A).
10 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29306 Ago 24- Set 07

HORACIO SAMPAYO REY, (Ficha: A 335 1999).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29396 Ago 26- Set 08

ALBERTO JUAN FERNANDEZ COBO, (Ficha: 273 99 A).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29611 Ago 27- Set 09

MANUEL PENA FOLDAR, (Ficha: 67 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29613 Ago 27- Set 09

QUINTO TURNO

ERNESTO GREDEL HERNANDEZ MORALES, (Ficha: 358 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29202 Ago 24- Set 07

MARGARITA CABRERA SUARES, (Ficha: 204 99).
30 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29236 Ago 24- Set 07

JOSEFA VICTORIA o ENNA VICTORIA GRANJA CABALLERO, (Ficha: 636 97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 29496 Ago 26- Set 08

LUCIA FLORES, (Ficha: 339 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29849 Set 01- Set 14

SEPTIMO TURNO

MANUELA MOITIÑO BORCHE, (Ficha: 149 99).
26 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28901 Ago 20- Set 03

MARIA JUANA BARREIROS IGLESIAS, (Ficha: S 151 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28946 Ago 20- Set 03

VICENTE CAMAROTE MARTINEZ, (Ficha: 571 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29219 Ago 24- Set 07

ROBUSTIANO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S.299 99).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29229 Ago 24- Set 07

ORIBE PINTOS FERNANDEZ, (Ficha: S. 370 99).
17 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29598 Ago 27- Set 09

INOCENCIA ANGELA AMOROSO de LUCA e ISABEL JUSTINO CONZE OLIVERA, (Ficha: 348 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29672 Ago 30- Set 10

WALTER EDUARDO FOLADORI CABALLERO, (Ficha: 273 99).
28 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29708 Ago 30- Set 10

RAQUEL MARIN LOPEZ ALBORNOZ, (Ficha: S 266 98).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29827 Ago 31- Set 13

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO PALACIO, (Ficha: S 295 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28897 Ago 20- Set 03

GUILLERMO DOMINGUEZ CARRERA, (Ficha: S 301 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29128 Ago 23- Set 06

ANTONIO ORLANDO NOCELLA BRONSINI o BRONCINI, (Ficha: S 320 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29130 Ago 23- Set 06

LUIS NAVARRO, (Ficha: S 329 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29204 Ago 24- Set 07

ISAURO TOMAS PIRIZ CARDINAL, (Ficha: S 336 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29305 Ago 24- Set 07

CARLOS OMAR PATTETA HEGUY, (Ficha: S 362 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29340 Ago 26- Set 08

GONZALO PEREZ IRIBARREN, (Ficha: S 346 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29594 Ago 27- Set 09

HORACIO MIGUEL IRAOLA BLANCO, (Ficha: S 347 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29777 Ago 31- Set 13

SEBASTIAN JUAN MIRALLES ARNAUD, (Ficha: S 380 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29936 Set 01- Set 14

ELADIA BENITEZ, (Ficha: S 51 99).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53418 Ago 20- Set 03

NOVENO TURNO

RUBEN FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: S 182 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29037 Ago 20- Set 03

WALTER HUGO BETANCOR CARREÑO, (Ficha: S 355 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29161 Ago 23- Set 06

ENRIQUE RICARDO ANTIA ARLO, (Ficha: S 375 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29241 Ago 24- Set 07

JOSE MARIA ANTELO BRAÑA, (ficha: S 352 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29243 Ago 24- Set 07

VICTOR LUZARDO ROSAS, (Ficha: S 308 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29325 Ago 24- Set 07

ROQUE MIGUEL o ROCCO MICHELE GAGLIARDI PALERMO y MADDALENA o MAGDALENA ANGIOLINA o ANGELINA o ANGELITA RINALDI FERME, (Ficha: S 337 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29397 Ago 26- Set 08

HUMBERTO WALTER VIGNOLI PAZO, (Ficha: S 327 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29618 Ago 27- Set 09

LUIS ERNESTO PEREZ RODRIGUEZ y CONRADA BEATRIZ o CONRADA BEATRIZ ARAMINTA RODRIGUEZ CONDE, (Ficha: S 333 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29639 Ago 30- Set 10

ROBERTO ROSAS SANGUINETTI, (Ficha: S 334 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29706 Ago 30- Set 10

DECIMO TURNO

MARIA DELIA DUQUE RODRIGUEZ, (Ficha: 343 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29158 Ago 23- Set 06

UBIL RODRIGUEZ y CIPRIANA MARIA SILVA ALONSO, (Ficha: 318 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29181 Ago 23- Set 06

MARIA ELSA CARRASCO SILVA, (Ficha: 334 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29203 Ago 24- Set 07

SOFIA SANTESTEVAN NUÑEZ, (Ficha: 226 99).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29416 Ago 26- Set 08

ANTONIO AGUSTIN POLADURA CARABAJAL, (Ficha: 336 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29499 Ago 26- Set 08

ATILIO RENE GEREDA CLARA y MARIA EMA RODRIGUEZ GUICHON, (Ficha: 327 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29641 Ago 30- Set 10

FELISBERTO FERRARO RUGGIERO, (Ficha: 338 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29642 Ago 30- Set 10

MARIO RICARDO ROMERO FERREYRA, (Ficha: 340 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29834 Ago 31- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

CHOUCIÑO o CHOZIÑO COLLAZO, RAUL, (Ficha: 315 99 A).
12 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28718 Ago 19- Set 02

ELVIRA BERNARDINA BARRIO SANCHEZ, (Ficha A 346 1999).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29165 Ago 23- Set 06

EMILIO SANTURION, (Ficha: 278 99 A).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29168 Ago 23- Set 06

CARLOS ALBERTO URBAN BERTOLONI, (Ficha: 310 99 a).
9 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29205 Ago 24- Set 07

ARRIOLA BRITES, RAMON, (Ficha: A 309 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29206 Ago 24- Set 07

MARIA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: A 355 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29341 Ago 26- Set 08

AMILIVIA IRENE PRIETO CONRAD, (Ficha: 206 98 A).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29417 Ago 26- Set 08

MANUEL MARIA de la SIERRA TABEIRA, (ficha: 335 99 A).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29758 Ago 30- Set 10

ELENA IRIS SANTIAGO MARTINEZ, (Ficha: A 367 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29826 Ago 31- Set 13

MARIA EUDELIA HUERTAS BANQUERO o BANCHERO, (Ficha: A 743 97).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29833 Ago 31- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MARIA CORRALES ARECO, (Ficha 345 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28719 Ago 19- Set 02

FERNANDO ANTONIO MARCHISIO DOTTA, MARIA ISABEL CIRIGLIANO ALAGGI y SUSANA RENEE MARCHISIO CIRIGLIANO, (Ficha: 382 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29635 Ago 30- Set 10

MARIA CAROLINA PIAZZA MAROTTI y JUAN ANTONIO VIERA PIAZZA, (Ficha: 383 99).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29707 Ago 30- Set 10

JOSE AMILCAR o AMILCAR NAVARRO HERNANDEZ, (Ficha: 362 99).
20 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29721 Ago 30- Set 10

ELIDA TERESA GUARNIERI ETCHEVERRY o ETCHEVERRI, (Ficha: 331 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29778 Ago 31- Set 13

JUAN MARIA o JUAN MARIA RAMON VELASQUEZ o VELAZQUEZ BOGA, (Ficha: 369 99).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29836 Ago 31- Set 13

DECIMOCUARTO TURNO

PEDRO LINO ITHURBIDE o ITURBIDE, (Ficha: 218 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29011 Ago 20- Set 03

AMADA BLANCO TERRAZO, (Ficha: 363 99).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29399 Ago 26- Set 08

FRANCISCO o FRANCESCO GROMPONE, (Ficha: 369 99).
20 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29468 Ago 26- Set 08

JUAN CONDE SANCHEZ, (Ficha: 311 99).
19 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29585 Ago 27- Set 09

MARGARITA AIDA DAURIA VANZO, (Ficha: 395 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30017 Set 01- Set 14



DECIMOQUINTO TURNO

ILIA ESTHER MAROTTA SOMMARUGA o SOMARUGA, (Ficha: 618 98 A).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28912 Ago 20- Set 03

FRANCISCA TORRES DE MARTINEZ y CLARA MARTINEZ TORRES, (Ficha: 323 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29216 Ago 24- Set 07

ALFONSO LEGASPI CARRARA, (Ficha: 13 99 A).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29304 Ago 24- Set 07

PABLO GILBERTO PEÑA DELGADO, (Ficha: 384 99 A).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29354 Ago 26- Set 08

GIOMAR ACOSTA MACCAGNI, (Ficha: A 417 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 29842 Ago 31- Set 13

ARTOIS REYES OFFEMBLATT u OFFEMBLAT u HOFFEMBLATT (Ficha: A 362 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 30018 Set 01- Set 14

LUIS ALBERTO RAMOS POSE, (Ficha: 291 99 A).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30019 Set 01- Set 14

DECIMOSEXTO TURNO

GREGORIA SOBERA CORREA, (Ficha: A 347 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28841 Ago 19- Set 02

AIDA ADELAIDA AGRA LASSALLETTE, (Ficha: A 354 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28908 Ago 20- Set 03

DANIEL DA ROZA o DA ROSA, (Ficha: 340 99 A).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28910 Ago 20- Set 03

OMAR OLIVERA, (Ficha: 302 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29018 Ago 20- Set 03

MARIA HORTENCIA U HORTENSIA PEREIRA, (Ficha: 338 99 A).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29068 Ago 23- Set 06

MARIA ELSA FEILECO o FAILACI ROLFI, (Ficha: 295 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29131 Ago 23- Set 06

SARA SEQUEIRA, (Ficha: 274 99 A).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29166 Ago 23- Set 06

MARIA EMMA LANDECHEA CAMIO, (Ficha: A 337 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29242 Ago 24- Set 07

JUANA MARTINI BOGAO y RIMEL MAURICIO BARBOSA FERNANDEZ, (Ficha: A 366 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 29616 Ago 27- Set 09

MARIA CAVALLO PERRONI o PERRONE, (Ficha: A 373 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 29768 Ago 31- Set 13

REVECA TARICA FRANCA o FRANCO, (Ficha: 322 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29769 Ago 31- Set 13

SARA SIMONETTI FONSECA, (Ficha: A 367 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 29847 Ago 31- Set 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

ARTURO SANTOS HERRERA LEYERA, (Ficha: A 261 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28838 Ago 19- Set 02

MARIA ESTHER PERDOMO DIAZ, (Ficha: A 281 99).
Montevideo, 22 de julio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28904 Ago 20- Set 03

BALBINA SILVANA CRUZ CAIRO, (Ficha: A 204 98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29167 Ago 23- Set 06

PASCUAL AMADEO BELUCHI REVILLA, (Ficha: A 154 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29497 Ago 26- Set 08

CARLOS WALTER LETTIERES RODRIGUEZ, (Ficha: A 194 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29617 Ago 27- Set 09

ISAC ROMAN ALVARIZA PAIZ, (Ficha: A 329 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29724 Ago 30- Set 10

DECIMOCTAVO TURNO

EFRAIN FERNANDO CALDEVILLA CALDEVILLA, (Ficha A 637 98).
Montevideo, 11 de febrero de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28729 Ago 19- Set 02

OVIDIO FERREIRA y NERIA COTELO FONTAINE, (Ficha: A 279 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28767 Ago 19- Set 02

PEDRO ERNESTO MOLINARI CARNEIBA o CARNEVIA, (Ficha: A 129 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28913 Ago 20- Set 03

SALVADOR FERNANDO INFANTE CODINA, (Ficha: A 256 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28976 Ago 20- Set 03

WALTHER o WALTER EDUEL LOZA ARISPE, (Ficha: A 283 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29019 Ago 20- Set 03

WINSTON JORGE LARROSA MUNIZ, (Ficha: A 315 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29159 Ago 23- Set 06

GABRIEL MANUEL CALDEVILLA CALDEVILLA, (Ficha: A 329 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29183 Ago 23- Set 06

GLORIA SEVERINA VILLACORTA LIEBANA, (Ficha: A 371 98).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29324 Ago 24- Set 07

GIOVANNI CUSATI MOLINARO, (Ficha: A 254 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29353 Ago 26- Set 08

MARIA ISABEL ALBOUY MACHUCA, (Ficha: A 323 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29650 Ago 30- Set 10

EDUARDO BLANCO OCARIZ y MARTA OCARIZ GOMEZ, (Ficha: A 174 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29659 Ago 30- Set 10

JUAN ANGEL BENGOCHEA SABREDO y CATALINA CASADEVANT ETCHEVERRY, (Ficha: A 296 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29783 Ago 31- Set 13

JORGE OMAR MACEDO MOREIRA y MARIA ANGELICA MOREIRA ITORGURO, (Ficha: A 295 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29888 Set 01- Set 14

MARIA ISOLINA CASTELLS EASTMAN, (Ficha: A 310 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30005 Set 01- Set 14

PEDRO EXEQUIEL XIFRE CASTRO, (Ficha: A 285 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30010 Set 01- Set 14

MANUEL FERNANDO PELETEIRO CONDE, (Ficha: A 216 99).
Se concedió el benefico de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53542 Ago 26- Set 08

DECIMONOVENO TURNO

ELBIO GARRA GOYCOCHEA, (Ficha: 282 99).
26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28721 Ago 19- Set 02

DANIEL NAJMIAS, (Ficha: 269 99).
10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28834 Ago 19- Set 02

FRANCISCO SALDAÑA GARCIA, (Ficha: 254 99).
21 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28900 Ago 20- Set 03

MARIA STELLA MAROTTA BARBA y MARIA TERESA BARBA MAUTONE, (Ficha: 326 99).
10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28902 Ago 20- Set 03

VENUS ASUSENA BELTRAME MAZZA, (Ficha: 339 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28922 Ago 20- Set 03

RAMON AURELIO MEITIN BAÑO, (Ficha: 320 99).
10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29009 Ago 20- Set 03

CESAR MACHADO GUERRA, (Ficha: 337 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29160 Ago 23- Set 06

MIGUEL ALFONSO CARABEL, (Ficha: 324 99).
10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29704 Ago 30- Set 10

MARIA CRISTINA LASSERRE DE BELLIS, (Ficha: 328 99).
16 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29759 Ago 30- Set 10

ALBERTO PUIG GIL, (Ficha: 334 99).
10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29872 Set 01- Set 14

JUAN FERMIN ARRACHEA LARRAMENDI y GIOCONDA GOMEZ de ARRACHEA, (Ficha: 331 99).
11 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53584 Ago 30- Set 10

VIGESIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE PEÑA GUTIERREZ, (Ficha: 297 99).
21 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29044 Ago 20- Set 03

HIPOLITA PEREIRA de IACOVONI o YACOVONI, (Ficha: 359 99).
11 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29045 Ago 20- Set 03

EVA ROSA RANGEL CARDOZO, (Ficha: 276 99).
21 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29237 Ago 24- Set 07

PEDRO MARIA GARRIDO BARLOCCO, (Ficha: 431 98).
30 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29395 Ago 26- Set 08

ANA FARIAS DEL RIO, (Ficha: 342 99).
4 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29481 Ago 26- Set 08

CATALINA APOLINARIA CALERO, (Ficha: 337 99).
4 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29571 Ago 27- Set 09

GLORIA BALDUVINO y RIVERA NOGUERA, (Ficha: 360 99).
10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29667 Ago 30- Set 10

BLANCA ELSA BARRIO o BARRIOS FURTADO, (Ficha: 320 99).
20 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29701 Ago 30- Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

CATALINA ETCHART ETCHEPARE, (Ficha: S 239 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28857 Ago 19- Set 02

MARIA ELISA BASALO SUAREZ, (Ficha: S 263 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28974 Ago 20- Set 03

IRIS CASTRO MARRONI, (Ficha: S 275 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28975 Ago 20- Set 03

EUGENIO RAMON PEÑA DUQUE, (Ficha: S 348 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29164 Ago 23- Set 06

COSIMINA D'ISABELLA GALERA, (Ficha: S 195 98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29188 Ago 23- Set 06

ORESTES GONZALEZ RECALDE, (Ficha: S 130 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 29329 Ago 24- Set 07

ANGELICA MARIA SORIN BUQUET, (Ficha: S 344 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29402 Ago 26- Set 08

OSCAR ROBERTO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: S 264 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29494 Ago 26- Set 08

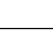
DANTE JOSE AMATO APISELLA, (Ficha: S 323 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29498 Ago 26- Set 08

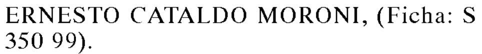
JUAN CARLOS QUICI TORRES, (Ficha: S 235 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29513 Ago 27- Set 09

AGUSTIN JULIAN SILVA, (Ficha: S 338 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29621 Ago 27- Set 09

BELIA MOREIRA, (Ficha: S 358 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29646 Ago 30- Set 10

MANUEL COTELO GARCIA y MARIA AURORA CARRO FIGUEROA, (Ficha: S 217 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29655 Ago 30- Set 10





ERNESTO CATALDO MORONI, (Ficha: S 350 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29838 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SARA DE FREITAS PEREIRA, (Ficha: S 358 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28731 Ago 19- Set 02

LUIS ALBERTO ROBLEDO PRADO, (Ficha: S 331 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28732 Ago 19- Set 02

LEONTINA DA SILVA CORREA, (Ficha S 332 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28733 Ago 19- Set 02

SANTA CATALINA ROMERO, (Ficha: S 381 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28735 Ago 19- Set 02

IRIS EMILIA VIDALIN, (Ficha: S 355 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28856 Ago 19- Set 02

GUSTAVO AZZARINI DOMINGUEZ, (Ficha: S 310 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29016 Ago 20- Set 03

AIDEMAR GUTIERREZ VIZCAINO y MABEL AIDA VISINTIN RUGGIERO, (Ficha: S 326 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29042 Ago 20- Set 03

JOSE MARIA AYALA MONTERO y ALBA NEBEL LEYTON VANEGA, (Ficha: S 375 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29348 Ago 26- Set 08

NOZAH o RITA MASUD o MASSUD FARAH y OSVALDO MANUEL SEGOVIA MASUD o MASSUD, (Ficha: S 121 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29401 Ago 26- Set 08

REBECA FLECHNER FRIEDHOFFER, (Ficha: S 328 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29647 Ago 30- Set 10

ROMUALDO o RUMUALDO OLIVERA SOUZA, (Ficha: S 348 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29789 Ago 31- Set 13

NICOLA ANTONIO RICCIO CAIAFA, (Ficha: S 344 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30007 Set 01- Set 14

EBANGELIA SOSA QUIJADA, (Ficha: S 476 98).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53463 Ago 20- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

DELMA PARODI MARQUELLI, (Ficha: S 355 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28730 Ago 19- Set 02

OLGA BOTTO ROBELLA, (Ficha: S 360 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28747 Ago 19- Set 02

LEONEL EMILIO ROLAND BERTON, (Ficha: S 359 99).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28753 Ago 19- Set 02

NESTOR SILVIO o SILVIO RESTAHINOCH MUGNONI, (Ficha: S 363 99).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28973 Ago 20- Set 03

ANTONIO HUMBERTO CALVETE NIETO, (Ficha: S 390 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29187 Ago 23- Set 06

OLGA BOLAÑO BARROS, (Ficha: S 385 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29260 Ago 24- Set 07

TERESA CALVIÑO AMOR, (Ficha: S 351 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29326 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO GULYCZ o GULICZ o GULIEZ PEREZ; MATEO GULYCZ o GULICZ MYCIO o MICHO; RAMONA PEREZ GONZALEZ, (Ficha: S 352 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29328 Ago 24- Set 07

ANA o ANNA LUCZYNSKA o LUCZCYNSKA o LUCZEIYNSKA BILAN, (Ficha: S 213 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29495 Ago 26- Set 08

HORACIO MAZZUCCHELLI BENSE, (Ficha: S 357 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29602 Ago 27- Set 09

TERESA PEARSON GARCIA, (Ficha: S 332 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29605 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO MARTIN APELLANIZ, (Ficha: S 299 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29829 Ago 31- Set 13

CARLOS ALBERTO CHIFFLET COSTA, (Ficha: S 251 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29841 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL SEVERINO MOROÑO RAMOS, (Ficha: S 337 99).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29017 Ago 20- Set 03

ELSA BIGOT SCHIAVE, (Ficha: S 162 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29132 Ago 23- Set 06

JORGE EDUARDO ARAUJO LOPEZ, (Ficha: S 353 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29215 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO ASENCIO PEREZ, (Ficha: S 328 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29218 Ago 24- Set 07

MARIA JOSEFA SANCHEZ BRANDON, (Ficha: S 302 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29261 Ago 24- Set 07

BEATRIZ BLATT BARASCH o BEATRIZ BLATT de KATZ o BEATRIZ KATZ, (Ficha: S 352 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29483 Ago 26- Set 08

GUSTAVO YAMANDU BARRIOS MANSILLA, (Ficha: S 341 99).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29524 Ago 27- Set 09

ITUMELIA GARCIA MILICUA, (Ficha: S 356 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29599 Ago 27- Set 09

OSCAR ELIAS GONZALEZ DIAZ, (Ficha: S 322 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29600 Ago 27- Set 09

MARIA INES BRUZZONE CHIARLONE DE FERRERE, (Ficha: S 375 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29782 Ago 31- Set 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAQUEL IRIS GONZALEZ BEROQUI, (Ficha: 100 99 S).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28713 Ago 19- Set 02

MANUEL BALBOA ESPERON, (Ficha: 274 99 S).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28774 Ago 19- Set 02

GLORIA FRANCO ARCHIERI o ARCIERI de FREIRIA, (Ficha: 341 99 S).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28851 Ago 19- Set 02

LUIS JORGE HENDERSON OSSOLA, (Ficha: 340 99 S).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29087 Ago 23- Set 06

SZLOMA o SALOMON SZEJNER o SCHEINER, (Ficha: S.73 90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29839 Ago 31- Set 13

JUAN ANTONIO DO NACIMENTO RODRIGUEZ, (Ficha: 363 99 S).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30000 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

PAULO AMERICO RIOS FERNANDEZ, (Ficha: 330 99 S).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28714 Ago 19- Set 02

ANGELICA AMANDA VENIER CARLEO, (Ficha: 332 99 S).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29005 Ago 20- Set 03

ALBERTO WASHINGTON NION GONZALEZ, (Ficha: 335 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29093 Ago 23- Set 06

MARIA ESTHER BERRIOLO FERRARI, (Ficha: 305 99 S).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29094 Ago 23- Set 06

AUREA GARCIA GARCIA de FORLI, (Ficha: 341 99 S).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29303 Ago 24- Set 07

MARIA CONCEPCION PRADO FERNANDEZ, (Ficha: 349 99 S).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29500 Ago 26- Set 08

ARIEL FERNANDO IGLESIAS GIOVANETTI, (Ficha: 337 99 S).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29593 Ago 27- Set 09

PABLO ARNAIZ GUTIERREZ, (Ficha: 366 99 S).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29694 Ago 30- Set 10

JUAN CARLOS MAZZUCO TULINO, (Ficha: 255 99 S).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29757 Ago 30- Set 10

AMORE GERARDO GRECO SCALISE, (Ficha: 196 99 S).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29866 Set 01- Set 14

ISRAEL GERSTENFELD, (Ficha: 315 99 S).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29874 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL SALVADOR FERNANDEZ TOLEDO, (Ficha: 295 99 S).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28893 Ago 20- Set 03

NORMA MARIA o NORMA MARIA ROSA ANSELMO PONCIOLO, (Ficha: 291 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29036 Ago 20- Set 03

ROSENDA AMANDA o AMALIA GONZALEZ, (Ficha: 334 99 S).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29184 Ago 23- Set 06

BALERIA ROQUELINA o VALERIA ROGELINA SANTOS, (Ficha: S 655 97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29185 Ago 23- Set 06

OMAR ISAAC SILVERA, (Ficha: S 288 98).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29189 Ago 23- Set 06

CLEMENTINO PATRON ALANI, (Ficha: S 355 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29828 Ago 31- Set 13

AMELIA CARBALLO o CARABALLO, (Ficha: 288 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29840 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO REGUEIRA PAZ, (Ficha: 339 99 S).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28752 Ago 19- Set 02

ROSA AURORA PEÑA AGUIAR, (Ficha: 311 99 S).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28839 Ago 19- Set 02

ARNALDO DELSIGNORE LOLLI, (Ficha: 334 99 S).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29214 Ago 24- Set 07

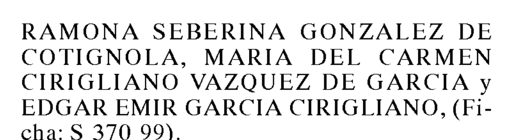
DOLORES CARMEN YAÑEZ CANTO, (Ficha: S 359 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29217 Ago 24- Set 07

CARLOS ALBERTO AUZMENDI SALOM, (Ficha: 603 98 S).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29327 Ago 24- Set 07

MIGUEL ANGEL BOUZAS MARCHESE, (Ficha: 250 99 S).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29523 Ago 27- Set 09

CARMENCITA ADELA MARIA DIGHIERO ABENTE, (Ficha: S 357 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29648 Ago 30- Set 10

ASUNCION JUANA RESTAINO, (Ficha: S 376 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29649 Ago 30- Set 10



RAMONA SEBERINA GONZALEZ DE COTIGNOLA, MARIA DEL CARMEN CIRIGLIANO VAZQUEZ DE GARCIA y EDGAR EMIR GARCIA CIRIGLIANO, (Ficha: S 370 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29673 Ago 30- Set 10

EMA ROSA CRISPINO CROSSA o CROSA, (Ficha: S 647 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29837 Ago 31- Set 13

RICARDO VICTOR GONZALEZ SOSA, (Ficha: S 367 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29873 Set 01- Set 14

WILSON NIEVAS RAMOS, (Ficha: 331 99 S).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30006 Set 01- Set 14

TRIGESIMO TURNO

GUALBERTO ROSALES, (Ficha: S 433 96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29302 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

LEA LUNA BERAJA y EUGENIO ROSTEIN, (Ficha: 363 1999 A).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29644 Ago 30- Set 10

QUINTO TURNO

EMILIO FIDALGO PEREZ, (Ficha: 354 99).
16 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28831 Ago 19- Set 02

JULIO BUENAPOSADA ACUÑA, (Ficha: 113 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29010 Ago 20- Set 03

JUANA CRICELDA MARTINEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 350 99).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29182 Ago 23- Set 06

RAMON BARREIRO LAGO, (Ficha: 363 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29695 Ago 30- Set 10

JUSTINA JULIA RODRIGUEZ GRASSO, (Ficha: 374 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29776 Ago 31- Set 13

ANA ALDONA JUODZIUNAS, BRONISLAVAS STAPONIUS SAPALAITE y BERNARDO STAPONIUS YUODZIUNAS, (Ficha: 332 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29926 Set 01- Set 14

MARIA AMALIA MAUTONE BRUSCO, (Exp.: 357 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29935 Set 01- Set 14

SEPTIMO TURNO

ENRIQUE ESTAPE; RAQUEL o RAQUEL JOSEFINA o RAQUEL JOSEFINA MAGDALENA ESTAPE y ERNESTINA CAMILA o CECILIA ERNESTINA CAMILA o CECILIA VIGNOLO, (Ficha: S 236 99).
Montevideo, 22 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28717 Ago 19- Set 02

TIBOR o TIBERIO ABEND DEUTSCH, (Ficha: 359 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29675 Ago 30- Set 10

MARIANA CIRA ALDECOA CASOTTI, (Ficha: 369 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30024 Set 01- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

DELICIA GILDA JOVER FERREYRA, (Ficha: 228 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28832 Ago 19- Set 02

LIROPEYA o LIROMPEYA QUINTANA ALMEIDA, (Ficha: 255 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28898 Ago 20- Set 03

BARTOLOME ROMAN PEREIRA o PEREYRA GIMENEZ, HUGO DARWIN PEREIRA ZURDO y JUSTA AMELIA ZURDO, (Ficha: 329 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28899 Ago 20- Set 03

FRANCISCO o FRANCESCO CALABRO, (Ficha: 304 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29033 Ago 20- Set 03

AIDA VIOLETA PEREZ MIRANDA o AIDA PEREZ MIRANDA de SUAREZ, GERVASIO SUAREZ TRIO y HECTOR ANIBAL SUAREZ PEREZ, (Ficha: 564 98).
Montevideo, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29034 Ago 20- Set 03

ANASTASIO VARDACOSTA MANDRABELO o MANDRAVELO, (Ficha: 224 99).
5 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29293 Ago 24- Set 07

BALBINA ESTHER LARRIQUE de PEREDA, (Ficha: A 1 96).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29323 Ago 24- Set 07

DOMINGO RUBEN MUNIZ SUAREZ, (Ficha: 321 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29583 Ago 27- Set 09

JORGE SANTIAGO COSTA MUÑOZ, (Ficha: 360 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29862 Set 01- Set 14

DECIMOCUARTO TURNO

GLADYS YOLANDA ROCHA, (Ficha: S 308 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29320 Ago 24- Set 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INOCENCIA PAIS OLIVERA o INOCENCIA NATIVIDAD PAIS OLIVERA CAMARA, (Ficha: B.86 99).
Artigas, 12 de mayo de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28969 Ago 20- Set 03

GUILLERMO ERRICALDE MADRUGA e IRACEMA TRINDADE, (Ficha: B.151 99).
Artigas, 28 de abril de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28970 Ago 20- Set 03

MARIA BARRIOS, (Ficha: B 412 99).
Artigas, 11 de agosto de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29127 Ago 23- Set 06

ONDINA OLIVERA TAVEIRA, (Ficha: B 419 99).
Artigas, 13 de agosto de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29246 Ago 24- Set 07

MIRTHA EZEQUIELA VAZQUEZ SILVA, (Ficha: B 376 99).
Artigas, 17 de agosto de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29896 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MARIA ELENA NUÑEZ RAMALLO, (Ficha: B 194 99).
Tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 3 de junio de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53448 Ago 20- Set 03

HECTOR VARGAS RODRIGUEZ, (Ficha: B 36 99).
Tramita con el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 22 de abril de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53453 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANASTASIO SIXTO LEMURA FUENTES, ANTONIO JESUS LEMURA FUENTES, MAURA MANUELA MARTINEZ ROSAS y MARIA DEL CARMEN LEMURA FUENTES, (Ficha Civil: 79 99 V).
Canelones, 30 de junio de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28840 Ago 19- Set 02

FILOMENA RAMONA CABRERA FLEITAS DE TINAGLINI, (Ficha Civil: 226 98 V).
Canelones, 5 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29381 Ago 26- Set 08

CARMELO BARTOLOME SILVA SARDI, (Ficha Civil: 53 99 V).
Canelones, 16 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29382 Ago 26- Set 08

MARIA ELENA VIDAL MOLLO, (Ficha Civil: 86 99 V).
Canelones, 5 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29383 Ago 26- Set 08

DOMINGO ROCCA SERRA, (Ficha Civil: 57 99 V).
Canelones, 5 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29384 Ago 26- Set 08

EDUARDO BATTO VIDAL, (Ficha Civil: 89 99 V).
Canelones, 5 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29385 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO MENDIVIL CORONEL, (Ficha: 729 98).
Ciudad de la Costa, 19 de mayo de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29296 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

GUALBERICO FERNANDEZ PARRADO, (Ficha: 379 99).
Las Piedras, 3 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29119 Ago 23- Set 06

ELSA ESTELA ROCHA CRUZ, (Ficha: 98 99).
Las Piedras, 26 de marzo de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29121 Ago 23- Set 06

EVIDELIA MARIA MONTEGHIRFO o MONTEGHIFFO PINASCO, (Ficha: 382 99).
Las Piedras, 3 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29124 Ago 23- Set 06

ALBERTO HECTOR CABRERA NUÑEZ, (Ficha: 380 99).
Las Piedras, 4 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29856 Set 01- Set 14

ELBIO MARIO CASSINA DELASCIO, (Ficha: 439 99).
Las Piedras, 16 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29858 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

DAMASO AMARANTE MARTINEZ MOLINA, (Ficha: 369 99).
Las Piedras, 29 de julio de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29043 Ago 20- Set 03

MARIA PETRONA BRAVO BATISTA y LUIS ALBERTO ROSAS PERDOMO, (Ficha: 377 99).
Las Piedras, 2 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29120 Ago 23- Set 06

LUIS FRANCISCO, ESPINO PALOMEQUE, (Ficha: 368 99).
Las Piedras, 29 de julio de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29122 Ago 23- Set 06

MARIA ELENA VIDAL TRIAS, (Ficha: 233 99).
Las Piedras, 28 de mayo de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29123 Ago 23- Set 06

MARIO DI GREGORIO CARDINALE, (Ficha: 354 99).
Las Piedras, 27 de julio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29125 Ago 23- Set 06

ANSELMO, SPADA COPPE, (Ficha: 348 99).
Las Piedras, 29 de julio de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29126 Ago 23- Set 06

LAURA IRIS VIZCAINO CEJAS, (Ficha: 404 99).
Las Piedras, 10 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29193 Ago 23- Set 06

ELCIRA PEREZ GONZALEZ e INOCENCIO RAMON MOREIRA DE PAZ, (Ficha: 284 99).
Las Piedras, 16 de junio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29660 Ago 30- Set 10

GERONIMO ESPINOSA o GERONIMO ESPINOSA ESPINOSA, (Ficha: 412 99).
Las Piedras, 11 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29852 Set 01- Set 14

AMERICA DE LEON ALVAREZ y VICENTE ISMAEL ALVAREZ UMPIERREZ, (Ficha: 406 99).
Las Piedras, 10 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29853 Set 01- Set 14

NESTOR JULIO BERRIEL PITTI y ROBERTO FELICIANO BERRIEL PITTI, (Ficha: 405 99).
Las Piedras, 23 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29854 Set 01- Set 14

MARIA AIDA GUERRERO BARRETO, (Ficha: 195 99).
Las Piedras, 18 de mayo de 1999.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29855 Set 01- Set 14

ESMERALDA OFELIA ROLANDO GUIZZO, (Ficha: 283 99).
Las Piedras, 16 de junio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29857 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LEONEL LA CRUZ GONZALEZ, (Ficha: 981 A 1999).
Pando, 16 de julio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29024 Ago 20- Set 03

EVARISTO NORBERTO CAZAUX DEL RE, (Ficha: 1561 A 1998).
Pando, 8 de febrero de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29226 Ago 24- Set 07

FAUSTO FERREIRA MAIDANA, (Ficha: 1123 A 1999).
Pando, 13 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29527 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

CECILIO FERNANDEZ FIGUEREDO, (Ficha: 1833 A 1999).
Pando, 16 de julio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29023 Ago 20- Set 03

MARIO RAUL LANTES ABREU, (Ficha: 814 A 1999).
Pando, 12 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29225 Ago 24- Set 07

ROBERTO BERNABE MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha: 1781 A 1999).
Pando, 16 de julio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29528 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ VERA, FELIX y GONZALEZ PERDOMO, MARIA ESTER, (Ficha: 273 99).
Melo, 11 de agosto de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28742 Ago 19- Set 02

RAMONA ESTELA TORT COUSILLA y LUIS ALBERTO ROBAINA TORT, (Ficha: 245 99).
Melo, 4 de agosto de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28743 Ago 19- Set 02

MARIA ELENA EGUREN PIZO o PISSO, (Ficha: B 274 99).
Melo, 9 de agosto de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28978 Ago 20- Set 03

DAUBER TOMAS MOREIRA SILVEIRA, (Ficha: 118 99).
Melo, 13 de agosto de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28979 Ago 20- Set 03

HERNANDEZ PEREIRA, NILZA, (Ficha: 251 99).
Melo, 30 de julio de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29423 Ago 26- Set 08

CARLOS ALBERTO MUNIZ RODRIGUEZ, (Ficha: 257 99).
Melo, 10 de agosto de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29736 Ago 30- Set 10

JUAN FRANCISCO GULARTE DA FONSECA, (Ficha: 280 99).
Melo, 18 de agosto de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29990 Set 01- Set 14

RUBEN DARIO CABRAL SILVA, (Ficha: B 246 99).
Melo, 6 de agosto de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29991 Set 01- Set 14

JUAN MARIA CAMAÑO LOPEZ, (Ficha: 260 99).
Melo, 4 de agosto de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29992 Set 01- Set 14

RAIMUNDO FLORO ALVAREZ o ALVEZ o ALVES, (Ficha: 133 99).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 19 de agosto de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53653 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

PIREZ FONSECA, EDMUNDO, (Ficha: 330 99).
Melo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29422 Ago 26- Set 08

EVERILDO RECULUSA BRAGA, (Ficha: B 305 99).
Melo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29424 Ago 26- Set 08

BEJEREZ BARRIOS, SANTA, (Ficha: 314 99).
Melo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29993 Set 01- Set 14

NIEVES CASTILLOS, CARLOS ALBERTO, (Ficha: B 351 99).
Melo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29994 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDEMAR PABLO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha: 148 99).
Río Branco, 19 de julio de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 28741 Ago 19- Set 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIA HERNANDEZ, (Ficha: 376 99).
Colonia, 22 de julio de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29532 Ago 27- Set 09

MARIA LUISA DANIEL BERLAN DE ROCCA RIVAROLA, (Ficha: 398 1998 B).
Colonia, 16 de agosto de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29533 Ago 27- Set 09

JOSE SILVA UTHURBURU, (Ficha: 442 1999 B).
Colonia, 16 de agosto de 1999.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 29534 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA LILIA MANITTO OLIVA, (Ficha: 278 99B).
Carmelo, 14 de junio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29264 Ago 24- Set 07

SEBASTIAN MORENO RODRIGUEZ, (Ficha: 326 99B).
Carmelo, 20 de julio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29265 Ago 24- Set 07

ERMIDA AMELIA PLATANO GROPPI, (Ficha: 327 99B).
Carmelo, 20 de julio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29266 Ago 24- Set 07

ELISA LIRA CALERO, (Ficha: 372 99B).
Carmelo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29581 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LEOPOLDO NELIDO BONJOUR GRILL, (Ficha: B-221 99).
Rosario, 28 de mayo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29929 Set 01- Set 14

PEDRO DOROTEO GUTIERREZ HERNANDEZ, FELIX UBALDO GUTIERREZ GONZALEZ y PLACERES PETRONA o PETRONA PLACERES GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: B 369 99).
Rosario, 3 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29930 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARMELO HECTOR LUZARDO ROBERT, (Ficha: B 333 99).
Rosario, 27 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29138 Ago 23- Set 06

MARTA SILVINA GARCIA ADAN, (Ficha: B 335 99).
Rosario, 27 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29689 Ago 30- Set 10

MIRTA o MIRTHA ONILA ROSTAGNOL ARTUS, (Ficha: B 353 99).
Rosario, 27 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29690 Ago 30- Set 10

EDUARDO MARIO PELEGRINETTI ARRIOLA y ANA MARIA PELEGRINETTI DURAN o DURAND, (Ficha: B 359 99).
Rosario, 27 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29691 Ago 30- Set 10

ELSA ELENA DELFINO HABERLI, (Ficha: B-291 99).
Rosario, 24 de junio de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 29928 Set 01- Set 14

ROSA BLANCA OLIVERA LAVEGA, (Ficha: B-350 99).
Rosario, 2 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29931 Set 01- Set 14

VICTOR TALMON BERGER, (Ficha: B-365 99).
Rosario, 2 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29934 Set 01- Set 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALFREDO LA PAZ LAPAZ, (Ficha: 177 99).
Durazno, 29 de julio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28772 Ago 19- Set 02

NELSON RAUL GONZALEZ BOCCHI, (Ficha: 220 99).
Durazno, 13 de agosto de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29796 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

RAUL VIÑOLY BRITOS, (Ficha: 95 99).
Durazno, 28 de abril de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28935 Ago 20- Set 03

ELIZABETH HAYDEE o AYDE MOREIRA CESPEDES, (Ficha: 248 99).
Durazno, 5 de agosto de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29429 Ago 26- Set 08

MARCOS RAMON GONZALEZ MACHIN, (Ficha: 264 99).
Durazno, 16 de agosto de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29430 Ago 26- Set 08

DIVO LOPEZ MAIQUE, (Ficha: 269 99).
Durazno, 17 de agosto de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29662 Ago 30- Set 10

MAXIMO VARELA MICHELENA, (Ficha: 226 99).
Durazno, 26 de julio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29771 Ago 31- Set 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RENE AGUILAR PEREIRA, (Ficha: 266 99).
Trinidad, 29 de julio de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29743 Ago 30- Set 10

TECHERA MOLINA, ROSA DEL ALBA, (Ficha: 278 99).
Trinidad, 9 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29744 Ago 30- Set 10

TEYLECHEA FERNANDEZ, ILDA o HILDA, (Ficha: 275 99).
Trinidad, 5 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29745 Ago 30- Set 10

VIÑA COUTURE, JUANA CATALINA, (Ficha: 269 99).
Trinidad, 3 de agosto de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29746 Ago 30- Set 10

COUTO CORREA, MARIA INES, (Ficha: 295 99).
Trinidad, 18 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29747 Ago 30- Set 10

CAMACHO PIÑEYRO, WILFREDO SAUL, (Ficha: 287 99).
Trinidad, 13 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29748 Ago 30- Set 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CONO RAMON SALOMON GARCIA y JULIA VICENTA o JULIA NELLY GARCIA KINLEY, (Ficha: B 2 94 99).
Florida, 9 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28923 Ago 20- Set 03

MARTIN MACIEL, (Ficha: B 312 99).
Florida, 29 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29114 Ago 23- Set 06

MANUEL PRIETO CERDEIRA, ERNESTO PRIETO DE VERA y MAXIMA DE VERA SEGREDO, (Ficha: B 303 99).
Florida, 27 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29772 Ago 31- Set 13

PEDRO ISMAEL ECHAIN PERDOMO, (Ficha: B 318 99).
Florida, 9 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29774 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

JESUS MANUEL AGUIAR GRAMPONE, (Ficha: B 331 99).
Florida, 27 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28749 Ago 19- Set 02

MARIA ANGELICA PASTORINI ENCISO, (Ficha: B 314 99).
Florida, 26 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28924 Ago 20- Set 03

ROSARIO BRUNO D'CARLO, (Ficha: B 355 99).
Florida, 9 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29048 Ago 20- Set 03

DIEGO GUILLERMO CUEVAS o CUEBAS, ITURBIDE o ITURVIDE, (Ficha: B 281 98).
Florida, 9 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29113 Ago 23- Set 06

AGUSTINA RAVA BORDAGARAY, (Ficha: B 291 99).
Florida, 23 de junio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29773 Ago 31- Set 13

ALFEO GREGORIO VAZQUEZ URIOSTE, (Ficha: B 361 99).
Florida, 9 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29775 Ago 31- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFA MARCELINA GONZALEZ CLAVIJO de UMPIERREZ y NORA ELI UMPIERREZ GONZALEZ, (Ficha: B 503 99).
Minas, 21 de julio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29359 Ago 26- Set 08

MARIA DEL HUERTO CASAS OTEGUI, (Ficha: B 551 99).
Minas, 2 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29360 Ago 26- Set 08

ELISEO RICARDO ROJAS ROJAS, (Ficha: B 527 99).
Minas, 27 de julio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29361 Ago 26- Set 08

ADALBERTO CAJARAVILLE ALEGRE y LIDIA ESTHER ACCIARI BENITEZ, (Ficha: 198 96).
Minas, 16 de julio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29867 Set 01- Set 14

MARTINA ELAUTERIA o ELEUTERIA CORREA BERRUETA y ROMAN RAMON o RAMON ROMAN CORREA BERRUETA, (Ficha: B 531 99).
Minas, 23 de agosto de 1999.
Esc. Pedro. M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29868 Set 01- Set 14

JUANA CELESTE MARMOLEJO QUIRIQUINO, (Ficha: B 624 99).
Minas, 19 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29869 Set 01- Set 14

ALBERTO CORREA FERNANDEZ, (Ficha: B 629 99).
Minas, 19 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29870 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORO VICENTE GARCIA AMICONE, (Ficha: 917 99).
Maldonado, 23 de julio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28929 Ago 20- Set 03

MARIA RUIS RUIS o RUIZ RUIZ, (Ficha: 935 99).
Maldonado, 30 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29051 Ago 23- Set 06

SIRIO EUTROPIO SILVEIRA CABRERA, (Ficha: 951 99).
Maldonado, 30 de julio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29052 Ago 23- Set 06

FRANCISCO ANGELOTTI, (Ficha: 795 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29055 Ago 23- Set 06

LEONOR SERAPIA TECHERA ACOSTA, (Ficha: 287 99).
Maldonado, 6 de abril de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29314 Ago 24- Set 07

BLANCA LUZ RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 755 99).
Maldonado, 16 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29670 Ago 30- Set 10

ANICETO PEREZ PEREZ, (Ficha: 187 99).
Maldonado, 30 de julio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29824 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

HOMERO STAGNARO CAL, (Ficha: 768 99).
Maldonado, 24 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 28928 Ago 20- Set 03

CARLOS CAYETANO FUNES CUADRADO, (Ficha: 994 99).
Maldonado, 29 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29053 Ago 23- Set 06

LUIS SALVADOR PALLA o PALLAS BARRALES, (Ficha: 778 99).
Maldonado, 15 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 29054 Ago 23- Set 06

EDARDO ULISES o ULYSES ACOSTA LARROSA, (Ficha: 1008 97).
Maldonado, 7 de agosto de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29315 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS PARIS GUERRA, (Ficha: 606 99).
Maldonado, 29 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29316 Ago 24- Set 07

ALEJANDRINO DIAZ IZNARDI o ISNARDI, (Ficha: 726 99).
Maldonado, 4 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 29317 Ago 24- Set 07

BLANCA MIRTA o MIRTHA ACUÑA ACUÑA, (Ficha: 566 99).
Maldonado, 22 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29766 Ago 30- Set 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

STAGI o STAGHI CASANOVA ROSA JOSEFINA, (Ficha: 339 99).
Fray Bentos, 9 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 29900 Set 01- Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FELISBERTA ALVES o FELISBERTA DUARTE, (Ficha: 198 99).
Rivera, 24 de mayo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29369 Ago 26- Set 08

NUÑEZ DE MORAES NUÑEZ DE MORAES JUAN CORIOLANO o NUÑES DE MORAES NUÑES DE MORAES, (Ficha: 223 99).
Rivera, 9 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29370 Ago 26- Set 08

AMABEL FIGUEROA GUEDES, (Ficha: 346 99).
Rivera, 10 de agosto de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29371 Ago 26- Set 08

ZOBEIDA LOPEZ SILVA, (Ficha: 165 99).
Rivera, 7 de mayo de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29372 Ago 26- Set 08

ANA AUGUSTA CHILIS VAZ o CHILES VAZ y LUIS HOMERO CHILES VAZ o CHILIS VAZ, (Ficha: 330 99).
Rivera, 10 de agosto de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29373 Ago 26- Set 08

MIRYAM RODRIGUEZ MICHELONI, (Ficha: 304 99).
Rivera, 30 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29374 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANASTASIA DAMASA LOPEZ SENA, JUAN MARIA DECUADRO VEIGA, NELSON DECUADRO LOPEZ y CARLOS VENTURA DECUADRA SENA o DECUADRO SENA, (Ficha: 353 99).
Rocha, 5 de agosto de 1999.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29924 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

ROBUSTIANA ANATOLIA BENENCIO BENENCIO, (Ficha: 341 98).
Rocha, 30 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29282 Ago 24- Set 07

ABENTO PACIFICO MOLINA DECUADRO, (Ficha: 477 98).
Rocha, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29925 Set 01- Set 14

ALFREDO ROMAN CRUZ BARBOZA, (Ficha: 197 99).
Por decreto nº 2217 99 de fecha 27 7 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 6 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53620 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JAMES ROBERT LAING WORTHINGTON, (Ficha: 287 99).
Rocha, 24 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29284 Ago 24- Set 07

ADELINA MUNIZ OLID y ESTELA MARGARITA RODRIGUEZ OLID, (Ficha: 279 99).
Rocha, 22 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29285 Ago 24- Set 07

MARIA LUISA DE BRUN ROCHA, (Ficha: 205 99).
Por providencia 2650 de fecha 18 06 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53621 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

NELLY MARGARITA DECUADRA PEREYRA, (Ficha: 128 99).
Rocha, 30 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29283 Ago 24- Set 07

URBANO MARIO SOSA SOSA, (Ficha: 180 99).
Rocha, 31 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29903 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO BARRETO IZAGUIRRE, (Ficha: B 277 99).
Salto, 9 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 29105 Ago 23- Set 06

RAMON JACINTO AGUIRRE CARDOZO, (Ficha: B 297 99).
Salto, 9 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 29106 Ago 23- Set 06

ENRIQUE BENJAMIN TESSADRI TESSADRI, (Ficha: B 261 99).
Salto, 28 de junio de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 29908 Set 01- Set 14

FRANCISCA SANCHEZ, (Ficha: B 291 99).
Salto, 9 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 29911 Set 01- Set 14

IRENE GONZALEZ, (Ficha: B 153 99).
Salto, 10 de mayo de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 29914 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

BLANCA VIOLETA RODRIGUEZ PEREIRA y WILSON RICARDO CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha: B 316 99).
Salto, 3 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 29906 Set 01- Set 14

LUIS ALBERTO DAVILA ROIBAL, (Ficha: B 326 99).
Salto, 10 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 29907 Set 01- Set 14

ANTONIO LUCIANO DAVILA, (Ficha: B 320 99).
Salto, 9 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 29909 Set 01- Set 14

IRIS SUSANA FONTOURA, (Ficha: B 256 99).
Salto, 18 de junio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 29910 Set 01- Set 14

EMILIANA SIMEAN ZABALA.
Salto, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29912 Set 01- Set 14

JORGE SILVA y CONSTANCIA BATISTTA o BASTITA o BASTITTA, (Ficha: B 204 99).
Salto, 26 de julio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 29913 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

WALTER PEDRO GURRUCHAGA ALVEZ, (Ficha: B 162 92).
Salto, 18 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 29107 Ago 23- Set 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANTE MIGUEL LAMENZA LOGIUDICE, (Ficha: 346 99).
San José, 23 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28755 Ago 19- Set 02

MARIA ISABEL CASTILLO FABRE, (Ficha: 268 99).
San José, 9 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29099 Ago 23- Set 06

DASIS IRENE AMANDOLA BENTANCOR, (Ficha: 396 99).
San José, 11 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29100 Ago 23- Set 06

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE SELLANES, (Ficha: 342 99).
San José, 26 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29101 Ago 23- Set 06

ELSA MARGOT SANTOS CARRISO o CARRIZO, (Ficha: 377 99).
San José, 11 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29738 Ago 30- Set 10

MARIA ELENA BIDONDO y JUAN MANUEL SORIANO MONSE, (Ficha: 372 99).
San José, 30 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29739 Ago 30- Set 10

CLAUDIO MARTINICORENA RUIZ, (Ficha: 347 99).
San José, 26 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29740 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

BENTANCOR ALONSO, ROGELIO AVAD, (Ficha: 232 99).
San José, 23 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29098 Ago 23- Set 06

PEREZ CAMP, AURORA CELIA, (Ficha: 326 99).
San José, 28 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29102 Ago 23- Set 06

JUANA ELIDA BASIGNANI CABRERA, (Ficha: 231 99).
San José, 3 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29536 Ago 27- Set 09

RAUL ROSARIO CURCHO o CURCCIO o CURCIO BLANCO, (Ficha: 355 99).
San José, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29737 Ago 30- Set 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAMIREZ LIONE, ISABELINO, (Ficha: 498 99).
Mercedes, 9 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29142 Ago 23- Set 06

TOMAS ADEMAR ROMERO ACOSTA, (Ficha: 249 1997).
Mercedes, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29222 Ago 24- Set 07

ALBERICO NICOLAS TROCHE BRUM, (Ficha: 516 99).
Mercedes, 29 de julio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29506 Ago 27- Set 09

ALEJANDRA MARIA LOTITO SILVA, (Ficha: 517 99).
Mercedes, 29 de julio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29507 Ago 27- Set 09

CARLOS CUEVAS, (Ficha: 539 99).
Mercedes, 18 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29508 Ago 27- Set 09

SUNINA o ZUNINA CICILIA o CECILIA RIVAS ENGLE o ENGLER DE GILARDONI, (Ficha: 540 99).
Mercedes, 11 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29791 Ago 31- Set 13

PEDRO MARIA GELPES SELLANES e IRMA CLOTILDE ACKERMAN o ACKERMANN BENTANCOUR, (Ficha: 302 97).
Mercedes, 20 de julio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29898 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OSMAR ALCIDES CERVETTI DUBROCA, (Ficha: B 414 99).
Dolores, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 29223 Ago 24- Set 07

CIRILO SEBASTIAN MANEIRO CABRERA y MARIA EMA AMACORIA de MANEIRO, (Ficha: B 432 99).
Dolores, 17 de agosto de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 29509 Ago 27- Set 09

VIRINA SOFIA GIANETTI STEINGRUBER, (Ficha: B 445 99).
Dolores, 17 de agosto de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 29510 Ago 27- Set 09

ESTER VALENTINA BAGNASCO DE LEENEN, (Ficha: B 402 99).
Dolores, 17 de agosto de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 29511 Ago 27- Set 09

RAMON GUILLERMO LECUNA, (Ficha: B 403 99).
Dolores, 17 de agosto de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 29792 Ago 31- Set 13

VICENTE CASTRO RIVERO, (Ficha: B 81 93).
Dolores, 11 de febrero de 1999.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29897 Set 01- Set 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON RODRIGUEZ, (Ficha: B.187 99).
Tacuarembó, 24 de mayo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29072 Ago 23- Set 06

GRACIELA PEDROZO FERRE, (Ficha: B.240 99).
Tacuarembó, 9 de junio de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29431 Ago 26- Set 08

ROSA FERREIRA, (Ficha: B.351 99).
Tacuarembó, 20 de agosto de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29433 Ago 26- Set 08

TORIBIO BICA o FERREIRA BICA y HORTENCIA ANDRADE DE BICA, (Ficha: B.221 99).
Se hace constar que se dispuso el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 16 de agosto de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53546 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

RAUL MACHADO DOS SANTOS SCHENINI, (Ficha: 284 99).
Tacuarembó, 16 de julio de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 29071 Ago 23- Set 06

OLPIDIO URBANO GONZALEZ MARTINOUD, (Ficha: 319 99).
Tacuarembó, 23 de julio de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 29432 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BETTIS RENNE o BETTY RENEE o BETTI RENEE DUTRA TOURIÑO, (Ficha: 86 1999).
Paso de los Toros, 27 de mayo de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29076 Ago 23- Set 06

PABLO ROBERTO FALERO y JUAN JOSE FALERO, (Ficha: 77 99).
Paso de los Toros, 26 de mayo de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29077 Ago 23- Set 06

ISABELINO OLVEIRA OLVEIRA, (Ficha: 177 99).
Paso de los Toros, 16 de agosto de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29663 Ago 30- Set 10

PRIMER TURNO

SIDAR RAMON ROJAS, (Ficha: 158 99).
Paso de los Toros, 23 de julio de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28959 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BERNARDINA GARCIA o GARCIA DE SOSA, (Ficha: B.407 98).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29073 Ago 23- Set 06

ANTONIO RODRIGUEZ DE ALMEIDA RIBAS, (Ficha: B.73 98).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29074 Ago 23- Set 06

RAUL PEREIRA CURBELO, (Ficha: B.480 97).
Tacuarembó, 3 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29075 Ago 23- Set 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMA GERMANA URRUTIA ALVARIZA, (Ficha: 437 99-B).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29589 Ago 27- Set 09

RAMON RAMIREZ CUELLO, (Ficha: 514 99B).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29590 Ago 27- Set 09

EUGENIO NICOLAS ORIQUE NUÑEZ, (Ficha: 350 99-B).
Treinta y Tres, 16 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29848 Ago 31- Set 13

CONVOCATORIAS COMERCIALES

NOLIRAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRA LUGAR EL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 1999, PRIMER LLAMADO: HORA 10.- 2º LLAMADO HORA 11.-
LUGAR: Local: Treinta Y Tres Nº 156 - Salto.- Uruguay.-
ORDEN DEL DIA: Aprobación de Balance General, Estado de Situación, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades y Memoria, por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999, de acuerdo al art. 358 de la ley 16060.
03) $ 504 3/p 29921 Set 01- Set 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL ALBERTO GENIS SARTHOU y MARY GRISEL SEEHOUS RIOS, (Ficha: D 344 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28776 Ago 19- Set 02

OSCAR GUSTAVO VAZQUEZ GALLINAL y FEDERICA MARIA BONASSO ARROSA, (Ficha: D 381 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29891 Set 01- Set 14

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO ALBERTO GIUFFRA CASTILLA y GABRIELA PERNAS MONTES, (Ficha: D 281 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28728 Ago 19- Set 02

EDUARDO FERNANDEZ GUTIERREZ y OLGA GRACIELA MEZZA LENCINA, (Ficha: D 342 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29014 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

LUIS LIPSKI ABRAMOVICH y SARA ROSENKRANZ POPOVICH, (Ficha: 334 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 29850 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

ANALIA PIÑON OREIRO y RAMON FURTADO. (Ficha: 321 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29749 Ago 30- Set 10

QUINTO TURNO

CARLOS FIERRO VIGNOLI y HEDWIG BICHSEL BATTEGAZZORE, (Ficha: 23 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28837 Ago 19- Set 02

JIMENA BALBOA DE SANTURTUN y JAVIER HORACIO PIZZICHILLO OREGGIONI, (Ficha: 313 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29718 Ago 30- Set 10

SEXTO TURNO

JOSE ESTEBAN GONZALEZ MONTIEL y RAQUEL MARIA DI LORENZO VIDAL, (Ficha: 317 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28920 Ago 20- Set 03

GRACIELA OLPINA CONDE CACERES y JULIO CESAR PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha: 420 98).
Montevideo, 16 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29654 Ago 30- Set 10

RAUL FEDERICO BERGARA PINTOS y PATRICIA ANDREA VERA COLINA, (Ficha: 220 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29890 Set 01- Set 14

SEPTIMO TURNO

JUPITER SANTO HERNANDEZ IRIBARNE y NILDA MARI DIAZ SANTANA, (Ficha: D 266 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29046 Ago 20- Set 03

MARIO ALEJANDRO CAITANO MARTINEZ y MARIA ROSANNA SANCHEZ TEJERA, (Ficha: D 65 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29069 Ago 23- Set 06

GABRIEL COLOM HOMAR y GLADYS EMMA VIDAL AMARO, (Ficha: D 346 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29155 Ago 23- Set 06

IDIDIE SAMUEL KATZ WAINER y TUR DINORAH RIOS PEDULLA, (Ficha: D 303 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29157 Ago 23- Set 06

OCTAVO TURNO

HEBERT DONATO PUGLIESE RIVERO y NERINA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: D 303 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29020 Ago 20- Set 03

CARLOS RUBEN FIEYRA y BEATRIZ ELIZABETH PIGNATTA, (Ficha: D 312 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29213 Ago 24- Set 07

NOVENO TURNO

MICHEL HENRI MARTIN KOOLHAAS BRITO DEL PINO y MARIA AMPARO GANDOS VALLEGA, (Ficha: D 498 98).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30013 Set 01- Set 14

DECIMO TURNO

JOSE LUIS PONZONI GARCIA y SANDRA ANDREA SENZ SMITH, (Ficha: 358 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 28860 Ago 19- Set 02

FLORENCIA ANDREGNETTE IRAZABAL y LEANDRO FERNANDO MENDARO MUSSINI, (Ficha: 323 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 29520 Ago 27- Set 09

DECIMOPRIMER TURNO

RAQUEL MYRIAM SCHVARTZ JASON y SERGIO RAUL DI MAGGIO, (Ficha: E 242 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29349 Ago 26- Set 08

GABRIEL MARCELO TECHERA GARIBALDI y RUTH KESHISHIAN GAMARRA, (Ficha: E 190 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29626 Ago 27- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL KIRST BILE y MONICA MIREYA BENITEZ AMARO, (Ficha: 301 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29420 Ago 26- Set 08

ELBIO HUGO GIORDANO PIEGAS y SANDRA CRISTINA COLMAN VIGORITO, (Ficha: 287 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29623 Ago 27- Set 09

MARISA VISCUSO TOGNETI y EDUARDO NELSON BERRUTTI TRIUNFO, (Ficha: 79 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29788 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

LAURA BORTHAGARAY TABOAS y HECTOR ALEJANDRO MACHADO BARCELO, (Ficha: 321 96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29259 Ago 24- Set 07

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO MARTINEZ y NELLY ELOISA BARRIOS, (Ficha: D 255 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29212 Ago 24- Set 07

NELSON ISIDRO GONZALEZ FIGUEREDO y GRACIELA DEMICHELI RIAL, (Ficha: D 278 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29625 Ago 27- Set 09

ROXANA PEREZ y ROBERTO BERGAMASCO, (Ficha: D 59 93).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30012 Set 01- Set 14

DECIMOQUINTO TURNO

OSCAR ELIAS GOMEZ y NANCY OLIVIA PALLEIRO CABRERA, (Ficha: 299 99 D).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29624 Ago 27- Set 09

MICHEL GLAUCO MOMBRU RUGGIERO y DAYLA ESTER CUEVASANTE o CUEVASANTA, (Ficha: 234 99 D).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29763 Ago 30- Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO DANIEL CAUBARRERE LIMA y BEATRIZ ANTONIA GARCIA ZUBIZARRETA, (Ficha: D 205 98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29864 Set 01- Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

NESTOR MARTIN VILLAS BOAS AMORIN y SILVANA ARACELY GAMBETTA GOMEZ, (Ficha: D 313 98).
Montevideo, 7 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28763 Ago 19- Set 02

EDUARDO RICCI IMPERIAL y ALICIA GOMEZ ROMERO, (Ficha: D 292 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29784 Ago 31- Set 13

NELSON ROLANDO WEBBE MELONE y JULIA CATALINA KEREKES SUNYOG, (Ficha: D 285 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29787 Ago 31- Set 13

GABRIEL BATTAGLIESE y GLADYS LILIAN GUERRA, (Ficha: D 78 98).
Montevideo, 14 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29790 Ago 31- Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA GRACIELA ALBURQUERQUE SIERRA y JORGE RODRIGO FERRER OLASO, (Ficha: D 266 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29350 Ago 26- Set 08

VIGESIMO TURNO

MARIA NOEL BAGNASCO ARENAS y NESTOR AYMERI ALVAREZ RIVERO, (Ficha: 224 99).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29154 Ago 23- Set 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

LEONARDO FERNANDEZ ELGUL y PATRICIA VERONICA HABERMEHL SCHAERER, (Ficha: 249 99 D).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 29601 Ago 27- Set 09

HUGO ENRIQUE VALANZANO FALERO y ANDREA FERNANDA RUOTA GARRIDO, (Ficha: D 289 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 29622 Ago 27- Set 09

FRANCISCO HWA CHIANG CHANG SPINELLI y VERONICA PACHECO LAPORTE, (Ficha: 287 99 D).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 29844 Ago 31- Set 13

ISAAC ABREVAYA SARFATIS y LAURA MONICA DUNSKI KROSZYNSKY, (Ficha: 97 99 D).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 30014 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GARCIA y MARIA YOLANDA ESCALANTE, (Ficha: D 251 98).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 28999 Ago 20- Set 03

MICHAAN BAROUKH MARCELA y WAYNBERG o WAJNBERG SEGAL DAVID, (Ficha: D 264 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 29038 Ago 20- Set 03

ELBIO RAMON GONZALEZ HERNANDEZ y JACQUELINE MARGOT VAZQUEZ MAIDANA, (Ficha: D 321 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 29521 Ago 27- Set 09

SERGIO OMAR BALTRONS DEL ARCO y ANA LAURA BETANCOR BOZZANO, (Ficha: D 333 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 30004 Set 01- Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

LEONARDO SCOSERIA POMIES y LUISA MARIA ETCHEVARREN AGUERRE, (Ficha: D 316 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29153 Ago 23- Set 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELBIO ENRIQUE TRIAS CORREA y JULIA SUSANA ROSSI MOLINE, (Ficha: D 212 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28906 Ago 20- Set 03

MARIA ESTHER DELPIANO ASCENCIO y CARMELO ANTONIO RODIO MAZZA, (Ficha: D 298 99.
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29067 Ago 23- Set 06

RUBEN DARIO SUPPARO y MARIA JOSE DIANA AMEGEIRAS, (Ficha: D 172 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29892 Set 01- Set 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO CLAUDIO LOPEZ y SANDRA GOPAR, (Ficha: D 212 99).
Montevideo, 24 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29118 Ago 23- Set 06

ALESSANDRA SUSANA RODRIGUEZ DUARTE y JUAN CARLOS RODRIGUEZ, (Ficha: D 296 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29156 Ago 23- Set 06

GUSTAVO DANIEL DE LOS SANTOS MAIZTEGUI y GABRIELA MONICA SUAREZ FIORETTO o FIORESTTI, (Ficha: DV 313 90S1 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29804 Ago 31- Set 13

GLADYS AMALIA CHURI TEJERA y ANTONIO DANIEL BARRETO GONZALEZ, (Ficha: D 102 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29865 Set 01- Set 14

EDUARDO RAFAEL IGLESIAS y VERONICA BORDENAVE BEASLEY, (Ficha: D 346 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 30020 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

KUN SOOK KAWANG O KEON SOOK KANG y BYOUNG KUK KIM NO O BYUNG GUK KIM RO, (Ficha: D 284 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29418 Ago 26- Set 08

MARIA DE LOS ANGELES GALLI y JOSE ALBERTO OSEIRA, (Ficha: D 95 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29843 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ORLANDO ITALO ROSSINI FUMEIRO y TERESA GONZALEZ MIRA, (Ficha: D 326 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29653 Ago 30- Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

PEDRO HECTOR SALLE PATRON y MARIA MABEL LOPEZ CANTO, (Ficha: D 372 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29717 Ago 30- Set 10

GASTON PINTOS BLANCO y CECILIA FABIANA MONTEMURRO VIDAL, (Ficha: D 360 99).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29719 Ago 30- Set 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRIAM TERESITA CONSANI QUEVEDO y ANGEL OMAR DOS SANTOS, (Ficha, A 161 99).
Artigas, 11 de agosto de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28968 Ago 20- Set 03

ANA PAULA RODRIGUEZ GONCALVEZ y MARTIN TABARE BARRETO ARAUJO, (Ficha: B 409 99).
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29367 Ago 26- Set 08

RODOLFO MARIO ARBIZA RODRIGUEZ y ALICIA MAGALI ZAPATA ROLON, (Ficha: B.358 99).
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29368 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SUSANA MARTINEZ y CARLOS MARIA REBOLLO, (Ficha: F 213 98).
Se hace saber que tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 8 de abril de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53452 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MOSSO LAPEYRE, MARIELA TERESA c CORREA RODAO, MANUEL NICOLAS, (Ficha Civil: 34 99 F).
Canelones, 3 de junio de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28778 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CONCEPCION MUR CAÑIZO y ALARICO COBO HIGUERA, (Ficha: 515 99).
Ciudad de la Costa, 23 de agosto de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29818 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FRANCO JOSE LUIS FAVRETTO PELLIZZARI y MARIA NELA MORENO SIBERIO, (Ficha: 1107 A 1999).
Pando, 19 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29821 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

IRIARTE NIGELLI MARIA DEL HUERTO y MAROTTA CACERES FRANCISCO RAUL, (Ficha: 828 A 1999).
Pando, 12 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.
05) $ 900 10/p 29295 Ago 24- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELGAR DAVID ACOSTA BENTANCUR y CERRANA o SERRANA BANESA ALMEIDA ROSAS, (Ficha: 181 99).
Melo, 16 de julio de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28744 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

MARIA GLADIS BRUN y ROBERTO SANTOS BLANCO, (Ficha: 341 99).
Melo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1080 10/p 29996 Set 01- Set 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLIAN GARCIA SILVA y MARGARITA JUANA CHABAT CAMPOS, (Ficha: 201 99).
Durazno, 6 de agosto de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29428 Ago 26- Set 08

FRANCISCO AGUSTIN BRUNO MARICHAL y OLGA BEATRIZ LEGUIZAMON CHAPPE, (Ficha: 212 99).
Durazno, 10 de agosto de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29665 Ago 30- Set 10

LUIS ALBERTO DIAZ y ELSA RAQUEL ORTEGA, (Ficha: 117-86 A).
Durazno, 20 de agosto de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29794 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

SONIA NANCY PEREZ CARDOSO y PROTASIO LABANDERA ABELLANEDA, (Ficha: A.45 97).
Durazno, 26 de julio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24166 Ago 30- Set 10

ADA DEL RIO MORALES y JOSE EDINSON GARCIA MENJOU, (Ficha: 81 99).
Durazno, 26 de abril de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28933 Ago 20- Set 03

CARLOS MARIA LOBELCHO y BLANCA NIEVES PIRIZ GIMENEZ, (Ficha: 231 99).
Durazno, 4 de agosto de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29795 Ago 31- Set 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

DIEGO RAUL CASTELLINI GARCIA y ANDREA ESTELA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha: 300 99).
Florida, 9 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28925 Ago 20- Set 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO JUSTINO MARTINEZ TOLEDO y MILKA PEREYRA VARGA, (Ficha: B 3 92).
Minas, 9 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 29362 Ago 26- Set 08

GONZALEZ VIGNOLI, DIANA ELIZABETH y CORREA LARROSA, MILTON EDUARDO, (Ficha: B 1087 98).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 12 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53615 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

FRANCISCO ADRIAN RAMOS MOREIRA y NOELIA ROSAMAR CABRERA FERREIRA, (Ficha: 956 99).
Maldonado, 23 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29057 Ago 23- Set 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL BALBIS OJEDA y NANCY DE LOS SANTOS HIDALGO, (Ficha: B 477 98).
Paysandú, 4 de diciembre de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28938 Ago 20- Set 03

MAURICIO ANDRES BUENAVENTURA VIÑOLES y ANDREA VERONICA CONTRERA LANTERNA, (Ficha: B 347 99).
Paysandú, 17 de agosto de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29729 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

FERNANDO SILVEIRA SALDAÑA y GRACIELA ANGELICA PEREZ AGUILERA, (Ficha: B 240 99).
Paysandú, 17 de junio de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28939 Ago 20- Set 03

CARLOS OMAR POGGI DESIRELLO y NELIDA JANET DE LEON DEMATTEIS, (Ficha: B 328 99).
Paysandú, 29 de julio de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29728 Ago 30- Set 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FELIX DOROTEO VILA GUERRA y LILLE JULIET MAURIN PRANTL, (Ficha: A 131 99).
Young, 3 de agosto de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29799 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ADEMAR KEHRWALD y VERONICA DE ASSIS BRASIL AZAMBUJA, (Ficha: 305 99).
Rivera, 20 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29376 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS NAVARRO GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN ROSARIO ALMANDOS SOCA, (Ficha: 326 99).
Rocha, 3 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29286 Ago 24- Set 07

DIEGO JOSE DINEGRI AYCAGUER y ANA EDITH GARCIA BAREÑO, (Ficha: 209 99).
Rocha, 2 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29750 Ago 30- Set 10

NESTOR DANIEL PEREYRA DE LOS SANTOS y ANA LUISA SILVA PATRONE, (Ficha: 284 99).
Por providencia No. 3567 de fecha 17 de agosto de 1999 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53639 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

RAUL EUGENIO ARTIGALAS RODRIGUEZ y JULIA CHELIA o JULIETA URTIAGA RIVERO, (Ficha: 525 98).
Rocha, 22 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29287 Ago 24- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO MOREIRA DAVILA y CLAUDIA RAQUEL SUAREZ, (Ficha: A 29 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 27 de mayo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53495 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

MARIA DEL VERDUN MERONI TOLEDO y JORGE LUIS MIGUEL GORO, (Ficha: A 24 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 16 de julio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53645 Set 01- Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BARRETO BENTANCOR y MARIA INES CAMY ANTOGNAZZA, (Ficha: 371 99).
San José, 23 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29103 Ago 23- Set 06

RUDELI MARIA SELLANES SOTO e IRINEO BERNABE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 346 98).
San José, 1º de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29741 Ago 30- Set 10

ANA MARIA FERREIRA PELAGGIO y JORGE WASHINGTON ESPINOSA IBARRA, (Ficha: A 82 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 3 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53477 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

LUCY TERESA ARNEJO HERNANDEZ y NESTOR PEDRO BRUSCHI UMPIERREZ, (Ficha: 152 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 4 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53478 Ago 23- Set 06

ANA MARIA GONZALEZ QUINTEROS y JORGE MILTON HERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha: 54 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 17 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53588 Ago 30- Set 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARCELO WALDEMAR CIMA SUAREZ y MONICA DANIELA CHARLO BERNOTTI, (Ficha: B 235 99).
Dolores, 3 de junio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 29092 Ago 23- Set 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO ABELARDO MADRID RAMOS y ANITA SUSANA GALVAN DA SILVA, (Ficha: B.174 99).
Tacuarembó, 17 de agosto de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29078 Ago 23- Set 06

HALLEN MARTINEZ FERREIRA y YOLANDA FERREIRA FRANCHI, (Ficha: B305 99).
Tacuarembó, 9 de agosto de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29079 Ago 23- Set 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARISTIDES BRIGIDO DE SOSA RODRIGUEZ o SOSA RODRIGUEZ y MARIA LUCIA MONTILLA SARDO, (Ficha: 441 99-B).
Treinta y Tres, 20 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29588 Ago 27- Set 09

JUAN IGNACIO SALA SILVERA y MARIA AMALIA MEDEROS, (Ficha: 213 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53560 Ago 27- Set 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CERTIFICO QUE: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "GARCIA NUÑEZ, JORGE RAMON C RODRIGUEZ, GLORIA- DIVORCIO POR SEP. DE HECHO" Ficha Nº 164 99, se cita, llama y emplaza a GLORIA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo 14 de junio de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53603 Ago 31- Set 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de septimo Turno, en autos caratulados: " Suarez Nelson c Martinez Julia,- Divorcio - causal" Fa. D 233 99, se cita llama y emplaza a Julia Martinez, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, 30 de Junio de 1999. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 29330 Ago 24- Set 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno, en autos caratulados "Torres Cesar c Dragolovich Nancy,- Divorcio - causal" Fa. 17 94S1 99 se cita llama y emplaza a Nancy Raquel Dragolovich Suarez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quienes se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53607 Ago 31- Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PEREZ SUSANA LYLIAM - AUXILIATORIA DE POBREZA, PREVIO A JUICIO DE DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO -- FICHA: D 573 98, se cita, llama y emplaza a JOSE ENRIQUE CASTRO BRAVO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 13 de agosto de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53481 Ago 23- Set 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA de 23º TURNO, dictada en los autos caratulados: "PAREJA, EDUARDO C CURBELO, ILDAMIRA. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", Ficha D 447 98 se cita, llama y emplaza a ILDAMIRA CURBELO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No 13.209). Montevideo, 5 de octubre de 1998.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53604 Ago 31- Set 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Don VILSON FERREIRA GARCIA para que comparezca ante este juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "SASALES, FABIANA C FERREIRA GARCIA, VILSON - DIVORCIO POR SU SOLA VOLUNTAD" -Ficha "F" 100 98- dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 8 de Abril de 1999. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53443 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don ELBIO MARTINEZ CACERES para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BLANCO, Gloria María C MARTINEZ CACERES, Elbio - DIVORCIO" dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 27 de julio de 1999.- Esc. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53445 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don ERACLIDES DE JESUS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BEREN, Hilda Irma C DE JESUS, Eraclides - DIVORCIO", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 30 de julio de 1999.- Esc. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53446 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "SERTORIO SENAIDE C OCAMPO LUIS - DIVORCIO" Ficha 682 98; se cita, llama y emplaza a LUIS OCAMPO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Se deja constancia que la interesada goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación. Las Piedras, 11 de agosto de 1999. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53492 Ago 23- Set 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "FABRA Lilián Beatriz C Ricardo GONZALEZ.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER.-" Ficha B 208 97.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a RICARDO GONZALEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 29 de Julio de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 29664 Ago 30- Set 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "PEREZ, Rocio contra Roberto SENA GRACIANO, divorcio

por causal FA 77 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Roberto SENA GRACIANO por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 27 de Julio de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53441 Ago 20- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "MARIA CELIA MARTINEZ C LUIS ALBERTO MARTINEZ, DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FA. 1580 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A LUIS ALBERTO MARTINEZ GIMENEZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 22 DE JULIO DE 1999. Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53582 Ago 30- Set 10



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 208.06.45 habilitado en San Martín 2778. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 29988 Set 01- Set 03

ARTIGAS

EDICTO

LA DEFENSORIA DE OFICIO DE BELLA UNION, EMPLAZA A DANIEL OSCAR LOMBARDI CAYETANO, PARA QUE COMPAREZCA A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DENTRO DEL TERMINO DE 3 DIAS.- Dra. Sylvia Landeira, Abogada - Mat. 4957, DEFENSOR DE OFICIO.
08) $ 252 3/p 29895 Set 01- Set 03

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

La IMS emplaza a las siguientes personas a retirar los vehículos que se expresan, depositados en esta Comuna bajo apercibimiento de seguir el procedimiento dispuesto por la ley Nro. 15.086.=
* Martín Ohanian Karamanian, Camioneta NSU Mat. 752706 (Montevideo)
* Enrique Daniel García Pombo, Auto Chevrolet Mat. 300112 (Soriano)
* Rocío Ortega de Blanco, Automóvil Ford 8 Mat. J.2.1215 (R. Negro)
* José y Luis Ortega Campos, Automóvil Plymouth Mat. 160003 (Soriano).
08) (Cta. Cte.) 3/p 53600 Ago 31- Set 02





MONTEVIDEO

ENTES

OSE

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 3 de agosto de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para una Perforación en la Localidad de Trinidad, ubicada en la 1º Sección Catastral del Departamento de Flores, propiedad del Sr. Julio Sallua Chavéz, empadronada con el Nº 7598 (antes 1.970 parte) y de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección General del Catastro, Oficina Delegada de Flores con el Nº 3388 el 18 de diciembre de 1998, con un área a expropiar de 225 m2 y su deslinde es el siguiente: por el Oeste: 15 m frente a calle Rivera; por el Norte: 15 m frente a calle Porongos; por el Este: 15 m con el Padrón Nº 1970 (P) y por el Sur: 15 m con el Padrón Nº 1970 (p).
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en U.R. 180,1113.
Expediente Nº 983 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53528 Ago 26- Set 06

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA No. 6 - TRAMO: Avda. JOSE BELLONI - Km. 31
UBICACION: 17ma. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 156
PADRON: 182347 (p)
AREA: 0 Há. 181 mc. 8 dmc.
PROPIETARIO: ADOLFO CARRETTO CARMINATTI.-
POSEEDOR: MARIO ARANDA.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53641 Set 01- Set 10

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "LEMOS DE LOS SANTOS JORGE DANIEL - INCAPACIDAD - Ficha V 334 98", se hace saber que por auto Nº 2387 de fecha 22 de julio de 1999 se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL LEMOS DE LOS SANTOS y se le designó curador al SR. JORGE LEMOS MARTINEZ.- Montevideo, 6 de agosto de 1999. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 29257 Ago 24- Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "LOPEZ GARRIDO NILDA TERESITA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 644 97 se hace saber que por auto Nº 3240 98 de fecha 1 de diciembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: NILDA TERESITA LOPEZ

GARRIDO, habiéndose designado curador propietario a: ISMAEL LOPEZ que aceptó el cargo con fecha 16 de marzo de 1999.- Montevideo, 26 de Mayo de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53541 Ago 26- Set 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PASTURINO TAROCO ENILCA MARLEN -INCAPACIDAD- Ficha V 579 97" se hace saber que por auto Nº 1435 de fecha 7 de mayo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ENILCA MARLEN PASTURINO y se designó curador a OLGA MARGARITA PASTURINO.- Montevideo, 30 de JUNIO de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 29015 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de º Turno en los autos caratulados "NUÑEZ RODRIGUEZ NAHIR PETRONA -INCAPACIDAD - Ficha V 473 98", se hace saber que por auto Nº 3077 de fecha 28 10 98 se designó curador interino del presunto incapaz NAHIR PETRONA NUÑEZ RODRIGUEZ a su cónyuge DOMINGO LUIS MAYUNCALDI SUAREZ.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 10 de octubre de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53554 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ PALLERO, HUGO ALEJANDRO - INCAPACIDAD- Ficha V 395 98" se hace saber que por auto Nº 2776 de fecha 12 8 99 se declaró en estado de incapacidad a HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ PALLERO y se designó curador a MIRTA GRACIELA PALLERO.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 17 de agosto de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53575 Ago 30- Set 10

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno en autos: "GRAJALES MOREIRA ALVARO MARCELO. INCAP. FA. 180 98" ·por decreto Nº 840 DEL 25 5 99 se declaró en estado de incapacidad a ALVARO MARCELO GRAJALES designándose curador propietario a OLGA SUSANA MOREIRA. Montevideo veintiseis de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 29720 Ago 30- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SOSA, ANALIA. SOLICITANTE: LEITES SOSA, JUANA. INCAPACIDAD. FICHA 199 99 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1838 99 de fecha 30 06 99 se declaró en estado de incapacidad a ANALIA SOSA, y se designó Curador Propietario a la Sra. JUANA LEITES SOSA, quien aceptó el cargo el día 3 de Agosto de 1999.- Montevideo, cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 29039 Ago 20- Set 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LARRAÑAGA DIAZ, RAMONA. SOLICITANTE: BARREIRO, MARGARITA. INCAPACIDAD. FICHA 244 98 C" Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1861 99 de fecha 27 07 99 se declaró en estado de incapacidad a RAMONA PATRICIA LARRAÑAGA DIAZ, y se designó Curador Propietario, a la Sra. MARGARITA BARREIRO, quien aceptó el cargo el día 18 DE AGOSTO de mil novecientos noventa y nueve.- Montevideo, diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 29357 Ago 26- Set 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, DIEGO GASTON - INCAPACIDAD" Ficha C 393 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5817 de fecha 19 de diciembre de 1997 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a DIEGO GASTON MARTINEZ, designándosele curadora propietaria a LUCIA AMALIA MARTINEZ, quien aceptó el cargo el dia 22 de diciembre de 1997. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53414 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BRIAN COLLADO, MARIA LUISA - SOLICITANTE: BRIAN GONZALEZ, GUALBERTO EUSEBIO - INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR" Ficha C 465 96, se hace saber que por Resolución Nº 1823 97, de fecha 19 de mayo de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA LUISA BRIAN COLLADO, designando Curador propietario a GUALBERTO EUSEBIO BRIAN GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 10 de setiembre de 1997.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 17 de agosto de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53439 Ago 19- Set 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, dictada en los autos: "FERVENZA ACOSTA, JULIO ANDRES. INCAPACIDAD", Ficha V 716 96, se hace saber que por Auto No. 3035 de fecha 14 de octubre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a JULIO ANDRES FERVENZA ACOSTA, designándose curadora definitiva a su madre, Sra. MARIA CRISTINA ACOSTA.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 11 de agosto de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53462 Ago 20- Set 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos: "RIVERO ALVAREZ, EMIR WASHINGTON. INCAPACIDAD", Ficha V 113 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la incapacidad de EMIR WASHINGTON RIVERO ALVAREZ, designándose curador interino del denunciado a PEDRO DARIO RIVERO.- Montevideo, 11 de junio de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 29871 Set 01- Set 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto turno, en los autos caratulados: "FERREIRA GODOY, GLORIA ORFILIA. INCAPACIDAD" FICHA V 277 98, se hace saber que por Auto No. 856 99 de fecha 13 de abril de 1999, se declaró en estado de incapacidad a GLORIA ORFILIA FERREIRA GODOY, designándose curadora definitiva a RAQUEL BARBOZA.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 30 de junio de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53490 Ago 23- Set 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados María Lourdes Belen, incapacidad, ficha V 248 95, se hace saber que por resolución Nº 2365 del 14 de agosto de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MARIA LOURDES BELEN, designándose curador definitivo de la misma a ORFILIA DE CUADRO MARTINEZ.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 12 de noviembre de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53530 Ago 26- Set 08

TRIGESIMO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "SOSA VANZZINO, Alvaro Daniel.- INCAPACIDAD". Ficha; S 99 95, se hace saber que por auto No. 804 del 27 de marzo de 1995, se designó Curadora Interina del presunto incapaz, a: María Julia Vanzzino Literas, la que

aceptó el cargo con fecha 8 de mayo de 1995.- Montevideo, 10 de mayo de 1995.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 29522 Ago 27- Set 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: "FONTORA TRINDADE, Noredin. Incapacidad" (Ficha "B" Nº 14 98),- se designó curadora del incapaz a su madre Cleusa Trindade. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, marzo 2 de 1999.- Esc. Juan M. Sarasua "Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53444 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DARELLI, Carlos Rafael - INCAPACIDAD" Fa. "B" 19 86, se hace saber que fué declarado incapaz CARLOS RAFAEL DARELLI, se designó curadora del incapaz a la Señora LUZ DEL ALBA AGUIRRE. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, Mayo 26, de 1999. Escribano Juan M. Sarasúa "Actuario".
10) (Cta. Cte.) 10/p 53449 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados "AMARILLO MONDRAGON, ROSA NELLI. INCAPACIDAD" (Fa. "B" nº 26 98), se designó curadora de la incapaz a la señora Juana Martinez Banega. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, Abril 9 de 1999. Escribano Juan M. Sarasúa "Actuario".
10) (Cta. Cte.) 10/p 53451 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ER Turno, dictada en los autos: "ROJAS, JULIO MARTIN = INCAPACIDAD" Ficha 65 96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 3331 99 de fecha 29 de Julio de 1999, la incapacidad de JULIO MARTIN ROJAS SEÑORANES designándose curadora a Elizabeth Señoranes quien aceptó el cargo con fecha 2 de Agosto de 1999. Se deja constancia que el presente trámite tiene el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 4 de Agosto de 1999.- Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53616 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "RODRIGUEZ DE LOS SANTOS Maria Joela. INCAPACIDAD", Ficha 99 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Maria Joela Rodriguez De Los Santos, habiéndose designado curador a Carmen De Los Santos.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Agosto de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53547 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Lucero Rodríguez Enrique Aramis. INCAPACIDAD", Ficha 1174 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Enrique Aramis Lucero Rodríguez, habiéndose designado curador a María del Carmen Rodríguez. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 10 de agosto de 1999 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53548 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MORALES SILVEIRA, MARISA. INCAPACIDAD. Fa. 127 97" por auto Nº 290 de fecha 18 de febrero de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MARISA MORALES SILVEIRA. C.I. 4.817.280-7 nacida en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, el 19 de agosto de 1961, habiéndosele designado curador a su padre legítimo, Sr. ROGELIO MORALES, C.I. 3.408.606-2. Melo, trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 28745 Ago 19- Set 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BORGES MENA, MARIA ELI. INCAPACIDAD. Fa. 185 97 por auto Nº 760 99 de fecha 6 de abril de 1999, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELI BORGES MENA, C.I. 3.353.352-5, nacido en la 2ª Sección Judicial de Cerro Largo el 20 de abril de 1957, habiéndose designado como curador al Sr. ADRIAN IRLEY RODRIGUEZ, C.I. 3.823.898-8. Melo, 18 de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53537 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DUARTE LAGO, DORALINA. INCAPACIDAD. FICHA 345 98" por auto Nº 1193 99 de fecha 6 de mayo de 1999, y con la opinión fiscal de fecha 4 de marzo de 1999, se designó en calidad de INCAPAZ a Doralina DUARTE LAGO, C.I. 2.713.949-2, domiciliada en Las Tropas Nº 922, habiéndose designado curadora de la mencionada incapaz a Ester FREITAS DUARTE, C.I. 3.897.699-2, quien tomó aceptación del cargo el día 23 de junio de 1999, y fijó domicilio en la ciudad de Melo calle Las Tropas Nº 922. Melo, 29 de junio de 1999.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1260 10/p 28746 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de, Tercer TURNO, dictado en autos: "Larrañaga, Marcelina Soledad, INCAPACIDAD, f.B. 117 1992, se hace saber que por Resolucion n 546 de fecha 7 de abril de 1997. dictada en este Juzgado, se designó Curadora de la incapaz Marcelina Soledad LARRAÑAGA, a su esposo PEDRO CHAVEZ. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C-Civil) Florida, 09 de febrero de 1999. Esc. Adhemar COSSIO SANTARCIERI. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53498 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados HERNANDEZ CABRERA, Crelobaldo Pablo, INCAPACIDAD FB! 48 992, se hace saber que por Resolucion Nro. 1218 99 de fecha 14 de Mayo de 1999 se declaró en estado de Incapacidad a Crelobaldo Pablo Hernandez Cabrera designandose curadora de la misma a Teresita Lemes. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 20 de Mayo de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53552 Ago 27- Set 09

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados ""FERREYRA, Jorge Eduardo, Incapacidad FB 199 97", se hace saber que por REsolucion Nro. 2063 de fecha 11 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Eduardo FERREYRA, designándose curadora a su conyuge Maria Inés CABRERA, por resolución Nro. 1071 de fecha 5 de Mayo de 1999. Se hace saber que el

gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 10 de agosto de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53594 Ago 31- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: SOSA MARTINEZ, ANDREA PATRICIA. INCAPACIDAD. Fa. B 322 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de Mayo de 1999, se declaró el estado de incapacidad de ANDREA PATRICIA SOSA MARTINEZ, designándose curadora de la misma a Gladys Esther Martinez Chiribao. Minas, 16 de Agosto de 1999.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53614 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ PONS, PATRICIA RAQUEL, INCAPACIDAD." Fa. 214 97, se hace saber que por Auto Nº 6086 de fecha 22 12 98 se declaró en estado de INCAPACIDAD a PATRICIA RAQUEL GONZALEZ PONS, C.I. 4.676.078-7, habiéndose designado Curadora a la Sra. TERESA RAQUEL PONS, C.I. 4.628.338-7, ambas domiciliadas en Bº Scalone, Soriano 772 y Colonia de Maldonado, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de la publicación de los edictos.- Maldonado, 18 de agosto de 1999.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53581 Ago 30- Set 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ, JUAN ANDRES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FA. B 220 98", se hace saber que por Auto Nro. 1912 99 de fecha 21 05 99, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANDRES DIAZ designándose curadora a la Sra. MARIA ESTHER ALVEZ, quien aceptó el cargo conferido el 1º 06 99.- Paysandú, 16 de AGOSTO de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE - ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53651 Set 01- Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 25 de fecha 2 de febrero de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ORFELINA PIÑEIRO OLIVERA Ficha 7 97 B habiéndose designado curador de la misma a RENE SILVIO PIÑEIRO MARSET. Rivera, 03 de AGOSTO de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 29375 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2998 99 de fecha 03 08 99 se declaró en estado de Incapacidad a MARY MARGOT NOGUERA (FICHA 354 98), habiéndose designado curadora del mismo a MIRTA NOGUERA LAGOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de agosto de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53534 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MORA REIS, MARIA DE LOURDES. INCAPACIDAD. Fa. 268 93" se hace saber que: Por decreto nº 2016 de fecha 25 04 95 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOURDES MORA REIS, CI 3.129.537-9, domiciliada en continuación 25 de agosto casi Avda. Peregrina Balboa de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Primitiva Lucia Reis Piriz, CI 2.691.323-7, igual domicilio que el anterior. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve, Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.
10) $ 1260 10/p 29902 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MEGO MENDEZ GLORIA. INCAPACIDAD. Fa. 1268 90" se hace saber que:
Por Resolución No. 5470 de fecha 21 10 91 se declaró en estado de incapacidad a GLORIA MEGO MENDEZ C.I. No. 2.956.287-9 domiciliada en PASAJE 1 No. 282 de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo de la misma a Juan Justo Caballero C.I. No. 839.284-9 igual domicilio que la denunciada.
Por decreto nº 2222 99 de fecha 27 7 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos dieciseis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 16 DE AGOSTO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53635 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ALVAREZ DARIO MANUEL. INCAPACIDAD. Fa. 320 96" se hace saber que: Por Resolución No. 3321 de fecha 29 05 98 se declaró en estado de incapacidad a Dario Manuel Alvarez Brañas, CI 3.465.650-4, domiciliado en Florencio Sánchez nº 334 de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo a Betty Brañas, CI. 3.714.446-5 igual domicilio que la denunciada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Por decreto nº 2213 99 de fecha 27 7 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
ROCHA, 19 DE AGOSTO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53636 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos carartulados: "EL HOM CARDOSO, HUSEN EDUARDO" "INCAPACIDAD" ficha B.195 BIS 98, se hace saber que por auto Nro. 582 de fecha 9 de Abril de 1999, se designó curadora interina a la Sra. MARTA LUZ CARDOSO CARDOSO del presunto a Incapaz.- Chuy, 18 de Mayo de 1999.- Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 29288 Ago 24- Set 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "MARTINEZ, ADRIAN GUSTAVO" "INCAPACIDAD" ficha B.171 98, se hace saber que por auto Nro. 1261 de fecha 7 de Agosto de 1998 se designó curador interino a a la Sra. NILDA ESTHER JACQUES MORALES del presunto a Incapaz.- Chuy, 22 de Marzo de 1999.-
ASUNTO DE DEFENSORIA DE OFICIO.- TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53637 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: COITINHO, Claudia Liliana "INCAPACIDAD" Ficha B.59 98, se hace saber que por auto Nro. 707 de fecha 23 de Abril de 1999,

se designó curador interino de la Incapaz al Sr. Nicolas Coitinho Nuñez. Chuy, 09 de Agosto de 1999.
ASUNTO DE DEFENSORIA DE OFICIO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53638 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 3er. Turno de Rocha y por Resolución No. 1864 de fecha 20 de Mayo de 1999 en los autos caratulados: "IROLDI DE LOS SANTOS EVA TEOFILA. INCAPACIDAD. FICHA No. 527 98", se ha declarado en estado de incapacidad a EVA TEOFILA IROLDI DE LOS SANTOS C.I. No. 2.789.600-0 domiciliada en Antares s n del Balneario La Paloma - 7ma. Sección Judicial de Rocha habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. HERMINIA OSANO IROLDI C.I. No. 3.448.845-0 con igual domicilio que la incapaz.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve. ROCHA, 18 DE JUNIO DE 1999. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) $ 1260 10/p 29901 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, dictada en autos: "ARANGUREN NUÑEZ, MATEO BENJAMIN. INCAPACIDAD". FICHA B 183 97, se hace saber que por auto N° 4000 97 de fecha 26 9 97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MATEO BENJAMIN ARANGUREN NUÑEZ, SE DESIGNO Curadora a la Sra. JUANA ELVIRA NUÑEZ MACHADO, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 2 DE OCTUBRE DE 1997.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION N° 20 4 55, LEY 13.209.- Salto, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53644 Set 01- Set 14

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, dictada en autos: "DE CUADRO, BLANCA ZULMA. INCAPACIDAD", FICHA B 45 97, se hace saber que por auto N° 4615 97 de fecha 28 10 97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA ZULMA DE CUADRO, SE DESIGNO Curadora a la Sra. ELIDA DE CUADRO, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 04 11 97.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20 04 55. Ley 13.209.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53646 Set 01- Set 14

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "JACQUES DARROSA, BRENDA LETICIA - INCAPACIDAD.- Fa B 249 96" hace saber que por auto No. 2992 98 de fecha 10 08 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BRENDA LETICIA JACQUES DARROSA, designándosele Curadora a la Sra. SONIA NILDA DARROSA PINTO, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 17 09 98- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día siete de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53647 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SANTANA RODRIGUEZ, ARNALDO MARCELO - INCAPACIDAD.- Fa B 260 96" hace saber que por auto No. 3237 97 de fecha 15 09 97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ARNALDO MARCELO SANTANA RODRIGUEZ, designándose curadora a la Sra. MATILDE RODRIGUEZ DE SANTANA cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 16 09 97.- Se hace constar que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53643 Set 01- Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "MARTINEZ RUBEN DARIO" - INCAPACIDAD - Fa: B 314 96, se hace saber que por Auto N° 1261 del 16 de abril de 1998 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN DARIO MARITINEZ C.I.: 3.313.918-9 designándose como curadora a MARTA AMALIA CABRERA C.I.: 4.194.980-5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 24 de diciembre de 1999.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53475 Ago 23- Set 06

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "DIAZ UMPIERREZ ESTELA MARIA" - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. B 742 97, se hace saber que por auto Nro. 26 de fecha 1° de febrero de 1999, ha sido declarada en estado de incapacidad a ESTELA MARIA DIAZ UMPIERREZ (C. I. NRO. 4.064.861-6), designándose como curadora a OLGA MARIA UMPIERREZ CABRERA (C.I. NRO. 2.656.251-9)- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de junio de 1999.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53476 Ago 23- Set 06

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "ARENA BERON SANDRA YANET - INCAPACIDAD - FA. 524 98, se hace saber que por auto Nro. 3472 de fecha 9 de agosto de 1999, ha sido declarada en estado de incapacidad a SANDRA YANET ARENA BERON (C.I. NRO. 3.406.253-7) designándose como curadora a ELIDA ISABEL BERON (1.670.193-3) - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 13 de agosto de 1999.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53589 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "LEGARRALDE RONDAN, JORGE ALBANO - INCAPACIDAD - FA. 106 98, se hace saber que por auto Nro. 2841 de fecha 13 DE DICIEMBRE DE 1998, ha sido declarado en estado de incapacidad a JORGE ALBANO LEGARRALDE RONDAN (C.I. NRO. 4.183.844-2), designándose como curador a WASHINGTON LEGARRALDE RONDAN (2.780.078-6) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 23 de julio de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 29104 Ago 23- Set 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "PRATES OLIVERA, Wendy Gloria" -Incapacidad- Ficha B.452 98.- se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: WENDY GLORIA PRATES OLIVERA habiéndose designado curador al Sr. Blanca Selva Olivera.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas actuaciones. Y a los efec-

tos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 18 de agosto de 1999. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53471 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: FREITAS, Telma Lilian" -Incapacidad- Ficha B.365 98.- se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: TELMA LILIAN FREITAS, habiéndose designado curador al Sr. Ruben Nery Freitas.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 16 de agosto de 1999.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53472 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "LAMARCA FERRAO, Ruben Nery - Nombramiento de Nuevo Curador" - Fa. 140 99, se hace saber que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos impetrados.- Designándose curadora del incapaz Ruben Nery LAMARCA FERRAO, a Gladys Teresita FERRAO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 12 de agosto de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53473 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PEÑALOZA LINCH DAVID YONSON.- INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.-", Fa. 17 98A, se hace saber que por decreto Nro. 1581 de fecha 02 10 1998, se DECRETO LA INCAPACIDAD DE DAVID YONSON PEÑALOZA LINCH, NOMBRANDOSE CURADOR A SONIA MABEL LINCH, QUIEN TOMO ACEPTACION DEL CARGO EL DIA 02 10 1998.-
Dicho trámite se realizó por Defensoría de Oficio, y se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y Art. 89.2 del CGP.- Paso de los Toros, diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- ESC. MARIELA BALSERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53599 Ago 31- Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA
DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LUZARDO, GLADIS BEATRIZ. INCAPACIDAD", Fa. 480 98-B, se hace saber que por decreto Nro. 4514 98 de fecha 19 de Noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a: Gladis Beatriz LUZARDO y se designó Curadora a Hilda Lilián FERNANDEZ LUZARDO, quien tomó aceptación del cargo el día 19 07 99. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 09 DE AGOSTO DE 1999. Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53523 Ago 26- Set 08



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juez de Paz de la Capital de 6° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CORREA MORALES, Ana. Información de vida y costumbres" ficha 530 99, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública y Procuradora, habiendo ofrecido la declaración de Virginia Bonilla Santos y Eveline Ferrizo Krell, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 agosto de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 29786 Ago 31- Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados "DEL CAMPO CRISPINO, GONZALO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." Ficha 656 99. Se hace saber que ha optado por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreciendo la declaración de José Eugenio Aicardi y Mayte Juanena sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de agosto de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilán, Actuaria. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 29403 Ago 26- Set 08

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to Turno, se hace saber que ante ésta sede se presentó Silvia Amanda Yubero Rossini, Ficha 1066 98, quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA ofreció las declaraciones de ALICIA SANCHEZ, MARGHERITA SCIOLLA, y RODOLFO FACCIO sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de agosto de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 720 10/p 29539 Ago 27- Set 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno - Ficha 430 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó HERMINIA PILAR KANNADY BARRETO, solicitando se le habilite como Corredor Inmobiliario ofreciendo las declaraciones de Aída Mary Lasso Graña, Cristina Rita May Artigas y Miguel Ohannesian Elmasian, sobre sus vida y costumbres Montevideo, Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 29627 Ago 27- Set 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 17 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ GUTIERREZ FELIPE. INF. VIDA Y COSTUMBRES FICHA 613 99 V= se presento el interesado optando por el titulo de Procurador, habiendo ofrecido la declaracion de LEONARDO TORRES Y ANIBAL PODESTA.= Montevideo, 12 de agosto de 1999. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 28725 Ago 19- Set 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó DANIEL HORACIO CARDOZO SOSA, (Ficha 637 99), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos: Jorge Luis Cúneo Lasalle y Daniel Serafini Otaiza, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de agosto de 1999. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 28757 Ago 19- Set 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "FERRIZO KRELL, Eveline. Información de vida y costumbres" ficha 426 99, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública y Procuradora, habiendo ofrecido la declaración de los testigos: Verónica Rivera Paredes, Ana Correa Morales y Rosario Isabel Silveira Retamar, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de julio de 1999. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 29022 Ago 20- Set 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Pedro Gabriel CIMAS PUCCINI (Ficha 440 99), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Gonzalo Diego Grajales Camacho y Alvaro Alejandro Favilla Leiro sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 20 de agosto de 1999.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 29752 Ago 30- Set 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 24 TURNO
EDICTO Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno se hace saber que ante ésta Sede se presentó Fernando Olivera Silveira (Ficha 106 99) optando por su inscripción como Escribano Público, ofrece la declaración de Fernando Axel Correa-Luna Paseyro y Andrea María Villa Figueroa sobre su vida y costumbres. Dr. José Miguel de Olea, ACTUARIO ADJUNTO.

11) $ 720 10/p 29117 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la capital de 27° turno, dictada en autos "Gorla Grisi Karina Andrea, Información de vida y costumbres Ficha 682 99, hace saber que ante esta sede se presenta Karina Gorla, optando por el título de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo la declaraciones de los testigos Daniela López y Geraldine Maquieira sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de agosto de 1999. Escribana ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 28948 Ago 20- Set 03

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Juez Departamental de la Capital de 27° turno En autos caratulados "Pascal Soria María Mónica"; Información de Vida y Costumbres Ficha 964 98 se hace saber que se presentó ante ésta sede María Mónica Pascal Soria optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Ana María Cozzetti Rodríguez y Fabiana Canabé Alfonso sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de marzo de 1.999.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 28963 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Dra. Ana Gabriela Rivas se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA GABRIELA ACOSTA RAVERA, (Ficha 351-99), optando por titulo de Escribano Público, y ofrece la información de LUIS ALBERTO PISANO PERI y TANIA MARA IROLDI DE CASTRO y GRACIELA LILIAN FRANCO BENVENUTO, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 28 de julio de 1999. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut suptra mencionada. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

11) $ 1080 10/p 29192 Ago 23- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL de CANELONES, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IVANNA ANDREA MOSSO SERRES, Ficha Nº 164 99, quién optando por el título de PROCURADOR ofreció las declaraciones de MONICA PATRICIA GONZALEZ GESUALDI y FABIANA IGLESIAS HERNANDEZ, sobre su vida y costumbres. Canelones, 18 de agosto de 1999.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 720 10/p 29386 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó ACEVEDO FAGUNDEZ VANESSA GISSEL CI. 3.440.860-0, domiciliado en Errandonea 106 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Eloísa Natalia Cabrera y María Irene Rey. Salto 1° de junio de mil novecientos novenya nueve Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° Turno.

11) $ 900 10/p 29109 Ago 23- Set 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 1 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

DANIEL ESTEBAN GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marimoñas 3544 y LETICIA GISELLE VERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 18 4072 Casabó.

14) $ 127 3/p 3106 Set 01- Set 03

Montevideo, agosto 31 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

EDWARD JALIL FORT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 206 y LAURA VANESSA AGUILAR, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en J. B. y Ordóñez 2266 4.

14) $ 127 3/p 3102 Ago 31- Set 02

JUAN ESTEBAN FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Erro 1715 y MIRIAM MARIA SILVA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3773.

14) $ 127 3/p 3103 Ago 31- Set 02

FERNANDO FOTI, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en M. Ríos 6066 y VERONICA CARNEVALE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Havre 2159 61.

14) $ 127 3/p 3105 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 9

ALEJO SUAREZ, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1332 y MACARENA SOTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvard. Artigas 106 apto 1601.

14) $ 127 3/p 3104 Ago 31- Set 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "CARRERO BELTRAMI, JUANA ALICIA Y OTROS C CARRERO MAGLIANO, AMANDA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". FICHA 269 98, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Juana Alicia Carrero Beltrami, María Teresa Carrero Beltrami y Muriel Nurimar De León, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del bien padrón 88.820 (parte) de la 16a. sección judicial de Montevideo, el que según el plano del Agr. Luis Perrou de agosto de 1998, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional del Catastro con el Nº 176, el 21 de los mismos mes y año, tiene un área de 19.135,43 metros, con 98,60 metros de frente al SE a Camino Leandro Gómez (antes Cno. Casavalle), entre las calles Ovidio Fernández Ríos y Calahonda, 195,15 metros al SW lindando con el padrón 416.436 y parte del padrón 416.448, 98,35 metros al NW lindando con el padrón 88.820 (parte), y 193,60 metros al NE lindando con parte del padrón 88.821 y con el padrón 157.111. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial al último titular y o sucesores a cualquier título, y asimismo a Delia Carrero Magliano, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, julio 19 de 1999. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2340 10/p 28864 Ago 19- Set 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de 8 Turno y en autos caratulados "Gonzalez Garcia, Rosa. Prescripción Treintenal". Ficha 270 98 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: Milton ricardo Ruibal Dibello, Martha Stella Ruibal Dibello y a Maria Celia Dibello por el término de 90 días a reclamar derechos sobre el bien inmueble ubicado en la calle 17 entre Y y X (Parque del Plata), padrón 6490, solar 14, manzana 482, de la 18 sección judicial de Canelones, y especialmente a los linderos de este bien titulares de los padrones 6472, 6474, 6487 y 6490, todo bajo apercibimientos de designarles defensor de oficio. Montevideo once de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Susana Kordos, Actuaria.

16) $ 1260 10/p 29338 Ago 24- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO = Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos: "Hernández, Francisca y otra Prescripción" (Ficha 978 97) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva treintenaria del padrón 45.709, 9a. sección judicial de Montevideo, habiéndose publicado edictos de precepto, complementados por el presente, citándose a los propietarios del padrón lindero 45.710 situado en calle Monroe 1831 9a. sección judicial de Montevideo, cuyos nombres se desconocen.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 13 trece de agosto de 1999.- Esc. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA.

16) $ 1080 10/p 29174 Ago 23- Set 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º turno, en autos caratulados "TAMBORINDEGUY, Elvira Teresa y otro - prescripción adquisitiva treintenaria, ficha 472 99, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Elvira Teresa TAMBORINDEGUY y Olindomar CAÑETE ALMEIDA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón nº 107466, sito en la 14a. (antes 20ª) sección judicial de Montevideo, zona suburbana, que según plano de mensura del Ingeniero Manuel Avilés, de 14 de marzo de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 27.03.1922, tiene una superficie de 1303,40 m.c. y se deslinda: 15 m de frente al SO a Cno. Gral. Hornos nº 5244, linea recta de 72 m y linea recta de 18,35 m al NO lindando con solares del Bco. de Crédito, 28,54 m al NE lindando con solares 23 y 24, y 81,15 m al SE lindando con solar 29, todo del mismo plano. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a los últimos titulares herederos de Constantino José Benito, señores Benancio Félix, Mauro Alejandrino y Alberto Alejandrino Aguirre, y o sucesores a cualquier título, asi como a los linderos señores: Ruben López, Santiago Merletti, María Julia Caraballo Rancaño y José Silvera, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. Montevideo agosto 4 de 1999. Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

16) $ 2340 10/p 29211 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos; GEIDO ARTURO MAURO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 512 93 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; ARTURO MAURO GEIDO, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble; Padrón No. 4488 ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones Pueblo Capitan Juan A. Artigas con una superficie de 1.014 según Plano del Agr. Juan Carlos Peluffo inscripto con el No. 6615 en la Dirección Gral. de Catastro de Pando, el 23 de diciembre de 1992. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos, a cualquier interesado, emplazándose en especial a; JUAN PONS Y OTROS y o SUS SUCESORES y a MAURICIO CABRERA Y SRA a cualquier Título a efectos de que comparezcan en autos a deducir sus derechos respecto al Padrón cuya prescripción se gestiona, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárles defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos. En consecuencia se expide el presente a los cuatro días del mes de agosto de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1800 10/p 29227 Ago 24- Set 07

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTOS=

Por disposición de la Sra JUez de Paz de la 14a Sección de Canelones en autos; GONZALEZ DEL RIVERO DE SIRI AIDA BERTA =PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL= F C 44 99 y por decreto Nº 438 de fecha 9 de agosto de 1999 - Se hace saber que se ha iniciado acción sobre el inmueble Padrón Nº 2132 de la Zona Rural de la 14a Sección Judicial de Canelones, San Jacinto, Paraje Descarnado, Se emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial al Sr TIMOTEO VARELA o a sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones.- San Jacinto, 11 de agosto de 1999.- Dra. Adriana De Aziz - Juez de Paz-.

16) $ 1260 10/p 29025 Ago 20- Set 03

DECIMOCTAVA SECCION

tifico que se han expedido dos ejemplares del siguiente

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la 18va. sec. jud de Canelones, Dra. María Rosa Aguirre, en autos "RODRIGUEZ GOLFO, GLADYS BEATRIZ". Prescripción Adquisitiva. Fa. 317 98, se hace saber que se presentó la Sra. Gladys Beatriz Rodriguez Golfo iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien in-

mueble: solar de terreno ubicado en la 18va. sec. de Canelones e igual sección Catastral, Zona suburbana del Balneario Las Toscas, empadronado con el Nº 1722, antes en mayor área con el Nº 1706, que según plano del Ing. Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, de abril de 1998, inscripto en la Oficina Delegada de Pando de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 40, el día 20 de mayo del mismo año; tiene una superficie de seiscientos veinticinco metros y se deslinda así: al S.E. 12 mts. con 50 cms. de frente a la calle Nº 5, de 17 mts. de ancho; al S.O. 50 mts con el padrón Nº 1721; al N.O. 12 mts. con 50 cms. con el padrón Nº 1731; y al N.E. 50 mts con los padrones Nºs. 1726, 1725, 1724 y 1723.
En consecuencia se CITA, LLAMA, Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Atlántida, 16 de Agosto de 1999. Dra. María Rosa Aguirre, Juez de Paz.
16) $ 2340 10/p 29292 Ago 30- Set 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18º sección de Canelones, en autos IORIO ANGUIANO CARLOS Y OTROS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Ficha 278 97 se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Iorio y Carmen Ramos iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: solar terreno Nº 1, manzana 3-Bis (manzana 10 por planilla de Contribución Municipal) sito en la 18º sección judicial de Canelones, Balneario "Las Toscas", empadronado con el Nº 26, según el plano del Ing. Agrimensor Juan Carlos Peluffo de abril de 1961, inscripto en la oficina de Catastro de Pando con el Nº 1709 el 30 de agost de 1962, consta de un área de 350 mts. cuadrados y se deslinda así: al sur-este 17 mts. con 50 a la calle 3 y 20 mts a calle B por esquina. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideran con derechos sobre referido bien por el término de 90 días, y especialmente a los herederos y causahabientes a título singular o plural de Daniel Indart Oryambide, y a los linderos: Martha Gabarain Lasa (solar 2 padrón actual Nº 3244); Walter Gonzalez Elizalde (solar 2 padrón 27), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en Atlántida a los 28 días del mes de julio de 1999. Dra. María Rosa Aguirre, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2340 10/p 29538 Ago 27- Set 09

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23º Sección Judicial de Canelones, en autos "GONZALEZ PITA Gustavo y otros, Prescripción Adquisitiva", Ficha 65 97, se hace saber que se presentaron Gustavo Gabriel González Pita, Karina Severgnini Gomez, Diego Rodolfo Sardá Hill, y María Leticia Palermo Mandetta, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del inmueble Padrón 474 de la Octava Sección Catastral del Departamento de Canelones, Balneario Araminda, Carpeta Catastral 6, antes Solar 17 de la Manzana 23 del Padrón en mayor área 28.089, (antecedente Plano del Agrimensor Leonel Lema, de Diciembre de 1948, aprobado por el DG Catastro el 1 9 49 con el Nº 5309), y que según plano de mensura de las Agrimensoras María Eugenia González y Gabriela Piquet, de Noviembre de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina Delegada de Pando en forma provisoria con en Nº 92, el 24 de Noviembre de 1997, tiene una superficie total de 640 m2 50 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: 14 m al Sur de frente a la calle Ibirapitá, 45, 75 m al Este lindando con el Padrón 473; 14 m al Norte lindando con el Padrón 459, y 45,75 m al Oeste lindando con los padrones 475, 476, y 477. EN CONSECUENCIA SE LLAMA CITA y EMPLAZA, a los sucesores de Araminda Julia Beloso de Rovira, y Victoriano Rovira, Sra. Liropeya, Yací, y Yamandú Rovira Beloso, y a los sucesores de Glauconda Rovira Beloso, Srs. Water Ricardo, Jorge Alcides, Eduardo, y Roberto Miguel Estellano Rovira, y a Carlos Eugenio Scheck, y a los titulares de los padrones linderos Nº 473, 475, 476, 477, 478, 459, y 460; así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, a que los deduzcan en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán este proceso. La Floresta, Canelones, 3 de Agosto de 1999. Dra. Miriam Aquino Duhalde, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3060 10/p 29012 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "Gomez Cañizo, Eugenio, Prescripción Treintenal", ficha 222 99, se cita y llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 56.613 parte de la Vigesima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Rodolfo Di Fabio del diciembre de 1997, inscripta en Catastro con el número 118 el 5 11 98, con una superficie de 1 hectarea 9457 metros 51 decímetros y se deslinda así: 207,46 al Noreste con parte del padrón 55.008, 97,65 al Sureste con padrte del padrón 6.881, 194,14 al Suroeste con parte del padrón 14.039 y 96,90 al Noroeste con parte del padrón 6.881, objeto de estos autos, para que comparezcan en los mismos a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Rosario Sapelli Ferber, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1620 10/p 29820 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO:
Por disposición del Sr.: Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados: "MOURGLIA GAY, MILVA IRIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA Nº 63 98"; por resolución Nº 305 de fecha 17 de Agosto de 1998, se CITA y EMPLAZA a la Sra. Juana Parodi de Leys o a sus Sucesores y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble ubicado en la zona rural de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Paraje Colonia Cosmopolita, Padrón 1511, según plano de mensura del Agrimensor Guillermo Amonte, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia el 9 12 96, con una superficie de 2 hectareas, 4.879 m2, que se deslinda m. 288,68 al Norte con frente a Camino Vecinal, m. 86,02 al Este con Padrón Nº 8479, m. 288,66 al Sur lindando también con Padrón Nº 8479 y m. 86,35 con Padrón Nº 1510 al Oeste; para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P.- Juan L. Lacaze, 4 de Setiembre de 1998.- Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1980 10/p 29932 Set 01- Set 14

DECIMOTERCERA SECCION

"EDICTO"

Por disposición del Juez de Paz de la 13a.- sección de Colonia, dictada en autos: "MARIA DEL ROSARIO y RICARDO RONDAN: PRESCRIPCION TREINTENARIA", Fa. No. 1 1999, se hace saber que ante esta Sede, se presentaron María del Rosario y Ricardo Rondán promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón No. 185.- Manzana 53.- 13a.- sección de Colonia, sito en calle 19 de Abril de la Ciudad de Florencio Sánchez, con un área de 799 m2. 97 dm2 y es el solar 8. En concecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien y particularmente a los sucesores de Julio C. Rondán Rodríguez y a los linderos del expresado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Florencio Sánchez, Marzo 25 de 1999.- Pedro Ramírez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1440 10/p 29693 Ago 30- Set 10

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Walter LOPEZ. ACCION DECLARATORIA DE PRESCRICPION." Ficha Nº 373 98 se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Walter López, promoviendo acción declaratoria de prescripción respecto al siguiente bien: Inmueble sito en la 8ª Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 1011, manzana 78, compuesto por una superficie de 525 mts. y con frente a las calles Treinta y Tres y Bentancor, coincidiendo con el solar 5 y teniendo como linderos al solar 4 por el Norte, (35 mts.) de Walter Paolino, al oeste 15 mts. con frente a la calle Treinta y Tres, al Este 15 mts. con el solar 6 de Froilán y Vicente Maciel y al Sur 35 mts. con frente a la calle Bentancor.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, por la calle Bentancor a Walter Paolino y por la calle Treinta y Tres a Froilán y Vicen-

te Maciel y a Leguio Amable Bonello, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quién continuarán los procedimientos.- Florida, 4 de diciembre de 1998.- Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2160 10/p 28926 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ PONTE, Antonio y otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 166 99, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Antonio Suárez Ponte, Mabel Usher de Suárez Ponte y Antonio Gabriel Suárez Usher, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de la décima parte o 10%, de los siguientes inmuebles, que según plano de los Agrs. Alfredo Olivera Calamet y Polícrates Braida, inscripto en Dirección Nacional de Avalúos, el 21 de mayo de 1940, con el No. 139, tienen los siguientes padrones y deslindes: A) Padrón No: 14176, con una superficie de 114 hás. 3166 ms2, con el siguiente deslinde: 305 ms. 60 cms., al Oeste de frente al Camino Vecinal, que lo separa del inmueble Padrón 553.- Al Norte 3698 ms. 10 cms., lindando con sucesión de Josefa Lacuesta de Rodríguez y sucesión de Bernardo Rospide.- Al Este 325 ms 90, de frente al Camino Vecinal.- Al Sur 3820 ms 80 con sucesores de Pedro Soma y Lorenzo Martínez. B) Padrón 14177, con una superficie de 23 hás. 7980 ms2 y que deslinda: 325 ms. 90, al Oeste, de frente al Camino Vecinal.- al Norte: 727 ms. 80 cms., lindando con Josefa Lacuesta.- Al Este con Río Santa Lucía y al Sur 855 ms. con sucesores de Bartolo Amaro. C) Padrón No. 562 con una superficie de 84 hás. 8942 ms2 y que se deslinda: 334 ms. al Este de frente al Camino Vecinal, al Sur 2944 ms., con sucesión Prandini, al Oeste con Arroyo Mendoza y 2688 ms, al Norte con Lorenzo Martínez y Walter Hugo Valdéz. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza, respecto a la décima parte de dichos inmuebles, incluso a los propietarios mencionados de los predios linderos y en especial al Sr. Octaviano Rodríguez o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente en la Ciudad de Florida, que sello y firmo, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. B. Francia Mendy, JUEZ.
16) $ 3600 10/p 29526 Ago 27- Set 09

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, encargada, Dra. Rossana Canclini, dictado en autos caratulados: "CASTAÑO MACHADO, MARRY FERMINA. Prescripción adquisitiva. Ficha A. 266 99", se hace constar que se presentó Mary Fermina Castaño Machado, a iniciar juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 5871, terreno, casilla y demás mejoras que le acceden, 10a. sección judicial de Rivera, zona urbana, parte del solar Nº 4, manzana 105, según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 3376 el 19 de julio de 1966, tiene una superfiecie de 515 metros cuadrados con 40 dm2, lindando al SURESTE 12 m frente a calle Juana de Ibarbourou a la altura del Nº 420 entre Figueroa y Paysandú; al NOROESTE 12 mt con parte del padrón 775; 42 m 95 cm al SUROESTE con padrón 7220; igual medida al NORESTE con padrón 770. En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y especialmente a CANDIDO ROSALES MACHADO GONZALEZ y o sucesores, a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Expídase edictos para 10 publicaciones, en los términos del art. 387 del CGP. Rivera, 5 de agosto de 1999. Dra. Rossana Canclini Berterretche. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
16) $ 2340 10/p 29377 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: NUÑEZ MARTINEZ CRISTINA C TASTAS RUFFINI HECTOR, CRISTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA No. 188 99, se hace saber que se ha promovido acción de Prescripción adquisitiva treintenaria por parte de la Sra. CRISTINA NUÑEZ MARTINEZ sobre los siguientes bienes inmuebles rurales todos ubicados en la Septima Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rocha -Balneario Punta Rubia-, los que según el plano del Agrimensor Nelson SORIA GRAÑA, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 33 el 19 10 98, se describen de la siguiente forma: a) Padrón No. 288 se compone de una superficie de 3.596 metros 54 centímetros y se deslinda: al norte línea quebrada formada por tres rectas que miden 36,54 mts., 7, 24v mts. y 35, 13 mts., con padrón 1641; al Oeste 74, 13 mts. con frente a Ruta 10; al Sur línea quebrada formada por tres rectas que miden 14,39 mts., 19,7 mts. y 19,74 con padrón 289; al Sureste 43 mts. con frente a calle Gral Artigas; y 23 mts. con frente a la misma calle; al Suroeste ochava de 7,85 mts. y 17,35 mts. que une Ruta Nacional No. 10 y Gral Artigas; b) Padrón No. 289 compuesto de una superficie de 324 mts. 23 centímetros, que se deslinda: al sureste 19 mts. con frente a la calle Gral artigas; al Suroeste 14,39 mts. con padrón 288; al Noroeste 19,7 mts. con Padrón 288 y con el mismo Padrón al Noreste 19,74 mts.; c) Padrón 1641 compuesto de una superficie de 6.670 mts. 69 centímetros y se deslinda: al Sur línea quebrada formada por tres rectas que miden 36,54, 7,24 y 35,13 mts. con padrón 288; al Oeste 0,93 mts. de frente a Ruta Nacional No. 10; al Norte ochava que mide 10,73 mts. que une Ruta 10 con calle Chuy; al Este ochava de 7,85 mts. que une calle Chuy con Gral Artigas; y al Sureste 54,5 mts. frente a Gral Artigas (los padrones antes descriptos forman la manzana No. 74 del fraccionamiento que existe en el balneario compuesta de una superficie total de una hectárea quinientos noventa y un metros cuarenta y seis centímetros); d) Padrón No. 251 compuesto de una superficie de 5.327 metros 52 centímetros que se deslinda: al Sureste 72,5 mts. con frente a calle Pública; al Este, ochava de 7,85 mts. que une calles Pública y Chuy; al Noreste 71,5 mts. con frente a calle Chuy; al Norte 7,85 mts. ochava que une calles Chuy y Gral artigas; al Noroeste 48,5 mts. con frente a calle Gral artigas; al Oeste línea quebrada formada por dos tramos que miden 40,75 mts. y 24 mts. con Padrón No. 1766; al Suroeste 40,75 mts. con Padrón No. 1765; e) Padrón 1765 compuesto de una superficie de 3.094 metros 30 centímetros que se deslinda: al Sur ochava de 7,8 mts. que une calles Lascano y Pública; al Sureste 42,85 mts. con frente a calle Pública; al Noreste 40,75 mts. con Padrón 251; al Norte línea quebrada formada por cuatro tramos de recta de 24,20 mts., 18 y 20,75 mts. con padrón 1766; al Noroeste 15,32 mts. frente a calle Gral Artigas; al Oeste ochava de 8,7 mts. que une calles Gral Artigas y Lascano; y al Suroeste 72 mts. con frente a calle Lascano; f) Padrón 1766 compuesto de una superficie de 2.329 metros 50 centímetros que se deslinda: al Noreste 40,75 mts. con Padrón 251; al Sureste 48 mts. con Padrones 251 y 1.765 (parte); al Suroeste línea quebrada formada por tres tramos de recta de 20 mts., 18 mts. y 20,75 mts. con Padrón 1765 (parte); al Noroeste 66 mts. cdon frente a calle Gral Artigas (los tres últimos padrones que se detallaron forman la Manzana No. 102 del balneario compuesta de una superficie total de una hectárea setecientos cincuenta y un metros treinta y dos centímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a HECTOR y CRISTINA TASTAS RUFFINI, FRANCISCO RIZZO y demás herederos de HECTOR TASTAS NOGUES si los hubiere o cualquier interesado que se3 consideren con derechos sobre los bienes inmuebles de autos, a comparecer a ejercer sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones. Rocha, uno de junio de mil novecientos noventa y nueve. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
16) $ 6660 10/p 28957 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Knuth Fontes Lidia Carol. Prescripción adquisitiva Treintenaria". Ficha Nº 249 99, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Lidia Carol Knuth Fontes deduciendo acción de Prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno urbano y mejoras, sito en la localidad catastral La Paloma, manzana Nº 362, padrón Nº 876 de la 7a. sección judicial de Rocha, antes 10a., inscripto, según plano del Agrimensor Lumber Corradi, en la

oficina Dptal. de Catastro, el día 29 12 98 con el Nº 42 y que consta de una superficie de 615 mts. y 50 dms. que lindan al Noreste, 32,50 mts. de frente a calle Antares, al Noroeste 18,56 mts. frente a Avda Sagitario, al Suroeste, 34,4 mts. linda con padrón 1206 de Gil Dagoberto Ramos Acosta, al Sureste, 18.50 mts. con padrón 4130 de Rómulo Enrique Montiel.-
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y muy especialmente a Rafael Alvarez y a sus sucesores a título universal y o singular y a los linderos Gil Ramos por el padrón 1206 y a Rómulo Montiel por el padrón 4130 y a sus sucesores a título universal y o singular, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dos días del mes de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2520 10/p 29289 Ago 24- Set 07

EDICTO.-

Por disposicin de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "de los Santos Sena Oscar Daniel. Prescripción automotor". Ficha Nº 346 99, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Oscar Daniel de los Santos Sena, deduciendo acción de Prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor: marca Fiat, modelo 128 L, año 1975, sedán 4 puertas, motor a nafta 4 cilindros, Nº 2386396, matrícula de Rocha, CA 14.788, padrón Nº 01.106930.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en forma personal a los últimos titulares registrales: Uszer Anzel Jablonsky y Ana Lea Socolovich Lew, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento, de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los diez días del mes de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1620 10/p 29904 Set 01- Set 14

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Pintos Diva. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha Nº 300 96, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Diva Pintos deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno empadronado actualmente con el Nº 14.212 de la 7a. sección Judicial de Rocha, antes 10a que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Oliver, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha el 22 de Abril de 1996 con el Nº 10.214, sito en el Paraje "Parque Balneario La Paloma", solar 21 de la manzana 17 del plano original del Agrimensor Herbert Martorelli, registrado en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1157 el 27 12 51, y se compone de una superficie de 540 metros cuadrados y linda: al Norte por 16 mts. con calle de 17 mts.; por 16 mts. de fondo al Sur con el Padrón Nº 16.494; por 33 mts 75 cms. al Este con Padrón Nº 24.566; por igual longitud al Oeste con Padrón Nº 14.211. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto en el presente edicto y muy especialmente a María Elena Martínez Gula, Alberto Bernardo Dos Santos Correa y los linderos, cuyos nombres y domicilios desconozco, a sus sucesores a título universal y o singular y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintitrés del mes de Agosto de Mil Novecientos Noventa y seis.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2880 10/p 29999 Set 01- Set 14

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha, en autos caratulados: "Guerra, Marina. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 414 98, se hace saber que se ha presentado ante esta sede la sra. Marina Guerra, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble, fracción de construcciones y demás mejoras empadronado con el número 10.787 (antes con 538), sito en la 1ª Sección Judicial de Rocha, localidad catastral Rocha, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, por le Agrimensor Carlos Olivar, en el Registro Provisorio con el número 40, el 23 de diciembre de 1998, constando con una superficie de 480 mts. Cuadrados y se deslinda así: al Suroeste, 12 mts. a prolongación de Avenida Brasil, al Sureste, 40 mts. con solar 9, al Noreste, 40 mts. con solar 29, y al Noroeste, 40 mts. con solar 7. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los linderos, Angel Corbo (Avda Brasil al sur); Ilda Alvarez Guerra, (Av. Brasil al norte), calle Pública y baldío cuyo propietario se desconoce y a sus sucesores a título universal y ó singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, dejando constancia que la Sra. Marina Guerra obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53516 Ago 24- Set 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "MACHADO, Rosario Lourdes - Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. 449 99, se hace saber que se presentó Rosario Lourdes Machado promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en localidad Catastral Salto empadronada con el Nº 27.845, antes padron Nº 4615 en mayor área, zona urbana, manzana catastral Nº 232 y municipal 401, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, de abril de 1999 inscripto provisoriamente en Catastro de Salto con el Nº 62, el 20 de mayo de 1999, consta de una superficie de 456 mts. 75 decímetros cuadrados, que deslinda: al OESTE: 11 mts. de frente a calle Juan Manuel Blanes, entre Charrúa y 6 de Abril distando su punto extremo 33 mts. 65 ctms, en la esquina formada por calle de su frente con calle Charrúa, al NORTE: 3 segmentos de recta de 24 mts. 94 ctms., 5 mts. 46 ctms. y 11 mts. 42 ctms., lindando todos con padron Nº 14.494, al ESTE: 11 mts. 09 ctms., lindando con parte del padron Nº 3.171, al SUR: 2 segmentos de recta de 20 mts. 88 ctms. y 20 mts. 35 ctms. lindando con padron Nº 21.478, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios a deducir sus derechos a Josefa de Derregibus o a sus sucesores a título universal o particular en calidad de propietarios de uno de los terrenos linderos al que hoy se prescribe padron Nº 3.171 y a quienes figuran en el Certificado del Registro Eduardo Jaime Zunini Miró, Nelly Luisa Zunini Miró y Eduardo Zunini Canoniero en su calidades de herederos y cónyuge supérstite de Teresa Miró de Zunini, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Salto, 9 de agosto de 1999. Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53494 Ago 23- Set 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dr. Enrique MALEL, en autos caratulados: "ALARCON DE PERUGORRILLA, ESTHER.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- FICHA Nº 115 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Señora ESTHER ALARCON de PERUGORRILLA solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: UN SOLAR DE TERRENO, PADRON Nº 2423, localidad catastral Treinta y Tres, primera Sección Judicial del Departamento, zona urbana, manzana catastral número 216, que según plano del Agrimensor Alfonso Carbone Ois, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número treinta y cinco, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, tiene una superficie de trecientos setenta y tres metros con veintiseis decímetros, que se deslinda de la siguiente manera; "once metros y once centímetros de frente a la calle Pablo Zufriategui, veinticinco metros con dieciseis centímetros lindando con el padrón Nº 2424; ocho metros y sesenta y tres centímetros lindando con el padrón Nº 2426; doce metros con diecisiete centímetros lindando con el padrón Nº 2429 y treinta y tres metros con setenta y ocho centímetros lindando con el padrón Nº 2422.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, como asimismo a los linderos, SOFIA CORREA BALADAN, padrón 2424, MANUEL CORREA, padrón 2426,

FRANCISCO M. FIGUEROA, padrón 2429, AMERICA ALARIZA, padrón 2422 y PABLO CALIXTRA MESIQUE, padrón 2430 y en especial a NIEVES LAPIDO o sus SUCESORES, para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo a Auto Nº 883 de fecha 24 de Junio de 1999.- TREINTA Y TRES, 19 DE JULIO DE 1999.- DR. ESC. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES".
16) (Cta. Cte.) 10/p 53556 Ago 27- Set 09

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DAVID TORRES y EDITTA FALCO, solicitan la inscripción de las obras tituladas "REENCUENTRO", "CUENTOS POLICIALES", "VIEJO ALMACEN", "CUENTOS" y "EL OJO AVIZOR", de las cuales se declaran autores. Montevideo 17 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 28764 Ago 19- Set 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

IRMA LARRAINCI, MARIA JULIA BAYETO y ROSINA DIGHIERO, solicitan la inscripción de la obra "EL HOMBRE Y SU CIRCUNSTANCIA", de la cual son autoras. Montevideo 17 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 28782 Ago 19- Set 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

AGUSTIN SOSA solicita la inscripción de la obra titulada "DROGADICCION", de su autoria. Montevideo 16 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 28931 Ago 20- Set 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Susana Sosa Biswanger - SALTARIN - cuentos
Juan Pablo Rebella y Pablo Stoll - EL SERVICE - guión cinematográfico
Daniel Soulier. EL SERVICE - dibujo de personaje del guión cinematográfico con igual nombre.
María Marta Belbussi - SILENCIO HABLA MI CORAZON - cuentos
Doris Lilian Goso - TIEMPO NUEVO - poemas
Alejandro Montaña Marmouget. EL SUCUBO - poemas
Soledad Gramont - LOCA POR TI - álbum musical
Gustavo Casenave - UP - álbum musical
Mauro Oza y Danny Reyes - MAGIA DE ESTRELLAS - álbum musical
Francisco Draper y Fabián Acosta Rolla - VIDA SAMPLER - álbum musical
Leonardo Bentancour y Ximena Guerrero - ALQUIMIA - álbum musical
Alejandro Cedrés - TOCAME - álbum musical
Nikolas Franco García, Ignacio García y Juan Carrion - ¿QUIEN EL EL TERRORISTA? - álbum musical
Omar Pino - A MERCEDES - vals
Omar Pino - ELISEO ARGENTINO - tango
Omar Pino - LA PECHUGONA - milonga
Jorge Abuchalja Seade - HIMNO DE LA UDE - himno
NOMBRE SEUDONIMO
Gerard Grimaud - YERAR
Alejandro Enrique Montaña Marmouget - MONTAÑA TRIMEGISTO CONDE DE KRAKKEN.
Montevideo 18 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1890 10/p 29129 Ago 23- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JUAN ENRIQUE GARCIA MAURI solicita la inscripción de la obra "LOS DIVERTICULOS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 12 de agosto de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 29141 Ago 23- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DANIEL ESCARDO solicita la inscripción del Album de Esculturas "ZOO MECANIMENTAL", del cual es autor. Montevideo 19 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 29152 Ago 23- Set 06

BIBILIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANA ASUAGA y JORGE REDONDO, solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "DEFLAISOFT", del cual son autores. Montevideo 18 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 29247 Ago 24- Set 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NORMA VILA solicita la inscripción de la obra titulada "SENTIMIENTOS", de la cual es autora. Montevideo 19 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 29262 Ago 24- Set 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS GIURLEO, solicita la inscripción del Album musical titulado "ETIQUETAS Y TROFEOS", de su autoria. Montevideo 20 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 29281 Ago 24- Set 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HECTOR GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "MI HISTORIA DE AMOR, POR TI", de su autoria. Montevideo 23 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 29379 Ago 26- Set 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO PERRONE, solicita la inscripción de la obra titulada "ALGO NUESTRO", de su autoria. Montevideo 11 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 29905 Set 01- Set 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROSA STOCK, solicita la inscripción del DIBUJO denominado "CARRERA INSTRUMENTISTAS QUIRURGICOS "PIRAMIDE ROSITA STOCK", de su autoria. Montevideo 30 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 29927 Set 01- Set 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALMA ESPERT, solicita la inscripción de la obra titulada "CALLEJEROS", de su autoria. Montevideo 30 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 29940 Set 01- Set 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VIERA VIERA NICOLAS MATIAS, AUXILIATORIA DE POBREZ, CURADOR AD LITEM Y RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V

21 99" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NICOLAS MATIAS VIERA VIERA inscripto con el Nº 1070 el 6 de febrero de 1996 ante el oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "SEXO FEMENINO y con el nombre de YANELA" debe decir "SEXO MASCULINO y con el nombre de NICOLAS MATIAS" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 26 de JULIO de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53457 Ago 20- Set 03

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º. turno, se hace saber que en autos caratulados: "CABRERA LEITES O LEITE JUAN ANTONIO RECT DE PART. FA. 329 98", se ha solicitado la Rectificación de las Partidas siguientes: de Nacimiento de: JUAN ANTONIO CABRERA LEITES, Acta 319 del 23 3 66 de la 1º sección del Dpto. de Rivera, en el sentido que donde dice, apellido materno: "LEITES", debe decir "LEITE", por asi corresponder. Se expide el presente en Montevideo a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53585 Ago 30- Set 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "BERNASCONI CACERES, María Estefany - RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 255 99 V; por decreto 2662 99 DE 6 DE AGOSTO DE 1999 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de NACIMIENTO de María Estefany BERNASCONI CACERES Nº 997 de fecha 18 (dieciocho) de noviembre de 1993 de la cuarta sección del departamento de Canelones (Las Piedras) nacida el 27 de agosto de 1992 en el sentido que donde se refiere a la filiación, donde dice: "NATURAL", debe decir: "LEGITIMA" por así corresponder. Asimismo se hace saber que el mismo decreto pre citado, le fue concedida la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión. Montevideo, 11 de agosto de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53531 Ago 26- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Techera Valeria Janet. Rectificación de partida y aux. de pobreza" ficha 976 A 1998, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Valeria Janet Techera, en el sentido que en todos los lugares donde dice "María de los Angeles Suarez Techera", deberá decir "Mónica de los Angeles Suárez Gorosito" y en todos los lugares donde dice "Ramón Giménez Techera" deberá decir "Ramón Techera Giménez", y en el margen donde dice "Giménez Suárez Valeria Janet" deberá decir "Techera Suárez Valeria Janet". Se le concede auxiliatoria de pobreza. Pando, 10 de Mayo de 1999. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53549 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "CANAPA NYBIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 394 99 se hace saber que ante esta sede se presentó NYBIA LOURDES CANAPA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DEIVID RALER ELLIOT CANAPA (acaecido el día 3 de julio de 1987, e inscripto en Montevideo (of. Nro. 2), el día 13 de julio de 1987, acta No. 1097, en el sentido que donde dice "CANEPA", debe decir "CANAPA", por así corresponder.- Las Piedras, 11 de agosto de 1999. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53617 Set 01- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primer Instancia de Río Branco, dictada en autos: "SOSA SILVERA SONIA KARINA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 236 98B. se hace saber que por decreto Nº 1166, de fecha 28 DE JULIO DE 1999., se modificó de la siguiente forma, donde dice MASCULINO, debió decir, FEMENINO, la partida Nº 152, de la 3ERA sección Judicial del departamento de CERRO LARGO.- EL PRESENTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.- Río Branco, 18 de AGO., de 1999.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53538 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "SARLI PRESA, Walter Miguel, RECTIFICACION DE PARTIDA, FB!79 98", se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificacion de Partida de nacimiento de Alicia SARLI TUCUNA, en el sentido de que donde dice nacida el ocho de marzo de 1985, debe decir, nacida el ocho de marzo de 1986 por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 9 de Agosto de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53440 Ago 20- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SILVA SANCHEZ, EVELIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 491 99" HACE SABER QUE SE PRESENTARON ANTE ESTA SEDE LA SRA. Sonia Elizabeth SANCHEZ SOSA Y Juan Carlos SILVA BENITEZ solicitando la rectificación de partida de nacimiento de la menor Evelin Fiorella Sanchez, nacida el 10 de abril de 1995, habiéndose expedido dicha partida el día 08 de marzo de 1999 ante el Oficial de Estado Civil de Primera Sección Judicial de Maldonado Acta Nº 340 en el sentido donde dice 10 de mayo de 1995 debe decir 10 de abril de 1995 por así corresponder.- MALDONADO, 05 DE mayo DE 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53474 Ago 23- Set 06

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ACOSTA, PABLO DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 825 99 hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Vera Rejane GARCIA FONTOURA solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Daniel Acosta, habiéndose expedido dicha partida el día dieciséis de diciembre de 1994 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nª 11 del departamento de Montevideo, nacido el catorce de diciembre de 1994, Acta Nº 8115 en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "... de la también compareciente Vera Rejane FONTOURA debe decir Vera Rejane GARCIA FONTOURA", y en el margen de la partida en lugar de "ACOSTA FONTOURA, Pablo Daniel, debe decir ACOSTA GARCIA, Pablo Daniel" por así corresponder. Maldonado, 30 de julio de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53580 Ago 30- Set 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MENESES VERA PABLO ANDRES -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 356 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ANDRES MENESES VERA, extendida 02.09.94 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1579 que obra ante la Intendencia Municipal de Paysandú, en el sentido que el cuerpo del documento, en el texto, donde dice..."que es hijo legítimo de.." se asentaron los datos personales de la madre en forma desordenada, debiendo asentarse ..."que es hijo legítimo de Mónica Anizeta Vera, oriental, de veintitres años, casada, empleada rural, domiciliada con el declarante", por ser lo correcto.- Paysandú, 16 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53586 Ago 30- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, NERY HORACIO y SILVA, GLADYS MARGARITA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 313 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de NERY HORACIO MARTINEZ y GLADYS MARGARITA SILVA, Acta Nº 10 de fecha 30.03.1979, en el sentido donde se consignó que Gladys Margarita Silva nació el 5 de febrero de 1958 debe decir el 5 de febrero de 1961 y que donde dice que manifestaron haber contraído matrimonio "el día de hoy 30 de marzo de 1978" debe decir "treinta de marzo de 1979" por ser lo correcto.- Paysandú, 03 de agosto de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53466 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUSTA OJEDA, MARIA FERNANDA.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 169 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de MARIA FERNANDA GUSTA OJEDA, Acta Nº 14 de fecha 03.01.1980, en el sentido que donde dice "CUSTA" en el texto y al margen deberá decir "GUSTA" por así corresponder.- Paysandú, 11 de agosto de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53467 Ago 20- Set 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO NICOLAS ROSAS ALVES DE OLIVEIRA, y de matrimonio de SANDRA DIONY ALVES DE OLIVEIRA y CARLOS YAMANDU ROSAS RISSO (Fa. 270 99), en el siguiente sentido: en la partida de matrimonio que contrae matrimonio Sandra Diony Alves Rossano, donde dice: que es hija de "Ramon Alves", debe decir: "es hija de Ramon Alves de Oliveira", y al margen de la misma dice "Sandra Diony Alves", debe decir "Sandra Diony Alves de Oliveira", por así corresponder; y en la partida de nacimiento de Santiago Nicolas Rosas Alves, donde dice: que es nieto por línea materna de "Ramon Alves", debe decir de "Ramon Alves de Oliveira", y al margen donde dice "Santiago Nicolas Rosas Alves", debe decir "Santiago Nicolas Rosas Alves de Oliveira, por así corresponder. Rivera, 02 de agosto de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53533 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BRUNA VALERIA ROSA MELO ALVEZ (Fa. 456 98), en el siguiente sentido: donde dice "ROSA MELO ALVEZ", debe decir: "MELO ALVEZ", por así corresponder. Rivera, 07 de mayo de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53535 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROSAS DUARTE, ENRIQUE Y ROSAS GULARTE, VIRGINIA CAROLINA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FA. B 63 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede ENRIQUE ROSAS DUARTE y por disposición fiscal de fecha 15 03 99 resolución Nº 425 99 se presentó IRIS TERESITA GULARTE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio entre ENRIQUE ROSAS DUARTE E IRIS TERESITA GULARTE, Acta Nº 182 de la 2da Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el margen de la misma, donde dice DUARTE ENRIQUE, debe decir ROSAS, ENRIQUE y en el cuerpo donde dice: ENRIQUE DUARTE, debe decir ENRIQUE ROSAS; b) de nacimiento de VIRGINIA CAROLINA ROSAS GULARTE, acta Nº 900 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el margen donde dice DUARTE GULARTE, VIRGINIA CAROLINA debe decir ROSAS GULARTE, VIRGINIA CAROLINA y en el cuerpo donde dice ENRIQUE DUARTE debe decir ENRIQUE ROSAS por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el quince de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53496 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PINTOS ARGÜELLO, LAURA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 268 99" se hace saber que se presentaron ante esta Sede HEBER JOAQUIN PINTOS PINTOS Y LIDIA ARGÜELLO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LAURA PINTOS ARGÜELLO, acta Nº 651 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el cuerpo donde dice QUE ES HIJA LEGITIMA DE HEBERT JOAQUIN PINTOS debe decir QUE ES HIJA LEGITIMA DE HEBER JOAQUIN PINTOS y donde dice LIDIA ARGÜELLO, ORIENTAL, debe decir LIDIA ARGÜELLO, ARGENTINA por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veintitres de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53497 Ago 23- Set 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "PAEZ ELIZALDE MARIO WILSON" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FA. 218 99", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO WILSON PAEZ ELIZALDE, en el sentido que, donde dice es hijo LEGITIMO de Luis Mario Páez, oriental CASADO y de Amelia Elizalde, oriental, CASADA, debe decir que es hijo "NATURAL", de Luis Mario Páez, oriental "SOLTERO", y de Amelia Elizalde, oriental, "SOLTERA".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 12 de agosto de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53479 Ago 23- Set 06

TACUAREMBO

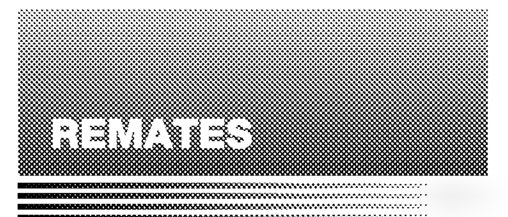
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "MUNGAY AZAMBUYA, Sandra Jacqueline; CARBAJAL BAEZ, Ruben Alfredo y su hija Ana Soledad" -Rectificación de Partidas- Ficha B.598 98, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Matri-

monio de: RUBEN ALFREDO CARBAJAL BAEZ y SANDRA JACQUELINE AZAMBUYA, celebrado el día 18 de abril de 1996, en la 11a. sección judicial de Tacuarembó, Acta No. 2, en el sentido en que DONDE DICE: "hija de padres desconocidos", DEBE DECIR: "hija de Paulino Mungay", por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 20 de agosto de 1999.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53545 Ago 26- Set 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 10o. Turno, dictada en autos "Apud, Enrique y otros c Ralnoy S.A. y Rondaben S.A., Cobro de salarios impagos y otros", (Ficha S D 27 93), se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 16 h., en el local sito en la calle Cerro Largo 1776, se procederá por el martillero Werther Stranmann, Mat. 498, RUC 210273670018, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón No. 541, antes en m á No. 1, sito en la 8ª. Sec. Jud. del Depto. de San José, paraje San Fernando, zona sub-urbana, el que según plano del Agr. Dardo Barceló del 25 11 57, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de San José el 27 3 58, con el No. 1474 se señala con el No. 2 y se compone de una superficie de 500 mts. 14 dcm., con un frente de 17 m al S.O. a la Ruta Número Uno (Carretera Montevideo - Colonia)
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, los impuestos departamentales, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 3,96%, el impuesto a las ventas forzadas (2%), en efectivo y en el acto. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,32% 5) Que no lucen agregados a los títulos de propiedad los planos de construcción del edificio. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 9° (Mvdeo). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto 1999.- Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1026 3/p 29939 Set 01- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos caratulados Banco de la República c Doña Cocona Ltda y otros - Ejecución de Hipoteca Ficha 134 97 se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1999 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y mejoras ubicado en la 13era. Sección Judicial de Montevideo padrón 107.395 señalado con el nro. 5 en el plano del Ag. Horacio Uslenghi de 5 3 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 22 3 1923 según el cual se compone de una superficie de 273 mts. 28 dms. con 8 mts. de frente al SO a Gran Boulevard de 25,77 mts. hoy Manuel Herrera y Obes entre Gregorio Camino y Juan Molina distando el punto medio de dicho frente 30,36 mts. de la esquina con calle Molina puerta nro. 4518.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que no se ha agregado copia de plano conforme al que se describe en el inmueble.- 5) Que se desconoce la situación actual en cuanto al pago de aportes al BPS. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle 25 de mayo nro. 523 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 19 de agosto de 1999.- Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
20) $ 1800 5/p 29658 Ago 30- Set 03

EDICTO

Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1° TURNO en autos caratulados "BADELL, María c. CORREA, Horacio - Cesación de Condominio", ficha 250 97 se hace saber que el próximo 13 de setiembre de 1999, a las 15.00 horas en el local de República 2123 con la presidencia de la señora Oficial Alguacil se procederá por parte del Rdor. GABRIEL CORREA HARSAN, Matrícula 5057 RUC 212362730018 a subastar sobre una base de U$S 4.000 (2 3 partes de su tasación pericial) el Automotor marca Chevrolet Monza Mega (Classic) año 1991, padrón No. 395046, Motor 20LVU31000566, Matrícula de Maldonado No: B 522.226.
Se Previene:
1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo y al momento de bajar el martillo.
2°) Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra e impuestos: 16,61% del precio, en efectivo y en el acto.
3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (2,78% del precio).
4°) Que serán de cargo del adquirente los gastos de titulación del vehículo y demás que la Ley pone a su cargo.
5°) Que la Sede conoce la existencia de adeudos por concepto de patentes, multas y otros tributos que no surgen de los certificados que obran en autos (fs. 13 a 19 y fs. 22 a 27), que junto al título original y demás antecedentes está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 1999.- Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
20) $ 540 2/p 29923 Set 01- Set 02

TERCER TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos "BUTUREIRA DIAZ, Carlos y otros c RODRIGUEZ FERNANDEZ, Nahir, Myriam - Ejec. de Hipoteca" - (Ficha 205 98), se hace saber que el próximo 8 de Setiembre a las 15 horas en Zabala 1328, el Martillero JOSE RODRIGUEZ FREIRE, Mat. 287 - RUC 210354390015, procederá a la venta en Remate Público, sin base en dólares estadounidenses del siguiente inmueble: UNIDAD 001 Padrón 1.568 001, ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Maldonado, zona urbana de Ciudad de Punta del Este según plano del Agr. Washington Torterolo Segovia de Setiembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de Octubre del mismo año con el No. 6944, se ubica en planta baja a cero cota más cero metros cero cms. y está compuesta; de Una Casa al frente con una superficie de 75 mts. 21 dms. y CASILLA al fondo con una superficie de 37 mts. 63 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "D" bien común. Dicha Unidad forma parte del terreno y edificio empadronado con el No. 1.568 y según plano arriba mencionado tiene una superficie de 480 mts. 15 dms. con frente de 15 mts. al S.E. a la calle California entre las de San Francisco y Nevada, distando el punto medio de dicho frente 104 mts. 84 cms. a la esquina que forma con la calle Nevada. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares estadounidenses en el momento de serle acepata la misma. II) El comprador deberá abonar la comisión e impuestos del Rematador 4,02%, el 2% por Ley 16320 art. 391 y el impuesto Departamental 1%; son de cargo del expediente el 1,34%. III) Son de cargo del adquirente, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 1800 5/p 29657 Ago 30- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c UNITELCO S.A. y otros" Med. Prep. Intimacion de Pago y Resc. de firma, ficha 107 98, se hace saber que el proximo 9 de setiembre a las 14 y 30 hs. en el local sito en Lima 1368, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 21222463001 4, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 102 de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, paraje Barrio Marconi, padrón matriz 1102, que según plano del Agr. Juan A. Gambini de octubre de 1979, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 9.2.84, con el No. 5521 tiene una superficie de 579 mts. 5 dcms. con 31 mts. 30 cms. de frente al Sureste a la calle Copiapo y 18 mts. 50 cms. de frente al Suroeste a Carretera a Punta del Este por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 1102 102, se ubica en primer piso, a cota vertical mas 2 mts. 63 cms. y tiene una superficie de 59 mts. 98 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Terrazas Cubiertas K uno y L uno y de la cochera No. 2 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizara en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente e 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce el estado actual de ocupacion del inmueble. 6) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de gastos comunes, asi como eventuales reformas constructivas frente al B.P.S., las que de existir, seran de cargo del adquirente. 7) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2do. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 23 de 1999. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2070 5/p 29735 Ago 30- Set 03

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 11er. Turno dictada en autos caratulados SARRO ECHEGOYEN, EMILIO C DERENZO VICCI, ANA Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 321 98 se hace saber que el próximo 1 de octubre de 1999 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 205 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 11era. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 63417 el cual según plano del Agrimensor Hipolito Gallinal de setiembre de 1970 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13.12.1976 con el nro. 81992 consta de una superficie de 609,29 mts. con 29,24 mts. de frente al NE a la calle Vera y 19,17 mts al O a la Avenida 8 de octubre también de frente por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. La unidad 205 está empadronada con el nro. 63417 205 y según el precitado plano se ubica en el 2do. Piso a cota vertical mas 6 mts. 75 cms. y consta de una superficie de 59 mts. 85 dms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la Intendencia Municipal de Montevideo, por gastos comunes y eventuales reformas constructivas frente al BPS que en caso de existir serán de cargo del comprador. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 27 de agosto de 1999 Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1242 3/p 29851 Set 01- Set 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c Arja Ltda. y otros", Juicio Ejecutivo, Ficha: 271 81 C se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 1999 a las 15:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de U$S 106.666,66 y al mejor postor los Derechos de Promitente adquirente sobre la unidad de propiedad horizontal Nº 002 del edificio construído sobre el terreno sito en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 158.162, con una superficie de 645 ms. según plano de los Agr. Nelson Deus y César Gomensoro de setiembre de 1969, inscripto en la D.G.C. el 8-6-70 con el Nº 63.702 y con 15 ms. de frente al S. S. E. a la calle Asamblea. La unidad 002 tiene padrón individual Nº 158.162 002, se ubica en P.B. a cota vertical más 0 m. 57 cms., con una superficie de 103 ms. 10 dms. y en planta alta, a cota vertical más 3 mts. 42 cm. con una superficie de 71 mts. 72 dm.; superficie total de la unidad 174 mts. 82 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "B", porche "D", terraza "F", fondo "H", en planta baja y terraza "D1" y "F1" en planta alta. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce por no surgir de autos la existencia de adeudos por gastos comunes. (5) Que la promesa, inscripta en 1979, no se encuentra agregada, ni tampoco los títulos antecedentes, faltando carta de pago en un antecedente de 1970. (6) Que no se agregaron planos. (7) Que no se agrego documentación alguna relativa a las construcciones, surgiendo que la habilitación final dentro de la Ley 10.751 es del 18-3-70. (8) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo agosto 26 de 1999. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 29756 Ago 30- Set 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL c COTELO BOMIO, JUAN JOSE. Ejecución de hipoteca" ficha 125 98, se hace saber que el próximo 9 de setiembre de 1999 a las 14 horas en la A.N.R.C.I. Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Dos unidades cero cero cinco y ciento uno que integran el edificio de propiedad horizontal, incorporado a dicho régimen por la Ley 10.751, de conformidad con la Ley 14.261, construido en el terreno ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, Padrón Matriz número VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (Padrón No. 28.635), el que según plano de mensura y división del Agrimensor Edgardo Segovia de junio de 1991, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de febrero de 1992, e inscripto en la misma Dirección con el número 20.854 el 18 de marzo de 1992, consta de un área de 404 m2 6 dm2 y tiene la siguiente ubicación: 9 m 98 cm de frente al Suroeste a la calle Juan José de Herrera, números de puerta 1434, 1436 y 1438, entre las calles Horacio y Francisco Bauzá, distando el punto medio de su frente 35 m 8 cm a la intersección con la calle Horacio. Lote 1) Unidad CERO CERO CINCO, padrón individual Nº 28635 005, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0,62 m, consta de un área de 68 m2 7 dm2 y le corresponde el uso exclusivo de "Azotea L1", "Azotea M1" y "Salida a Azotea P1" (bienes comunes). Lote 2) Unidad CIENTO UNO, padrón individual Nº 28.635 101, se ubica en primer piso, a cota vertical más 4,26 m, consta de un área de 50 m2 3 dm2 y le corresponde el uso exclusivo de "Azotea K1" (bien común), todo lo cual surge del plano referido. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que con respecto a la unidad padrón Nº 28.635 005 surge

de autos existencia de deuda por Impuestos Municipales según certificado de gravámenes expedido por la I.M.M. con fecha 7 04 99. 5) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y si existen deudas por gastos comunes. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 piso 7º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, veintiseis de agosto de 1999. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 2340 5/p 29797 Ago 31- Set 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos: "BCO. CENTRAL DEL URUGUAY c SOCIEDAD ANONIMA MARMOLERIAS UNIDAS Y OTROS" -Ejecución Hipotecaria (20º 1021 94) se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 1999 a las 14:30 horas, en Sarandí 518 20 se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad 102 que forma parte del Edificio construído, en un solar de terreno ubicado en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nro. 162.372 y que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli de diciembre de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 61.500 el 28 de abril de 1969, tiene un área de 353 mc. 50 dm. y 10 m. 8 cm. de frente al Suroeste a la calle Alejandro Gallinal. La unidad 102 padrón 162.372 102, según el citado plano que fue cotejado por el Servicio de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 17 de Abril de 1969, se ubica en el primer piso a cota mas 3 m. 45 cm., tiene un área de 69 mc. 63 dm. y le corresponde el uso exclusivvo de las terrazas C uno y F uno; 2) Padrón Nro. 186.908, solar de terreno y edificio ubicado en la 10ª. Sección judicial de Montevideo señalado con el Nro. 10 en el plano del Agr. Luis Caselli del 20 de enero de 1932, inscripto el 22 de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, según el cual tiene un área de 1110 mc. que se deslindan así: 15 m. de frente al Noreste a la calle Pedro Cosio Nro. 2053 entre las calles Pitágoras y Caleras, distando el punto medio del frente 142 m. 50 cm. de la esquina con la calle Pitágoras, 74 m. al Sureste con el solar 11; 15 m. al Suroeste con el solar 39 y 74 m. al Noroeste con el solar 9, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce la situación de ambos inmuebles respecto a deudas con la I.M.M. 5) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (I.M.M. y B.P.S.) respecto al padrón 186.908. 6) Que se desconoce la situación del inmueble padrón 162.372 102 respecto al pago de los gastos comunes. 7) Que parte de la titulación antecedente padrón 162.372 102 se efectuó en testimonio de las escrituras matrices. 8) Que los títulos y testimonio de las escrituras matrices y demás antecedentes se encuentra de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de agosto de 1999. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2430 5/p 29809 Ago 31- Set 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO

Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 6o. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ABELLI, PRIMO c EMILIO, MARIA ROSA, HERACLITO GULLY, HEBER, ROSA Y MARICEL GULLY RODRIGUEZ - REGULACION DE HONORARIOS". FICHA 455 88 E 1 PZA, se hace saber que el próximo 8 9 99, hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Zabala No. 1328 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula No. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base y al mejor postor (2 3 partes de su valor de tasación), del siguiente bien inmueble: Padrón No. 62.469, terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 11a. sección judicial del dpto. de Montevideo, según plano del Agr. Lisandro Freyre del 2 27, inscripto ante la D. de Topografía y resulta un área de terreno de mtrs. -719,90 con un frente de mtrs. 10,30 sobre la calle Spencer No. 4701 03, entre las calles Veracierto y Gral. Timoteo Aparicio.- BASE $ 31.622.oo.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña en efectivo o cheque certificado.- 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, asimismo lo que la ley pone a su cargo, la Comisión del Martillero (impuestos, Ventas Forzadas, etc) 6,02% del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, la situación contributiva ante B.P.S., I.M.M. y A.N.E.P.- 4) Que será de cargo del expediente la Comisión del Martillero, 1,34% del precio subastado, que incluye impuestos.- 5) Que la titulación del bien y demás antecedentes se hayan de menifiesto en la Oficina Actuaria, calle Soriano No. 1287 1 P.- Montevideo, 26 de Agosto de 1999.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 1710 5/p 29823 Ago 31- Set 06

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI

Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, dictada en autos caratulados: "Larrosa Rodríguez, Julia Renée o Rene. SUCESION Y PARTICION. FICHA A No. 518 92 se hace saber que el próximo 10 de setiembre de 1999 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 R.U.C. 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate al mejor postor, con la base de la mitad de su tasación, o sea U$S 19.000.oo del siguiente bienes inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 015 PADRON INDIVIDUAL 107.899 015 con una superficie total de 53 Ms. 9 dms. que se ubica en Planta Baja a Cota vertical + 0,37 Ms. con una superficie de Ms. 46,37 y en Planta Azotea depósito 015 a cota vertical + ms. 2,90 y + 3,60 Ms., con un área de Ms. 6,72, correspondiéndole el uso exclusivo de la claraboya 01. Dicha unidad integra el edificio construído en un terreno sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 107.899, el que según plano del Agrimensor Walter Gómez de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 69346 el 26 07 72 consta de una superficie de Ms. 900,63 con Ms. 15 de frente al N.E. a la calle Comandante Braga entre Monte Caseros y Carlos Anaya, distando el punto medio de su frente Ms. 16,155 de la esquina con Monte Caseros, siendo su Nº de puerta 2554.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o con cheque certificado, en dólares americanos, lo que deberá ser depositado en el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY a la orden del Juzgado y bajo el rubro de autos; 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio del remate sobre el inmueble y el impuesto a las ejecuciones forzadas, o sea el 2% del precio del remate; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio del remate; 4) Que se desconoce la situación del bien respecto a los aportes al B.P.S. y por las construcciones en él realizadas; 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien; 6) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuestos Municipales y demás Contribuciones por mejoras o tasas que recaude la I.M.M., graven o no con derecho real y si existen deudas por el Impuesto de Enseñanza Primaria; 7) No se sabe si existen deudas por consumos referentes a la unidad; 8) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes y si está vigente el Seguro de Incendio; 9) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes 953, Planta Baja. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, agosto 20 de 1999.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2700 5/p 29656 Ago 30- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES

Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo, en autos caratulados "GANDULIA Y CIA C HARRIAGUE JUAN ANTONIO Y OTRO" acción Ejecución, Ficha 606 95", se hace saber que el 29 de Setiembre a las 15:00 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia 1069 el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 R.U.C. 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($U 66.270) el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 del Edificio incorporado al régimen de P.H. de la ley 14.261, conforme a las disposiciones de la ley 10.751, construido en un solar de terre-

no ubicado en la 7º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (20.460), el que según plano del Agrimensor Manuel Campal de marzo de 1984 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4380 el 3 de abril del mismo año, consta de una superficie de ciento cuarenta y cinco metros once centímetros de frente al norte a la calle Miguelete, distando el extremo mas próximo, 17 m 3 cm de la esquina con la calle Constitución. La unidad cero cero dos (002) esta empadronada individualmente con el Nº (20.460 002) VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA BARRA CERO CERO DOS y según el plano indicado, cotejado por la División Capital Departamental de Propiedad Horizontal de la aludida Dirección de Catastro el día 28 de marzo de 1984, se ubica en planta baja a cota más 13 cm, tiene una superficie de 47 m 94 dm y le corresponde el uso exclusivo del patio "A" (bien común).
SE PREVIENE:
1) Que el comprador debera consignar el 20% de seña y serán cargo de éste gastos, comisión del Rematador, I.V.A. (4.03%), e impuesto a las ventas forzadas Ley 16320 (2%). 2) Que los títulos respectivos y demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Zabala 1367 Piso 3º. 3) Se desconoce la situación tributaria del inmueble. 4) El bien se remata en las condiciones que surge de autos y de la titulación agregada y los certificados registrales a la fecha. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 1999. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 2070 5/p 29770 Ago 31- Set 06

NOVENO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "Ferreira Seba, Roberto Tufic c Forelius Lopez, María Elena". Juicio Ejecutivo Ficha 548 98 se hace saber que el próximo 7 de setiembre de 1999 a las 16:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 10.422,oo y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en Piedras Blancas, 17ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 89.339 señalado con el Nº 23 en el plano levantado por el Ing. Demetrio Cima el 9 de marzo de 1911 e inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 16 del mes citado y compuesto de una superficie de 239 m 94 dmc que se deslindan así: 8 mts 60 cm de frente al Este a la calle Cabarí antes llamada Fraga, señalado con el Nº 4161 y distante el punto medio 55 mts 50 cm de la esquina formada con la Avda. Gral Flores, 28 mts 15 cm al norte, lindando con el solar Nº 22, 8 mts 62 cm al Oeste, por donde linda con propiedad del Sr. Felipe Perfumo y 27 mts 65 cm al Sur, lindando con el solar 24. SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que la documentación presentada es testimonio por exhibición del último título y antecedentes (art. 386.2 del C.G.P). (5) Que no se agregaron planos. (6) Que se desconoce por no surgir de autos: (a) situación de posibles adeudos por tributos y o impuestos municipales u otros y (b) por aportes al B.P.S. por construcciones. (7) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo agosto 30 de 1999 Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 792 2/p 29989 Set 01- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª. Instancia de 3er. Turno de Pando, en los autos caratulados: "COFAC c ELECTRO AUTO POWER S. R. L. Y OTROS, Ficha A 39 98, Intimación de Pago", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, sobre la base de las 2 3 partes del valor de la cédula catastral, o sea $ 6.348.00 (Pesos uruguayos seis mil trescientos cuarenta y ocho), el día 16 de setiembre de 1999 a las 14 horas, en calle Menezes 803 de Pando, el solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª. Sección Judicial del departamento de Canelones, antes 7ª. Secc. Jud., localidad catastral Ciudad de la Costa, paraje Solymar, Padrón No. 27106, antes en mayor área No. 11661, señalado como Solar 25, Manzana 25, en el plano del Agrim. Carlos Hughes, de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de enero de 1964 con el No. 12154, según el cual tiene una superficie de 952 mc 78 dmc, y se deslinda así: 17 m 10 cm al Suroeste de frente a calle C, distando su punto medio 82 m 25 cm a la esquina más próxima; 56 m 86 cm al Noroeste lindando con el solar 26; 17 m al Noreste lindando con Solar 12; y 55 m 07 cm al Sureste con Solar 24, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión e impuestos en el acto y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 1,34% de comisión del rematador e impuestos. 4) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional y contributiva del inmueble. 5) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, comisiones de depósitos y todo lo que la ley pone a su cargo. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 19 de Agosto de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1710 5/p 29822 Ago 31- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en Autos "GEYMONAT ROLAND, Mario C COLONIENSE S.A. JUICIO EJECUTIVO (Fa. A 43 1998), se hace saber al Público en General, que por PROVIDENCIA Nro. 1337 99 de fs. 38 de fecha 6 de mayo del corriente, se ha decretado el Remate en Pública Subasta, sobre las dos terceras 2 3) partes de su tasación y al mejor postor del inmueble Padrón Nro. 500, con un area de 2.402 Mts2, Manzana 69, Solar 1, Zona Sub-urbana de la ciudad de Ombúes de Lavalle.- Dicha subasta se realizará por el Martillero Público designado Edgar Dawson Rostagnol Matr. 3810, R.U.C. 040130170010, el día 8 de Setiembre de 1999, a la hora 15:00, en las Puertas del Juzgado de Paz de la 11a. Sección Judicial de Colonia, (Ombúes de Lavalle).- SE PREVIENE: El mejor Postor deberá consignar en el Acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión del rematador, y tributos que la ley pone de su cargo.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, en la ciudad de Ombúes de Lavalle, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve. BLANCA IRIS GERMANO.- JUEZ DE PAZ.
20) $ 1080 5/p 29582 Ago 27- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "Vila Odriozola, Angel H. c MATTHEY MARTI, JUAN C. Y GONZALEZ ROCHA, MARIA D.- Ejecución de hipoteca" (Fa. 128 94) se hace saber que el 16 setiembre 1999 hora 14.30, en la puerta del Juzgado, el rematador Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble:
- Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en 9na. (antes 14ta.) sección judicial del departamento de Colonia (ciudad Juan Lacaze), padrón 3046, solar 3 plano Agr. Eugenio Jaurí inscrito en Dirección Gral. de Catastro con No. 4114 el 09.11.1961. Area: 700 m. 07 dm. (frente: 14,07 m. a calle Zapican).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más comisión del rematador e IVA, 2% art. 391 Ley 16320, impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura y demás que impone la ley. 2) Los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.
4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Rosario, agosto 17 de 1999.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 990 5/p 29529 Ago 27- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Castro Radesca Elida y Braso María Fernanda c Olivera Miguel. Ejecución

de Sentencia. Fa. A 416 95, se hace saber que el día 15 de setiembre a las 14 horas, en la puerta del Juzgado, (sito en Rodo 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José María Clavijo, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación que es de U$S 80.000 y al mejor postor presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: inmueble urbano, padrón nro. 6173 de la localidad catastral Minas, 1ra. sección judicial de Lavalleja, ubicada en la calle Ferreira Aldunate nro. 1015 compuesto de una superficie de 358 mts. 2 y 84 dm. 2.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales todo en efectivo y en el acto. 2) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria. 3) será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo. 4) que la Sede desconoce el estado actual de ocupación del inmueble.
Se hace constar que se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 19 de agosto de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53613 Set 01- Set 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BANCO DDE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C COITINHO, ROBERT Y FERNANDEZ, MARY. JUICIO EJECUTIVO. FA. 163 97", se hace saber que el día 3 de setiembre próximo a las 15 hs. en las puertas de esta Sede, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo, 1er. Piso, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, Mat. 3.700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario de la Sede, se procederá a vender en subasta pública y al mejor postor con base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 816, el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, ciudad de Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 1.766, antes padrón 4.189 en mayor área, señalado con el número 10 de la manzana "L" en el plano del Agr. Abraham Drachman inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 15 de enero de 1957 con el número 1147, según el cual tiene un área de 518 mts. con 3.399 cmts. deslindándose de la siguiente manera: 12 metros con 98 centímetros al sureste, de frente a la calle 9, actualmente calle Laureles, entre las calles Uruguay y Manuel Oribe, estando su puerta de entrada señalada con el Nº 1023; 43 metros con 31 centímetros al noreste, lindando con el solar 9; 12 metros con 92 centímetros al noroeste, lindando con más terreno de la misma manzana sin fraccionar; y 40 metros con 85 centímetros al suroeste, lindando con el solar 11.
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña.
2) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, y demás impuestos que por ley correspondan.
3) que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.
4) que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea, el 1,34% del precio de remate.
5) que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse se encuentran en la caja de seguridad de la Sede, donde podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 12 de agosto de 1999. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2070 5/p 29671 Ago 30- Set 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto dictada en autos: "JUAN B. CANALI S.A. CON COOPERATIVA FAMILIAR AGRARIA LTDA. Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" (F. A-192 98) se hace saber que el día 8 de Setiembre de 1999 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas, (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, quince de las dieciseis avas partes del siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón No. 4084, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington E. Calvo de Diciembre de 1975 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 12 1975 con el No. 4307, teniendo una superficie de 6 hectáreas 2519 metros 7050 centímetros de frente a Ruta Nacional No. 4.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma; b) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Señor Martillero; c) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; d) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 12 de agosto de 1999.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1170 5/p 29917 Set 01- Set 07

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Vazquez Torres Elba Gladys y Otro, Juicio Ejecutivo, Ficha A 218 98" se hace saber que el día 14 de setiembre de 1999, a las 15:10 horas, en el local de calle Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Renault 18, año 1988, motor número 2769936, matrícula de Paysandú 113878. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el cincuenta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos de cargo del comprador. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del Señor rematador. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor martillero. 4) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria para su estudio por los interesados y que se ha omitido en la misma una transferencia municipal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 16 de agosto de 1999.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 594 3/p 29919 Set 01- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor de Paz Departamental de Primer Turno de Salto dictada en autos: "GUTIERREZ FULVIO CON RODRIGUEZ MIRTA JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 82 97), se hace saber que el día 3 de Setiembre de 1999 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Artigas y Treinta y Tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 18.929 (antes 1271 parte), ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto señalado con el No. 78, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Víctor Strashkevich de Mayo de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el día 23 5 60 con el No. 550, teniendo una superficie de 336 metros 68 centímetros de frente a calle 19 de Abril No. 2211.- BASE $ 113.106.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; c) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados; d) Se desconoce la existencia de adeudos por contribuciones y tributos fiscales y municipales y deudas por consumo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 11 de agosto de 1999 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 702 3/p 29918 Set 01- Set 03

AVISO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Olivera Fernando con Balbuena Eduardo Daniel, Juicio Ejecutivo, Ficha 455 96" se hace saber que el día 14 de setiembre de 1999, a las 15 horas y en el local de calle Rincón 328, el Martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta marca Volkswagen, modelo Brasilia 1.600, del año 1978, motor número BN315481, matrícula de salto HL 130. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo. 2) Existe deuda de patente impaga ante la IMS. 3) Que la documentación del vehículo se encuentra de manifiesto en la Sede para ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 16 de agosto de 1999.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 486 3/p 29920 Set 01- Set 03

VENTA DE COMERCIOS

LEY 1904 MARLEX SRL POR CIERRE SALON EMPLAZA A ACREEDORES EN LOCAL AVENIDA BRASIL 2838.
25) $ 840 20/p 27574 Ago 10- Set 07

VENTA DE COMERCIO.
LEY 26 SETIEMBRE 1904. SEGUNDO MARTINEZ prometió vender a ZULMA REY, Cafetería, Bar y Restaurant sito en 8 de Octubre Nº 3019. Acreedores en Mariano Moreno 2749 601. 30 7 99.
25) $ 1680 20/p 28854 Ago 19- Set 16

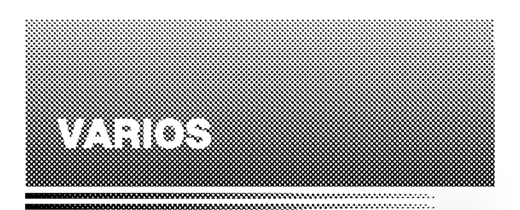
Ley 1904.
Stanziani Limitada prometió vender a Godoy Limitada el 17 8 99, carnicería en Godoy 4533. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 28960 Ago 20- Set 17

Ley de 26 9 904
Montevideo, 12 de agosto de 1999
PROMETI VENDER FARMACIA LLUPES SITA EN LLUPES No. 6109 BIS. PROMITENTE ENAJENANTE: RAQUEL VIDAL. PROMITENTE ADQUIRENTE: "FARMA LLUPES S.R.L.". ACREEDORES EN SANTA LUCIA 5922.
25) $ 1680 20/p 29116 Ago 23- Set 20

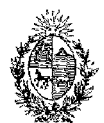
VENTA DE COMERCIO
Ley 26 9 904. Marcelino Queijo Gonzalez y Maria Carrato Lopez prometieron vender a Sanjurjo S.R.L. carnicería en Juan Paullier Nº 1664, Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 29321 Ago 24- Set 21

Ley 26 9 904.- Celina Caldas prometió vender a Zuriak Ltda. Farmacia Stillo, sita en Molinos de Raffo 655 - Montevideo. Acreedores en la misma.
25) $ 1680 20/p 29516 Ago 27- Set 23

LEY 26.9.904 - RAMON ALMADA Y SEELEY NOBLE prometieron vender "SALON ALMADA" A ORLANDO BARBALACE Y JORGE CASTILLO. Acreedores presentarse en Lindoro Forteza 2555.
25) $ 1680 20/p 29519 Ago 27- Set 23



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR



MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
ANDES 1478
TEL.: 908.7292 FAX: 902.0669

Fjs.
SE INTIMA AL AGTE. DE 2da. MILTON LEONEL MUNIZ, FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS A COMPARECER DENTRO DE LAS 24 HS. SIGUIENTES A PRESTAR SERVICIO O ADUCIR MOTIVOS FUNDADOS PARA NO HACERLO BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR RENUNCIANTE CONFIGURANDOSELE ABANDONO DEL CARGO.- MONTEVIDEO, 27 DE AGOSTO DE 1999.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53602 Ago 31- Set 02



MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL
Por este medio se cita a la Sra. Ana Mabel CARABAJAL a efectos de tomar vista del Asto. Nº 1970 99 originado por denuncia presentada informando la Fiscalía Letrada de Policía que se adoptaron las medidas correspondientes en cada oportunidad en que la actuación policial fue requerida, no percibiéndose irregularidades en dicho proceder, por lo que sugiere previa vista al archivo de las presentes actuaciones, teniendo 10 días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación (3) para presentar los descargos que considere. Dichas actuaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General, Mercedes 993 Planta baja.-
27) (Cta. Cte.) 3/p 53652 Set 01- Set 03

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



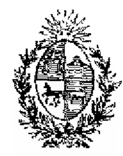
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

No. 125.
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Montevideo, 13 de julio de 1999.
VISTO: el recurso de anulación interpuesto por el Sr. Fernando Márquez, contra la Resolución del Instituto Nacional del Menor Nº 2020 998 de 19 de octubre de 1998;
RESULTANDO: que mediante el acto recurrido se dispuso adjudicar la Compra Directa Nº 73 98 a la Empresa Saliner S.A., la provisión de frutas, verduras y huevos, por mejor precio y reunir las condiciones exigidas en el llamado;
CONSIDERANDO: I) que la Resolución impugnada ha sido dictada conforme a derecho, no observándose desviación, abuso o exceso de poder;
II) que se coincide con la posición de la División Jurídica del Instituto Nacional del Menor, no encontrándose observaciones que vicien el procedimiento de contratación de los oferentes;
ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto en el numeral 1º Inciso a) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798 968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;
EL MINISTRO DE EDUCACION Y CUTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) NO HACER LUGAR al recurso de anulación interpuesto por el Sr. Fernando Márquez, contra la Resolución del Instituto Nacional del Menor Nº 2020 998 de 19 de octubre de 1998.-
2º) PASE al Instituto Nacional del Menor para notificación del interesado y demás efectos.
Cumplido, archívese.-
Exp. Nº 990227
MM hs
Prof. YAMANDU FAU, MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53591 Ago 31- Set 02

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Aníbal Saravia Rotta para regularizar un represamiento que embalsará las aguas de una Cañada sin nombre, afluente del Arroyo Cordobés, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 742 y 12400, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 742, 12400, 569, 12401, y 713, todos de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de Setiembre de 1999 a las 16.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.
27) $ 1134 3/p 29995 Set 01- Set 03

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 756 97, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre el predio padrón Nº 347 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios de los referidos bienes, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. MARCOS J. CABOT, ASESOR II - ABOGADO.
27) $ 630 3/p 29805 Ago 31- Set 02

BANCOS

BANCO MONTEVIDEO
INTIMACION

"EN VIRTUD DE ADEUDARSE RENTAS POR LOS COFRES FORT QUE EN CADA CASO SE INDICAN, INTIMAMOS A LOS RESPECTIVOS LOCATARIOS SU RESTITUCION Y PAGO DE LA DEUDA, EN DIEZ DIAS.
EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERA A SU APERTURA ANTE ESCRIBANO PUBLICO, CONFORME A CONDICIONES PACTADAS.
COFRE LOCATARIO
C1.051 GUILLORY, HENRY JOSEPH
D1-013 VILA GONZALEZ, OSCAR RICARDO Y O SANCHEZ MARTIN, DELIA ENCARNACION
TREINTA Y TRES 1334 PISO 4º ESC. 28, MONTEVIDEO
F1-021 VOGELBAUM BERETZ, MARCELO CLAUDIO
COLONIA 999, MONTEVIDEO
F2-040 FORNARI COSTA, OSVALDO CARLOS
RINCON 454 ESC. 502, MONTEVIDEO
I1-015 FANTONI, LUCIANO
AVDA. BRASIL 2664 APT. 504, MONTEVIDEO
Z1-068 GALBARINI UMPIERRE, OSVALDO Y O PASEYRO CODEBUE, GRACIELA
MIGUEL BARREIRO 3327 AP 001, MONTEVIDEO
Z1-151 MINETTO, CESAR
Z1-281 SANZ LOPEZ, PEDRO MARCEL Y O PONCE, MONICA GRACIELA
CALLE MARIO FERREIRA ENTRE ESTE Y OESTE
CASA LEO, PINARES DE ATLANTIDA
DEPARTAMENTO DE CANELONES
Z1-317 BELO ROSA, ERNESTO Y O ARCE, WASHINGTON Y O DIANA TORTEROLO, JUAN J.
TACUAREMBO 1442 416, MONTEVIDEO
Z1-561 CITE LUX PROPAGANDA SRL
GUSTAVO GALLINAL 1659, MONTEVIDEO
Z2-083 BATTHYANY CORETH, IVAN MARIA Y O THYSSEN DE BATTHYANY, MARGIT
ESTANCIA LA FAVORITA - QUEBRACHO - DPTO. PAYSANDU
Z3-483 RODRIGUES ANTONIO CARLOS Y O GARBIN HELENICE
ZABALA 1372 ESC 42, MONTEVIDEO".
27) $ 1386 3/p 29781 Ago 31- Set 02

VARIOS

EMPLAZAMIENTO.
Se emplaza a todos los acreedores de Coringa S.R.L. a percibir sus créditos no documentados en cheques diferidos en plazo de 30 días de primera publicación, en Alejandro Schroeder Nº 6455 - Montevideo.- Coringa S.R.L.
27) $ 1680 20/p 28376 Ago 17- Set 14

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 6 de agosto de 1999
AUTORIZANTE: Esc. José Aparicio Riaño Alonzo
OTORGANTE: Anibal Tournee Maquiola
BENEFICIARIOS: Anibal Tournee Maquiola y Delia Maquiola Umpiérrez
InmuEBLE: Padrón 9.456, 1ª Sección Catastral de Lavalleja
INSCRIPCION: Nº Nº 1404 el 10 08 1999
TASACION: 1565 Unidades Reajustables.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53525 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados: "D. y B. Perelmuter Sociedad Colectiva Concordato Preventivo Judicial" Ficha: 175 98, se hace saber que por auto Nº 1802 de fecha 26 de julio de 1999 se convoca a la Junta de Acreedores que se realizará el 6 de setiembre de 1999 a la 17 horas en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 28863 Ago 19- Set 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º. Turno; en autos caratulados: "BINARY S.A." - Concordato Preventivo y Moratoria Provisional Ficha 101 99, por auto Nº 1571 99 de 22 06 99, se ha dispuesto la publicación del siguiente concordato extrajudicial.
CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL Ley 2.230.- En la ciudad de Montevideo, BINARY S.A., representada por CLAUDIO SERGIO SARAVIA PATRONE, constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, debidamente autorizado por accionistas que exceden las dos terceras partes del capital social según certificación notarial acreditante, y por la otra parte: la mayoría de sus acreedores quirografarios (art. 29 y 72 Ley No. 2230 del 2 06 893) quienes al suscribir aclaran su firma y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 68 s.s. y c.c. de la Ley 2230 del 2 6 893, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: PRIMERO: (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedores el 25% (veinticinco por ciento) de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos BINARY S.A. CONCORDATO (Ficha 101 99), lo que constituirá el monto a pagar, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulasen de acuerdo a Derecho.- Las cantidades que se adeuden en moneda nacional se abonarán en Dólares Estadounidenses a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor de la fecha de la Sentencia Homologatoria que cause cosa juzgada del presente concordato, y en todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en la moneda dólar a la tasa cambiaria referida.- B) Forma de Pago.- Dichos importes serán abonados en 46 (cuarenta y seis) cuotas, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los trescientos sesenta días de la fecha en que quede firme la homologación del presente concordato, respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos.- C) Intereses, reajustes, ilíquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado.- La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas. D) CRONOGRAMA DE PAGOS: Los pagos se efectuarán de acuerdo al siguiente cronograma: a) cuotas uno a veintidós del 2.28% cada una del monto a pagar; b) cuotas ventitrés a cuarenta y cinco del 2.08% cada una del monto a pagar y c) una última cuota del 2% del monto a pagar.- E) Desestimiento de trámites judiciales.- Los acreedores que tuvieren en trámite algún accionamiento judicial referido a la concordataria o sus directores, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido.- De haberse obtenido y o dispuesto en contra de la concordatada medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole ya sea civil o del orden penal, deberán obtener de inmediato su cese, levantamiento y archivo, procediendo a la devolución a la Empresa, de los bienes y o documentos afectados, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede del concordato, a quien se prorroga expresamente competencia, siendo las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos, de igual manera que respecto a los incidentes de nulidad que se hubiere deducido por la gestionante en ejecuciones singulares en virtud de la prohibición de iniciar o seguir ejecución dispuesta por el art. 69 de la Ley 2.230.- El levantamiento de tales medidas se comunicará por oficio a las Sedes que

lo hubieren trabado y en su caso a los registros respectivos, Autoridades Policiales etc.- La concordatada no quedará sometida a intervención (art. 42 inc. 3 de la Ley 2230), y dando noticia de la Sede Judicial interviniente en esta gestión concordataria, queda facultada a enajenar bienes que integren su activo, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.- F) Presentación de Documentos. Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria, así como sus cesionarios, subrrogatarios o sucesores a cualquier título parcial o total deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.- El presente se extiende en TRES ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.- Este concordato fue aceptado por los siguientes acreedores: Udinar S.A., Bintacor S.A., Mif S.C.A., Grupo Alfil, Aide, Ingeniería Americana, Patricia Roman, Ruben Cardozo, Martín Miguez, Incotel S.A., Clae Mar S.A., Ibalen S.A., ATG Microsystem International, Offshore Technology Traders, Miami International Inc., Jorge Lopez Torres, GTS S.R.L., V y P Insumos, Santiago Morena, Omar Vallarino, José Carlos Osaba.- Y a sus efectos se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de julio de 1999.- Esc. Ma. Teresa Ribas Rebollo.- Actuaria.

27) $ 8640 10/p 29070 Ago 23- Set 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "ASIL S.A..- Concordato preventivo judicial.- Ficha 47 99", se hace saber que por providencia No. 1347 del 26.7.99, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5, el día 30 DE AGOSTO DE 1999 A LAS 14.00 HORAS, con las prevenciones establecidas en el art. 1532 in fine del C. de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de agosto de 1999.- Esc. Andrés Paselle.- Actuario.

27) $ 1080 10/p 28771 Ago 19- Set 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados "COMISION LIQUIDADORA DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION - CONCURSO" (Ficha 358 97), se convoca a los acreedores y al concursado a la JUNTA de precepto para el día 15 de setiembre de 1999 a las 14 horas, en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso. Los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle (Art. 457 Nral. 2 C.G.P.)., Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, previniéndose que la misma resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo 30 de julio de 1999.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1440 10/p 29537 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PRIETO ANIBAL, DORA MICAELA, TOMAS VALERIO Y BLANCA NIEVE, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL de JAVIELA o JAVIERA PRIETO, FICHA S 227 99", se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 720 10/p 28723 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MONTAÑES BERGAMINO ALBA C MONTAÑES BERGAMINO GLADYS y herederos de MONTAÑEZ BERGAMINO ELBIO JOSE - PARTICION, Fa. S 223 99S1 99", se cita, llama y emplaza a los herederos de ELBIO JOSE MONTAÑEZ BERGAMINO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 DE AGOSTO de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 720 10/p 29355 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados. "GARCIA LUIS ALBERTO C RAMIREZ MARIA JOSE FICHA P.A. 284 81S 1 99 CESE DE P.A. se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA JOSE RAMIREZ Y MARYS LUJAN GARCIA RAMIREZ a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio. Montevideo a los nueve dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 29863 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "MEIRELES DOLCY JESSICA DAHIANA- SOLICITANTES: GONZALEZ ABREU, WASHINGTON Y FATTO FERNANDEZ SONIA C MEIRELES DOLCH, MA. DEL CARMEN" Ficha Nº 232 98, Pérdida de Patria Potestad se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN MEIRELES DOLCY para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo 20 de julio de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53610 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "PEREIRA CUADRADO GABRIEL. SUC. FA. 127 97" se cita, llama y emplaza al SR. CARMELO PEREIRA PECOY para que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, aceptando o repudiando la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Montevideo, 18 de agosto de 1999. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 29004 Ago 20- Set 03

DECIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 10º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ JOSE ODILIO -RODRIGUEZ BAYON, MARIELA ESTHER Y JULIO CESAR. POSESION NOTORIA. FA. F 290/95", se cita llama y emplaza por 90 días a estar a derecho en estos autos a todos los interesados o que se consideren con derecho a formalizar oposición en la posesión NOTORIA DE JOSE ODILIO RODRIGUEZ, de HIJO NATURAL, con referencia a su madre, JUSTINA MORALES QUEIROLO.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

27) $ 1080 10/p 29343 Ago 26- Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, en los autos caratulados. "ROCCA BALEA CARLOS C SEOANE CRISTINA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FICHA B 168 94S1 99 se cita, llama y emplaza a la Sra. CRISTINA SEOANE a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio. Montevideo a los veinte dias del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53536 Ago 26- Set 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Señor Juez Letrado DE FAMILIA DE 12er TURNO. en autos: "MERCANT DALIA CARMEN C SCARPA BRUSCO LUIS ANGEL FICHA E 156 95 MEDIDAS CAUTELARES. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DALIA CARMEN MERCANT Y LUIS ANGEL SCARPA BRUSCO. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en dichos autos, dentro del plazo de 60 dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo 6 de MARZO de 1996. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 28907 Ago 20- Set 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "HORNOS Nancy c LIMA Lorena y PERTUSATTI Laura - Investigación de Paternidad - Ficha 286 99", se emplaza a Lorena Isabel LIMA PERTUSATTI y a Laura Mariel PERTUSATTI, herederas del Sr. Francisco Andrés LIMA, a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 23 de julio de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 29040 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- El SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 22º TURNO dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES SBARBARO RINALDI. (Ficha S 285 99) haciéndose saber a los interesados y especialmente al Sr. FEDERICO JAVIER SBARBARO ARRALDE, emplazándolo por el término de 90 días bajo apercibimiento legal. Montevideo, dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 29619 Ago 27- Set 09

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: AUZA, MARIA PETRONA Y AUZA PEÑA, MARTA C PERNIGOTTI VIGLIONE, MARIO NELSON. POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL. AUX. DE POBREZA" Fa. C 148 99 se cita, llama y emplaza a: los interesados en el presente proceso para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 11 de agosto de 1999.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53491 Ago 23- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

VARIOS

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno dictado en autos caratulados "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS c ROCHA RIVERO Belkys. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 377 98, se CITA DE EXCEPCIONES a Belkys ROCHA RIVERO por el término legal de diez días hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 5 de agosto de 1999 LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 28748 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos caratulados: "Asesores Asociados S.R.L. c Domingo Romero y Elida Suarez- Juicio Ejecutivo" Ficha 956 97, se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes de Domingo Romero y Elida Suarez a que comparezcan en autos a estar a derecho, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.- Montevideo, julio 23 de 1999.- Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 29493 Ago 26- Set 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

VARIOS

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, dictado en autos caratulados "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS c Rolando Fuentes, María del Huerto, JUICIO EJECUTIVO. Fa. 998 98, se cita de excepciones a María del Huerto, ROLANDO FUENTES por el término legal de diez días hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de agosto de 1999. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 28724 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VARIOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno en autos caratulados "Della Cella Adelio Luis y otro c García Lagos Ricardo Mateo y otros. Escrituración", Ficha 141 98, se cita y emplaza a estar a derecho a los sucesores de Carlos Alberto y Raúl Carlos y a Sara y Alicia García Juantegui o García Lagos Juantegui y María Soledad García Lagos Beisso por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 11 de agosto de mil novecientos noventa y nueve. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 28917 Ago 20- Set 03

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º. Turno, en autos "Barrera Calviño, Pedro y López Marquez, Angela c Suarez, Aurora y Forteza Suarez, Adolfo y Rodolfo. Escrituración Judicial" Ficha 953 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Adolfo y Rodolfo Forteza Suarez, para que comparezcan por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón 198.443 (antes 53.998 en mayor área), sito en la 9ª. Sección Judicial de Montevideo, en cumplimiento de la Promesa de Compraventa suscrita el 20 de enero de 1965 por Juan Forteza Fosatti y Aurora Suarez con Pedro Barrera Alvarez, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 17 de agosto de 1999. Esc. Patricia Porley. Actuaria.
27) $ 1260 10/p 29463 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DEL TRABAJO TERCER TURNO DICTADA EN AUTOS: "MALDONADO ALVAREZ, SANTA REINA C SUCESORES DE FRANCISCO PEREZ GARCIA" - COBRO DE LICENCIA, SALARIO VACACIONAL, SALARIOS IMPAGOS, ETC.- FICHA Nº 328 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE FRANCISCO PEREZ GARCIA A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- MONTEVIDEO, ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- Mila Burgueño, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 29785 Ago 31- Set 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, se emplaza a los interesados, señores Washington Edgardo y Juan Antonio Farias para que comparezcan por el término de 60 días a estar a derecho en loa autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C ANTONIO FARIAS. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 49 A 84), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Artigas, nueve de Agosto de mil movecientos noventa y nueve.- ANA T. CAMARA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 29244 Ago 24- Set 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos FERREIRA EUSEBIO y Otros c SUCESORES de FERREIRA ó FERRERA MARCELINO. Posesión Notoria de Estado Civil de hijo Natural

(ficha. A 320 99), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 13 de agosto de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 29245 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don GUILLERMO GONZALEZ BARRIOS; para que comparezca a estar a derecho en los autos "BARRIOS, Fortunata. Sucesión" (Ficha "B" Nº 82 95),- dentro del término de sesenta días, a fin de aceptar o repudiar la herencia, de acuerdo al Art. 1070 del C.C.- Bella Unión, mayo 14 de 1996.- Esc. Juan M. Sarasua "Actuario.
27) $ 720 10/p 29915 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don JUAN CARLOS ALEGRE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "ALEGRE MELO, Gricelda Yamila - GUARDA". Fa. "F" 140 99, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 27 de julio de 1999.- Esc. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53442 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don EDINSON BERNABE MONZON para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: ""CASTAGNET, Norma Nelly C MONZON, María Marlen Y Edison Bernabé - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD de la menor KIRIA MONZON" Fa. "F" 193 99 dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace saber que tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 31 de mayo de 1999 Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53447 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don LUIS ALBERTO MARTINEZ y doña MAURA ELSA RODRIGUEZ para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "MARTINEZ RODRIGUEZ, Maria Gimena - GUARDA" Fa. "F" 90 99, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 26 de mayo de 1999. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53450 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos: "ROMERO SALINA DORILA Y TIRALONGO BORDONALI CORRADO Disolución Y Liquidación de la Sociedad Conyugal Homologación de Convenio. Fa. 735 98, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dorila ROMERO SALINA y Corrado TIRALONGO BORDONALI citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 1260 10/p 29819 Ago 31- Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRTA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO, DRA. MARTHA ELENA SALABERRY, SE HACE SABER: Que en autos caratulados: "PORCAL RAMOS ELIDIE C TERESILDA PAGLIANO. OBLACION Y CONSIGNACION PREVIA A ESCRITURACION DE OFICIO", Ficha V 4 90, se presentó Roberto Juan Siri, por ser cedente de la Sra. Elidee Porcal Ramos, solicitando Escrituración Judicial, del bien inmueble padrón 4.959, de la cuarta Sección Judicial de Canelones, sito en calle Senen Rodríguez Solar 3 Manzana 4 entre Bolivia y Perú, según plano del Agr. José S. Meier, de enero de 1952, inscripto en el Registro con el Nº 6.985 el 13 de marzo de 1952, con una superficie de Trecientos sesenta metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble; SE INTIMA a los Herederos de TERESILDA PAGLIANO a la escrituración del mencionado inmueble, bajo apercibimiento de otorgarla de Oficio y también se les cita de excepciones por el término legal; por el término de noventa días se realizarán las publicaciones.- EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los treinta días del mes de abril de mi novecientos noventa y nueve. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 2160 10/p 29861 Set 01- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de segundo turno, dictada en autos: "ISABEL VARGAS C EMA PAEZ CARABALLO. ESCRITURACION JUDICIAL, Ficha 544-98, se hace saber que ante esta Sede se presentó ISABEL VARGAS, promoviendo acción contra Ema Paez Caraballo, de Escrituración Judicial con respecto del siguiente bien inmueble: Ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 1674, solar 58 Manzana B, en el plano del Agr. Don Bernardino N. Silva; inscripto en la Dirección de Catastro en Junio de 1915; con una superficie de Trescientos sesenta y un metros y noventa y ocho decímetros; que se deslinda así: dé frente al Sur, en 10 metros a calle pública; y linda al Norte en igual medida, con el solar Nº 33; al Este en cuarenta metros veintiseis centímetros, con el solar Nº 59 y al Oeste en 40 mts. 18 cm. con el solar Nº 57. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, y especialmente a EMA PAEZ CARABALLO o sus sucesores, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. A los efectos de la publicación de edictos, la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente en la ciudad de Las Piedras, que sello y firmo, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53493 Ago 23- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BARALE BANCHIO, ROQUE LUIS. SUCESION" (fa. 185 99B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS DOMINGO BARALE GIUSIANO por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. (art. 1071 del Código Civil). Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 12 de agosto de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 29267 Ago 24- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Maria Jacqueline ENRIQUE TOLEDO, en autos caratulados: "RIVERO, RENEE. ACCION POSESORIA - FICHA 401 99, se cita llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a Alberto COLO y o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el padron No. 1640 (suburbano) que según certificado registral y según el plano del, Agrimensor W.

Torterolo Segovia inscripto en la Direccion General de Catastro de Colonia el 29 6 52 con el No. 197, tiene una superficie de 1.000 metros, manzana catastral 374 solar 4 de calle de 17 metros. Colonia, julio 30 de 1999.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
27) $ 1440 10/p 28927 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Rosario, de Segundo Turno, dictada en autos: "LA MALLORQUINA S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. A.23 99 se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concordatario para la reunión en la Sala de este Juzgado letrado, el día 26 de octubre del corriente año a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y con las prevenciones del art. 1532 del Código de Comercio.- A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 9 de agosto de 1999.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 29140 Ago 23- Set 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso la apertura de la Sucesión de Elías Sinforoso CACERES, FB 381 98 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de TREINTA DIAS a deducir en forma sus derechos y se emplaza en particular a las herederas Justa Susana y Cona Margarita CACERES PACHECO con término de NOVENTA DIAS. Florida, 11 de agosto de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 29115 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TEODORO FRACASSI Fa. 975 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 30 de julio de 1999 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 29049 Ago 23- Set 06

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de JAIME MAROT FA. 1003 99, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 27 de julio de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 29050 Ago 23- Set 06

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ROCHA DIAZ, LINDOLFO ARTURO Y MENDEZ, BLANCA IRENE. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" Fa 150 83 B se hace saber que por Auto Nº 1216 del 15 de abril de 1999 se decretó la CANCELACION de la DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, de bienes por voluntad de los cónyuges BLANCA IRENE MENDEZ Y LINDOLFO ARTURO ROCHA DIAZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 25 de mayo de 1999. ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 29318 Ago 24- Set 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAURINO RUSSO, Ficha B 311 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de julio de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 28941 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FUCHS STRIPPE, Ficha B 125 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 28942 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONDINA FALCONE de VILLARREAL, Ficha B 273 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de juLio de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 29254 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELFOR TARDUGNO PINTOS, Ficha B 263 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 25 de junio de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 29255 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL ARLES GONZALEZ MARTINEZ, Ficha B 295 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 11 de agosto de 1999.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha utsupra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 29986 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL ROCHON D'ANDREA, Ficha B 521 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 26 de julio de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53513 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA FLORENCIA VAZQUEZ LUJAN FICHA B 60 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días,

a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de Abril de 1999.-. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 28940 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se dispuso la apertura de las sucesiones de CAYETANO ANGEL PAYRO IBAÑEZ y AMABILIA SIMONA o SIMONA AMABILIA. BURGOS MONZON F: B 206 98", citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Junio de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 28943 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZARDO BIANCHI, LEDYS ELBIO -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- FICHA 584 96 B S1 99", SE HACE SABER que con fecha 18 de febrero de 1999 se presentó ante esta Sede LEDYS ELBIO ZARDO BIANCHI solicitando se declare probado por posesión notoria el matrimonio de ALEJANDRO BIANCHI Y ANGELA ZILIOTTI o SIGLIOTTI o ZILLIOTTI o ZIGLIOTTI o SIRIOTTI y la calidad de hijos legítimos de ese matrimonio de los hermanos ERNESTO, EUGENIO, MARIA LEOPOLDINA Y EUGENIA BIANCHI ZILIOTTI o SIGLIOTTI o ZILLIOTTI o ZIGLIOTTI o SIRIOTTI, en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos en la presente gestión a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Paysandú, 12 de agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 29252 Ago 24- Set 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiónes de: GILMACIO MAURICIO SAMPALLO; DIVA RENEE CORLETTI Y CARLOS NESTOR SAMPALLO CORLETTI FICHA B 138 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de mayo de 1999.-.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 29253 Ago 24- Set 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ROGELIO GREGORIO STAGNO CALEGARI FICHA B 368 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 29730 Ago 30- Set 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO DEMETRIO TOSCANINI FICHA B 258 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de Junio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 29731 Ago 30- Set 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: PIUS BARTH WETCH FICHA B 378 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 29732 Ago 30- Set 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LEONEL AGUSTIN COLOMBO CORREA FICHA B 312 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 29733 Ago 30- Set 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOAQUINA ADILCIA ESMERALDA RAMOS ACOSTA FICHA B 380 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 29987 Set 01- Set 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARTA ALSIRA MENDEZ ACOSTA DE MARTINEZ FICHA B 162 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Julio de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53465 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VOLPE, SARA INES C GARCIA, ALEJANDRO JAVIER -PERDIDA DE LA PATRIA POTERSTAD Y AUX. DE POBREZA- " FICHA C 124 99", se cita, llama y emplaza a: ALEJANDRO JAVIER GARCIA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 30 de junio de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53512 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FLORES, JOSE MARIA Y QUINTANA, MIRIAM C SOSA, TULA RAMONA Y ETCHENIQUE, ANIBAL PEDRO -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- FICHA C 14 99", se cita, llama y emplaza a: TULA RAMONA SOSA Y ANIBAL PEDRO ETCHENIQUE, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 20 de Agosto de 1999. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53587 Ago 30- Set 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: URBANO TEOFILO BRAVO FICHA B 226 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Agosto de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- .- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53649 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VELAZQUEZ, NOELIA C VELAZQUEZ, MONICO JACINTO Y FERNANDEZ, MARIA ANTONIA -TENENCIA Y AUTORIZACION P VIAJAR-" - FICHA C 266 98", se cita, llama y emplaza a: MARIA ANTONIA FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 30 de Junio de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53650 Set 01- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú en autos: ROSAS ODILERMAR RAMON C BARRIOS SANTOS, AMADEO JULIAN -OTORGAMIENTO DE ESCRITURACION DE PROMESA NO INSCRIPTA DE COMPRAVENTA DE NUDA PROPIEDAD- FICHA 297 1998, se hace saber que ante esta Sede se presentaron ODILERMAR RAMON ROSAS a promover accion de otorgamiento de Escrituración de Promesa no inscripta de Compraventa de nuda propiedad contra el Sr. AMADEO JULIAN BARRIOS quie era promitente comprador por adjudicación municipal del bien Padrón Nro 13.921 Zona Suburbana con una superficie de 262 mts. cuadrados con frente a Calle 1era Proyectada

Nro 51. Por el referido compromiso Barrios prometió vender la nuda propiedad de dicho bien conservando Barrios el usufructo vitalicio y también asumío la obligación de obtener del Municipio la escritura del bien a su nombre y luego escriturar a favor de ODILERMAR ROSAS la nuda propiedad del mismo. En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores de AMADEO JULIAN BARRIOS y a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 dias bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA PATRICIA HERNANDEZ, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53514 Ago 24- Set 07

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.-
Resolución Nº 3349 99.-
Rocha, 17 de agosto de 1999.-
VISTO: la gestión promovida por el Sr. Luis Termens, solicitando la revisión de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al inmueble de su propiedad, empadronado con el Nº 1478 de la 10a. Sección;
CONSIDERANDO: que con fecha 20 de marzo 98 Dirección contribución Inmobiliaria efectúa informe de la ubicación del citado padrón y tributos que adeuda;
CONSIDERANDO: II) que consultado el Departamento General de Arquitectura, indica que dicho padrón cuenta con calle por ambos frentes;
CONSIDERANDO III) que elevados los antecedentes al Asesor Técnico Dr. Gabito, analizados los mismos, indica que corresponde dictar Resolución desestimando la petición formulada a fs. 1 por el Sr. Luis Termens;
y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA RESUELVE:
1º) Desestímase la petición formulada por el Sr. Luis Termens, respecto a reliquidación de adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria respecto al padrón Nº 1478 de la 10a. Sección.-
2º) Regístrese y pase a la Dirección de Prensa para la notificación mediante la publicación en Diario Oficial; vencido el plazo indicado por el Asesor Técnico, pase a informe de Dirección Contribución Inmobiliaria.-
DG mede
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - David Gutierrez, Secretario General
DIRECCION REGULADORA
DE TRAMITE
23 AGO 1999.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53622 Set 01- Set 03

INTENDENCIA MUNICIPAL

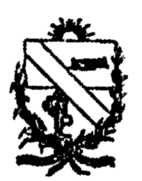


ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 4562 98.-
Rocha, 22 de octubre de 1998.-
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de patente de rodados relativo al automóvil Marca Volkswagen, Modelo Gol 305 D, año 1986, Matrícula de Rocha CM 75311, Padrón Nº 07.1007 mantiene el Señor Ney Efrain Ortiz Texeira;
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que el Señor Ney Efrain Ortiz Texeira adeuda por los ejercicios fiscales 1996, 1997 a 3a. cuota 1998 la suma de $ 7.869 por concepto de tributos; y $ 4.869 por concepto de sanciones tributarias;
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resoluciones Nos. 2016 996 de 10 de setiembre de 1996 y 3782 998 de 14 de octubre de 1998 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en la Comisión Especial integrada por el Señor Miguel Angel Casanyes Sánchez y por los Dres. Juan Carlos Gabito y Fabián Lema Perez los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruebase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Registrese, notifiquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pasen a Asesoría Tecnica para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dr. FABIAN LEMA PEREZ, ABOGADO Intendencia Municipal de Rocha - Dr. JUAN CARLOS GABITO, ABOGADO - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General
DIRECCION REGULADORA
DE TRAMITE
13 JUL 1999
RECIBIDO CONSTE.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53623 Set 01- Set 03

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 4535 98.-
Rocha, 22 de octubre de 1998.-
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de patente de rodados relativo al automóvil Marca Land Rover, Modelo 88, año 1960, Matrícula de Rocha CF 41077, Padrón Nº 03.2599 mantiene el Señor Juan A. Dobrich y Bettina Baravran;
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que el Señor Juan A. Dobrich y Bettina Baravran adeuda por los ejercicios fiscales 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 a 3a. cuota 1998 la suma de $ 6.281 por concepto de tributos; y $ 18.217 por concepto de sanciones tributarias;
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resoluciones Nos. 2016 996 de 10 de setiembre de 1996 y 3782 998 de 14 de octubre de 1998 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en la Comisión Especial integrada por el Señor Miguel Angel Casanyes Sánchez y por los Dres. Juan Carlos Gabito y Fabián Lema Perez los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruebase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Registrese, notifiquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pasen a Asesoría Tecnica para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dr. FABIAN LEMA PEREZ, ABOGADO Intendencia Municipal de Rocha - Dr. JUAN CARLOS GABITO, ABOGADO - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General
DIRECCION REGULADORA
DE TRAMITE
13 JUL 1999
RECIBIDO CONSTE.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53624 Set 01- Set 03

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 4522 98.-
Rocha, 22 de octubre de 1998.-
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de patente de rodados relativo al automóvil Marca Volkswagen, Modelo Passat, año 1981, Matrícula de Rocha CE 30517, Padrón Nº 02.3397 mantiene el Señor Amilcar Rafael González Toma;
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que el Señor Amilcar Rafael González Toma adeuda por los ejercicios fiscales 1996, 1997 a 3a. cuota 1998 la suma de $ 7.781 por concepto de tributos; y $ 7.060 por concepto de sanciones tributarias;
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributa-

rios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resoluciones Nos. 2016 996 de 10 de setiembre de 1996 y 3782 998 de 14 de octubre de 1998 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en la Comisión Especial integrada por el Señor Miguel Angel Casanyes Sánchez y por los Dres. Juan Carlos Gabito y Fabián Lema Perez los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1°) Apruebase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2°) Registrese, notifiquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pasen a Asesoría Tecnica para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dr. FABIAN LEMA PEREZ, ABOGADO
Intendencia Municipal de Rocha - Dr. JUAN CARLOS GABITO, ABOGADO - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General
DIRECCION REGULADORA
DE TRAMITE
13 JUL 1999
RECIBIDO CONSTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53625 Set 01- Set 03

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 4540 98.-
Rocha, 22 de octubre de 1998.-
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de patente de rodados relativo al automóvil Marca Fiat, Modelo Uno CS, año 1989, Matrícula de Rocha CF 40912, Padrón Nº 03.2928 mantiene el Señor Oscar Daniel Rodríguez Ferro;
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que el Señor Oscar Daniel Rodríguez Ferro adeuda por los ejercicios fiscales 1997 a 3a. cuota 1998 la suma de $ 7.014 por concepto de tributos; y $ 3.979 por concepto de sanciones tributarias;
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resoluciones Nos. 2016 996 de 10 de setiembre de 1996 y 3782 998 de 14 de octubre de 1998 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en la Comisión Especial integrada por el Señor Miguel Angel Casanyes Sánchez y por los Dres. Juan Carlos Gabito y Fabián Lema Perez los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1°) Apruebase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2°) Registrese, notifiquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pasen a Asesoría Tecnica para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dr. FABIAN LEMA PEREZ, ABOGADO
Intendencia Municipal de Rocha - Dr. JUAN CARLOS GABITO, ABOGADO - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General
DIRECCION REGULADORA
DE TRAMITE
13 JUL 1999
RECIBIDO CONSTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53626 Set 01- Set 03

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 4519 98.-
Rocha, 22 de octubre de 1998.-
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de patente de rodados relativo al automóvil Marca Ford, Modelo Corcel II, año 1981, Matrícula de Rocha CE 30590, Padrón Nº 02.2414 mantiene el Señor Yolanda Diaz Sosa;
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que el Señor Yolanda Diaz Sosa adeuda por los ejercicios fiscales 1996, 1997 a 3a. cuota 1998 la suma de $ 6.461 por concepto de tributos; y $ 4.388 por concepto de sanciones tributarias;
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resoluciones Nos. 2016 996 de 10 de setiembre de 1996 y 3782 998 de 14 de octubre de 1998 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en la Comisión Especial integrada por el Señor Miguel Angel Casanyes Sánchez y por los Dres. Juan Carlos Gabito y Fabián Lema Perez los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1°) Apruebase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2°) Registrese, notifiquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pasen a Asesoría Tecnica para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dr. FABIAN LEMA PEREZ, ABOGADO
Intendencia Municipal de Rocha - Dr. JUAN CARLOS GABITO, ABOGADO - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General
DIRECCION REGULADORA
DE TRAMITE
13 JUL 1999
RECIBIDO CONSTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53627 Set 01- Set 03

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 4572 98.-
Rocha, 22 de octubre de 1998.-
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de patente de rodados relativo al automóvil Marca Toyota, Modelo Corolla XL 1.8, año 1990, Matrícula de Rocha CO 85104, Padrón Nº 10.398 mantiene el Señor Eusebio Jose Belino Mesa;
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que el Señor Eusebio Jose Belino Mesa adeuda por los ejercicios fiscales 1996, 1997 a 3a. cuota 1998 la suma de $ 15.123 por concepto de tributos; y $ 9.200 por concepto de sanciones tributarias;
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resoluciones Nos. 2016 996 de 10 de setiembre de 1996 y 3782 998 de 14 de octubre de 1998 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en la Comisión Especial integrada por el Señor Miguel Angel Casanyes Sánchez y por los Dres. Juan Carlos Gabito y Fabián Lema Perez los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1°) Apruebase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2°) Registrese, notifiquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pasen a Asesoría Tecnica para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dr. FABIAN LEMA PEREZ, ABOGADO
Intendencia Municipal de Rocha - Dr. JUAN CARLOS GABITO, ABOGADO - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General
DIRECCION REGULADORA
DE TRAMITE
13 JUL 1999
RECIBIDO CONSTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53628 Set 01- Set 03

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 4232 98.-
Rocha, 22 de octubre de 1998.-
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de patente de rodados relativo al automóvil Marca Nissan, Modelo Sentra EX, año 1993, Matrícula de Rocha CA 13413, Padrón Nº 01.102555 mantiene el Señor Robert Heriberto Paulette Fernández;
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que el Señor Robert Heriberto Paulette Fernández adeuda por los ejercicios fiscales 1996, 1997 a 3a. cuota 1998 la suma de $ 13.470 por concepto de tributos; y $ 8.640 por concepto de sanciones tributarias;
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resoluciones Nos. 2016 996 de 10 de setiembre de 1996 y 3782 998 de 14 de octubre de 1998 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en la Comisión Especial integrada por el Señor Miguel Angel Casanyes Sánchez y por los Dres. Juan Carlos Gabito y Fabián Lema Perez los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruebase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Registrese, notifiquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pasen a Asesoría Tecnica para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dr. JUAN CARLOS GABITO, ABOGADO - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General
DIRECCION REGULADORA
DE TRAMITE
13 JUL 1999
RECIBIDO CONSTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53629 Set 01- Set 03

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 4549 98.-
Rocha, 22 de octubre de 1998.-
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de patente de rodados relativo al automóvil Marca Volkswagen, Modelo Gol 305 GL, año 1988, Matrícula de Rocha CF 40693, Padrón Nº 03.2660 mantiene el Señor Amado Barreto Sosa;
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que el Señor Amado Barreto Sosa adeuda por los ejercicios fiscales 1996, 1997 a 3a. cuota 1998 la suma de $ 10.582 por concepto de tributos; y $ 8.885 por concepto de sanciones tributarias;
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resoluciones Nos. 2016 996 de 10 de setiembre de 1996 y 3782 998 de 14 de octubre de 1998 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en la Comisión Especial integrada por el Señor Miguel Angel Casanyes Sánchez y por los Dres. Juan Carlos Gabito y Fabián Lema Perez los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruebase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Registrese, notifiquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pasen a Asesoría Tecnica para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dr. FABIAN LEMA PEREZ, ABOGADO Intendencia Municipal de Rocha - Dr. JUAN CARLOS GABITO, ABOGADO - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General
DIRECCION REGULADORA
DE TRAMITE
13 JUL 1999
RECIBIDO CONSTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53630 Set 01- Set 03

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 4589 98.-
Rocha, 22 de octubre de 1998.-
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de patente de rodados relativo al automóvil Marca Isuzu, Modelo KB 41, año 1983, Matrícula de Rocha CJ 65104, Padrón Nº 11.284 mantiene el Señor Homero Valnetín Perez Quintana;
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que el Señor Homero Valnetín Perez Quintana adeuda por los ejercicios fiscales $ 14.622 la suma de $ 10.206 por concepto de tributos; y por concepto de sanciones tributarias;
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resoluciones Nos. 2016 996 de 10 de setiembre de 1996 y 3782 998 de 14 de octubre de 1998 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en la Comisión Especial integrada por el Señor Miguel Angel Casanyes Sánchez y por los Dres. Juan Carlos Gabito y Fabián Lema Perez los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruebase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Registrese, notifiquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pasen a Asesoría Tecnica para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dr. FABIAN LEMA PEREZ, ABOGADO Intendencia Municipal de Rocha - Dr. JUAN CARLOS GABITO, ABOGADO - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General
DIRECCION REGULADORA
DE TRAMITE
13 JUL 1999
RECIBIDO CONSTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53631 Set 01- Set 03

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 4559 98.-
Rocha, 22 de octubre de 1998.-
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de patente de rodados relativo al automóvil Marca Maruti, Modelo 800, año 1995, Matrícula de Rocha CM 75352, Padrón Nº 07.1341 mantiene el Señor María Silvana Pagliaro Consoli;
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que el Señor María Silvana Pagliaro Consoli adeuda por los ejercicios fiscales 1996, 1997 a 3a. cuota 1998 la suma de $ 11.731 por concepto de tributos; y $ 9.586 por concepto de sanciones tributarias;
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resoluciones Nos. 2016 996 de 10 de setiembre de 1996 y 3782 998 de 14 de octubre de 1998 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en la Comisión Especial integrada por el Señor Miguel Angel Casanyes Sánchez y por los Dres. Juan Carlos Gabito y Fabián Lema Perez los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a

lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruebase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Registrese, notifiquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pasen a Asesoría Tecnica para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dr. FABIAN LEMA PEREZ, ABOGADO Intendencia Municipal de Rocha - Dr. JUAN CARLOS GABITO, ABOGADO - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General
DIRECCION REGULADORA
DE TRAMITE
13 JUL. 1999
RECIBIDO CONSTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53632 Set 01- Set 03

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 4525 98.-
Rocha, 22 de octubre de 1998.-
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de patente de rodados relativo al automóvil Marca Volkswagen, Modelo 1300 L, año 1983, Matrícula de Rocha CE 30439, Padrón Nº 02.3615 mantiene el Señor Basilicio Julián Lascano;
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que el Señor Basilicio Julián Lascano adeuda por los ejercicios fiscales 1996, 1997 a 3a. cuota 1998 la suma de $ 7.145 por concepto de tributos; y $ 6.050 por concepto de sanciones tributarias;
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resoluciones Nos. 2016 996 de 10 de setiembre de 1996 y 3782 998 de 14 de octubre de 1998 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en la Comisión Especial integrada por el Señor Miguel Angel Casanyes Sánchez y por los Dres. Juan Carlos Gabito y Fabián Lema Perez los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruebase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Registrese, notifiquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pasen a Asesoría Tecnica para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dr. FABIAN LEMA PEREZ, ABOGADO Intendencia Municipal de Rocha - Dr. JUAN CARLOS GABITO, ABOGADO - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General
DIRECCION REGULADORA
DE TRAMITE
13 JUL. 1999
RECIBIDO CONSTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53633 Set 01- Set 03

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.-
Resolución Nº 3347 99.-
Rocha, 17 de agosto de 1999.-
VISTO: la gestión promovida por el Sr. Pablo E. Beaux, solicitando autorización para el ingreso a Cabo Polonio, en vehículo de su propiedad, matrícula 630355;
CONSIDERANDO: I) que de fs. 3 a 5, se adjunta Certificado Notarial y fotocopia de documentación;
CONSIDERANDO II) que consultada la Asesoría de Medio Ambiente indica que se puede autorizar dicha petición, estando prohibido circular dentro del Balneario;
II) que el Asesor Técnico Dr. Gabito indica que el gestionante no ha acreditado en la forma exigida en la Reglamentación, la condición invocada de propietario de una vivienda, por lo cual se comunica telefónicamente al gestionante (Asesoría de Medio Ambiente), que debe dar cumplimiento a ello;
III0 que no habiendo sido cumplida dicha acreditación, se elevan los antecedentes al Asesor Técnico Dr. Gabito, el cual analizados los mismos, indica que corresponde desestimar la petición formulada; y
ATENTO: a la fundamentación expuesta, a lo expresado por el Asesor Técnico y a la Reglamentación vigente,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Desestímase la petición del ingreso a Cabo Polonio en el vehículo matrícula 630355, formulada a fs. 2 por el Sr. Pablo Beux.-
2º) Regístrese, notifíquese en la forma indicada por el Asesor Técnico, por parte de Dirección de Prensa; tome conocimiento Asesoría de Medio Ambiente.-
DG mede
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - David Gutierrez, Secretario General
DIRECCION REGULADORA
DE TRAMITE
23 AGO 1999
RECIBIDO CONSTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53634 Set 01- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Milano Pini Eduardo Antonio." Escrituración Judicial." Ficha Nº 360 98, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 10 días hábiles a Serranía S.A. para la citación de excepciones por el término legal. Se realizan estas publicaciones, a los efectos legales, a los dos días del mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 900 10/p 29091 Ago 23- Set 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en los autos caratulados: "COFAC c Urruti, German - Juicio ejecutivo" Fa. 385 97, se emplaza a los sucesores del causante German Urruti a cualquier título a la cónyuge supérstite Susana Dávila y a sus hijos Jorge Eduardo, Néstor Daniel, Sergio Germán, Mario Alejandro, Marcelo Fabián y Pablo Sebastián Urruti Dávila, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento. Salto, 10 de agosto de 1999. Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
27) $ 900 10/p 29916 Set 01- Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos rotulados "EL HORIZONTE S.R.L. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - FA. 8 99, se hace saber que se presentó concordato preventivo extrajudicial para su homologación, y que por auto Nro. 879 del 13 de Abril de 1999, se ordenó la publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1530 del Código de Comercio, del siguiente PROYECTO CONCORDATARIO: SEXTO.- Los acreedores de la categoría "acreedores proveedores" cobrarán el 100% de su crédito, al contado en los cinco diaz de homologación de este concordato.- Los "acreedores no proveedores" cobrarán el 50% de su crédito en 18 cuotas mensuales de las cuales las 12 primeras serán cada una el 2% de la cantidad a pagar; el saldo se abonará en seis cuotas iguales. Otorgan una quita del otro 50% del crédito. SEPTIMO.- (Forma de pago y distribución).- Las cuotas deberán ser abonadas por "LA DEUDORA" a cada acreedor en sus respectivos domicilios respetando el principio de la igualdad entre los acreedores y a prorrata de sus respectivos créditos. OCTAVO.- El Sr. Néstor Ronald Barrera asume la calidad de fiador de todas y cada una de las obligaciones de pago asumidas por El Horizonte S.R.L. por este instrumento. Renuncia expresamente a los beneficios de excusión y división. NOVENO.- (Rendición de cuentas).- A requerimiento escrito de cualquier

"ACREEDOR" o de cualquiera de los acreedores afectados por este Concordato, El Horizonte S.R.L. rendirá cuentas de sus pagos.- DECIMO.- (Remisión de intereses).- Los "ACREEDORES" hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos así como de los que se pudieran generar en el futuro, asi como las costas y costos que se hubieran generado en cualquier procedimiento judicial instaurado en relación a créditos afectados por este Concordato. Asimismo con la homologación de este concordato se deberán dejar sin efecto los embargos que hubieren sido solicitados por los acreedores quirografarios. DECIMOPRIMERO.- (Interventor Concordatario).- Como Interventor concordatario se designa al Cr. Alvaro Inchauspe.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 4 de Agosto de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3420 10/p 29464 Ago 26- Set 08

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: PEREZ GUTIERREZ, DORIS ETHEL C BAUZA, SIXTO ARTURO y BAUZA, RAMONA - DECLARACION CONCUBINATO MORE UXORE - FA. B 613 97, se emplaza a todos los sucesores, herederos de la Sra PETRONA EROILA BAUZA BANOLI y a todo interesado en el juicio iniciado contra ella y el Sr. GREGORIO TELO PALACIO FERNANDEZ, por declaración de concubinato more uxorie y pago de mejoras y contribución inmobiliarias, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y a contestar la demanda en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de tenérsele por no presentado y declarado rebelde en la causa y además a comparecer a la audiencia preliminar fijada para el día 16 de diciembre de 1999, a las 13,30 horas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 12 de Agosto de 1999.- Esc. Mónica Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.

27) $ 1620 10/p 29742 Ago 30- Set 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SOSA FREDES, JUAN CARLOS; SOSA FREDES, GLADYS ó GLADIS CARMEN Y OTRA. Venia. Fa. Nº 369 99", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado: JUAN CARLOS SOSA FREDES, GLADIS ó GLADYS CARMEN SOSA FREDES Y CELESTE MIREYA SOSA FREDES, solicitando VENIA A LOS EFECTOS DE LA ENAJENACION DEL BIEN INMUEBLE PADRON 394, SITO EN LA 2DA. SECC. CATASTRAL DE SORIANO, VILLA SORIANO, EN LA PROPORCION DE UNA 7MA. AVA PARTE. En consecuencia se cita y emplaza por noventa días, a todos los interesados, en especial a ETHEL ELIZABETH, HECTOR FRANCISCO, ALBERTO GUSTAVO, LEONEL HORACIO Y MARCELO FABIAN SOSA ACOSTA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 10 de agosto de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

27) $ 1800 10/p 29144 Ago 23- Set 06

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO ASUNCION PEREIRA VELAZQUEZ Y ZOA ó SOA ANGELICA VELAZQUEZ PEREZ. Fa. Nº 40 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos e instándose de acuerdo al Art. 1070 de C.C. a los sucesores de: A) FRANCISCO SOLANO PEREIRA Y DE VICTORIA ó JUANA VELAZQUEZ. B) CATALINA PEREIRA DE BARIDON. C) MARCELINO INES PEREIRA HARREGUY. D) JOSEFA CUPERTINA PEREIRA HARREGUY. E) RAMON MATEO VELAZQUEZ Y F) ROSARIO CASTRO VELAZQUEZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para proseguir éstas actuaciones. Mercedes, 20 de julio de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.

27) $ 1440 10/p 29899 Set 01- Set 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A AMARAL GOMEZ DE FREITAS, OSVALDO.- JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO". Fa. 210 96, se hace saber que se ha presentado en esta Sede, la Intendencia Municipal de Tacuarembó promoviendo acción de Juicio Ejecutivo Tributario del Padrón Nº 1566, ubicado en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad del Sr. Osvaldo Amaral Gómez de Freitas.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 22 de julio de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53458 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A SUCESORES DE AMELIA VIERA LOPEZ" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 223 97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE AMELIA VIERA LOPEZ, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53459 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, en los autos caratulados ":INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C SUCESORES DE CELINO ZABALETA QUIJANO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 731 97, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE CELINO ZABALETA QUIJANO y a todo todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53460 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C SUCESORES DE ELBINO OLIVERA MUÑOZ JUICIO EJECUTIVO", FICHA 229 97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE ELBINO OLIVERA MUÑOZ y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones Tacuarembó, nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53461 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "INTENDENCIA MPAL. DE T. Y TRES c Leticia Isabel BATALLA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 278 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Leticia Isabel BATALLA SARAVIA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 19 de MAYO de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53557 Ago 27- Set 09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "INTENDENCIA MPAL. DE T. Y TRES c SUCESORES DE SAUL AYALA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 277 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a estar a derecho en estos autos a los Sucesores de Saúl AYALA y a todos los que se consideren con derechos a deducir oposición, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 19 de MAYO de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53558 Ago 27- Set 09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "INTENDENCIA MPAL. DE T. Y TRES c SUCESORES DE VIRGINIO BARRETO. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 279 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a derecho en estos autos a los Sucesores de Virginio BARRETO, y a todos los que se consideren con derechos, a deducir oposición, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 19 de MAYO de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53559 Ago 27- Set 09



COMPROMISO DE FUSION

STRAUCH BOFILL HNOS. S.A. (SOCIEDAD INCORPORANTE) Y SIEMBRAMAR S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA) REFRENDAN COMPROMISO DE FUSION DONDE ESTA ULTIMA SERA ABSORBIDA Y DISUELTA
CAPITAL AUTORIZADO $ 500:000.000, 51% ACCIONES ORDINARIAS SERIE A Y 49% ACCIONES PREFERIDAS SERIE B
ACCIONISTAS ORIGINALES DE SOCIEDAD INCORPORANTE PARTICIPARAN CON 87,8098%, LOS DE SOCIEDAD ABSORBIDA CON 12,1902%, REPRESENTADO EN ACCIONES ORDINARIAS SERIE A
COMPROMISO DE FUSION Y BALANCES A DISPOSICION DE ACCIONISTAS Y ACREEDORES EN LA CUMPARSITA 1373 PISO 11 MONTEVIDEO
CONVOCAMOS ACREEDORES PLAZO 20 DIAS A DEDUCIR OPOSICIONES
CONVOCAMOS IGUAL PLAZO ACREEDORES SIEMBRAMAR S.A. A JUSTIFICAR CREDITOS EN MISMO DOMICILIO.
28) $ 14820 10/p 29645 Ago 30- Set 10

PTI DEL URUGUAY S.A.

Asamblea de 4.12.1998 redujo el capital integrado hasta R$ 1:100.000
Documentación: 18 de Julio 1357 501.
28) $ 4940 10/p 29825 Ago 31- Set 13

ROHM AND HAAS URUGUAY S.A.
(Reducción de Capital - Art. 293 y ss. L. 16060)

Se hace constar que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de julio de 1999 resolvió reducir el capital de la sociedad a $ 826.146 (ochocientos veintiséis mil ciento cuarenta y seis pesos uruguayos) mediante rescate de acciones. Por la presente se emplaza a los acreedores por treinta días para que deduzcan sus oposiciones y se ponen a disposición los documentos en el domicilio de la sociedad, Paraguay 1341 502 en virtud de lo dispuesto por el art. 294. de la Ley 16.060.
28) $ 14820 10/p 29937 Set 01- Set 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANGEL QUINTA, (Ficha: 326 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30137 Set 02- Set 15 (0001)

LOPEZ DAGNONE LEONCIO ALBERTO, (Ficha: 372 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30160 Set 02- Set 15 (0002)

ARIEL ALVAREZ, (Ficha: 291 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30164 Set 02- Set 15 (0003)

DECIMOTERCER TURNO

REINA AIDA BENTANCOR PERRONE, (Ficha: 14 99).
Montevideo, 18 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30181 Set 02- Set 15 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTRELLA FUENTESECA DIAZ, (Ficha: S 402 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30135 Set 02- Set 15 (0005)

PEDRO GUARINO PASSERINI SOSA, (Ficha: S 367 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30173 Set 02- Set 15 (0006)

TERCER TURNO

BLANCA DORA CASTELLON ETCHEVERRY, (Ficha: 380 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30171 Set 02- Set 15 (0007)

CUARTO TURNO

GAVAGNIN BERINI, IRIS SIRIO, (Ficha: 159 89S1 99 A).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30159 Set 02- Set 15 (0008)

SEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO SCARABINO PERDOMO, (Ficha: 353 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30174 Set 02- Set 15 (0009)

OCTAVO TURNO

TULIO WALTER LAMAS PIRIS, (Ficha: S 324 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30170 Set 02- Set 15 (0010)

DECIMO TURNO

MARIA DELIA HERNANDEZ RODRIGUEZ y LAUREANO MENDEZ GARCIA, (Ficha: 378 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 30060 Set 02- Set 15 (0011)

DECIMOCUARTO TURNO

GLADYS ELIDA SERVAN BAUZON, (Ficha: S 371 99).
26 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30136 Set 02- Set 15 (0012)

DECIMOSEXTO TURNO

ROSA SILVA o ROSA REBOLLLO, (Ficha: 312 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30183 Set 02- Set 15 (0013)

DECIMOCTAVO TURNO

ESMERALDA EDA o EDDA TRONCOSO o TRONCOZO MALAGRIDA, (Ficha: A 286 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30182 Set 02- Set 15 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

LEON RUTILIO MARTINEZ SOCA o SOCAS, (Ficha: 358 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30175 Set 02- Set 15 (0015)

VIGESIMO TURNO

HECTOR WALTER ALONSO RAYMONDI, (Ficha: 354 98).
2 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30157 Set 02- Set 15 (0016)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CEZARINA ALVAREZ BORCHE, (Ficha: S 383 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30062 Set 02- Set 15 (0017)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIGUELINA OLIVERA, (Ficha: 375 99 S).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30086 Set 02- Set 15 (0018)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN FRANCISCO MELO UTHURBURU, (Ficha: 345 99 S).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30059 Set 02- Set 15 (0019)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA VENTURA AMARO GONZALEZ, (Ficha: S 365 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30067 Set 02- Set 15 (0020)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL CHALUPA LAPIKIUSKA o LAPIHUSKA, (Ficha: S 340 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30063 Set 02- Set 15 (0021)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

EMA ISABEL PEDRAGOSA QUESADA, (Ficha: 372 99 A).
20 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30057 Set 02- Set 15 (0022)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE PAZ LONGUEIRA o JOSE PAZ Y LONGUEIRA, (Ficha: 290 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30169 Set 02- Set 15 (0023)

AGUSTIN JESUS ZARFINO, (Ficha: 338 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30172 Set 02- Set 15 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus

respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR MANUEL SILVA BRUN o BRUM, (Ficha Civil: 68 99 V).
Canelones, 16 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30188 Set 02- Set 15 (0025)

IRENE GIAMPAOLETTI o GIAMPAULETTE o GIAMPAULETTA o GIAMPAOLETTE SCORTECHINI, (Ficha Civil: 45 99 V).
Canelones, 13 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30189 Set 02- Set 15 (0026)

GUZMAN ADEMAR o GUZMAN ADHEMAR VIERA MOREIRA, (Ficha Civil: 56 99 V).
Canelones, 16 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30190 Set 02- Set 15 (0027)

BAUTISTA GONZALEZ INCHAUSPE, (Ficha Civil: 71 99 V).
Canelones, 17 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30191 Set 02- Set 15 (0028)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN JOSE MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 417 99).
Las Piedras, 4 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30192 Set 02- Set 15 (0029)

CUARTO TURNO

URBANO SILVERA PIANA, (Ficha: 341 99).
Las Piedras, 27 de julio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30153 Set 02- Set 15 (0030)

ADELAIDA FERNANDEZ CORREA y MARCELINO TELIS SILVERA, (Ficha: 372 99).
Las Piedras, 29 de julio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30154 Set 02- Set 15 (0031)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GILBERTO CRISTOFOLI BORTOLUSSI, (Ficha: 369 99B).
Carmelo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30082 Set 02- Set 15 (0032)

LUJAN CARLOS TABECCHIO OLIVA, (Ficha: 400 99B).
Carmelo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30083 Set 02- Set 15 (0033)

MARIA MAGDALENA VICO ROVETTA, (Ficha: 378 99B).
Carmelo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30084 Set 02- Set 15 (0034)

JUAN ALBERTO VICTOR CAVIA RIVERO, (Ficha: 329 99B).
Carmelo, 21 de julio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30085 Set 02- Set 15 (0035)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JASINTO o JACINTO DAMIANO o DAMIAN BIDONDO TABERNE, (Ficha: 373 98B).
Trinidad, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30079 Set 02- Set 15 (0036)

RAMONA NATALIA RIOS ETCHISSURI, (Ficha: 198 99).
Trinidad, 17 de junio de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30081 Set 02- Set 15 (0037)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GONZALEZ BAUTE, (Ficha: B 565 99).
Minas, 2 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 30201 Set 02- Set 15 (0038)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CABRERA BENTANCOURT o BENTANCUR y ALEJANDRO CALIXTO o DIONISIO PLADA SILVERA o SILVEIRA, (Ficha: 859 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30150 Set 02- Set 15 (0039)

EDGAR RUBEN BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha: 965 99).
Maldonado, 30 de julio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30151 Set 02- Set 15 (0040)

TERCER TURNO

PABLO HUMBERTO LEDESMA SCARPA, (Ficha: 1712 98).
Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 30105 Set 02- Set 15 (0041)

ANDREA DIAZ DIAZ, (Ficha: 1016 99).
Maldonado, 2 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 30106 Set 02- Set 15 (0042)

CLEMENTE GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN RAMON GONZALEZ GONZALEZ y EDUVIGES MAGDALENA GONZALEZ AGUIRRE, (Ficha: 728 99).
Maldonado, 4 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 30149 Set 02- Set 15 (0043)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ORIONTINI CASTILLO, (Ficha: 255 99).
Rivera, 6 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30050 Set 02- Set 15 (0044)

HAROLDO MARIA GIL JORGE PINTOS o PINTOS JORGE, (Ficha: 356 98).
Rivera, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30051 Set 02- Set 15 (0045)

ROMULO PAZ DE LA FUENTE, (Ficha: 306 99).
Rivera, 30 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30052 Set 02- Set 15 (0046)

RICARDO CESAR CARDOSO o CARDOZO ASSANDRI, (Ficha: 357 99).
Rivera, 24 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 30053 Set 02- Set 15 (0047)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OCTAVIO VIERZBITSKI KOVALSK, (Ficha: 381 99).
Rocha, 18 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30186 Set 02- Set 15 (0048)

CUARTO TURNO

ESTHER ISAAC ACUÑA, (Ficha: 270 99).
Rocha, 27 de julio de 1999.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 30187 Set 02- Set 15 (0049)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

S.A. RURAL PASO DE LOS TOROS

Se convoca a los accionistas para la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a realizarse el día 28 DE SETIEMBRE DE 1999 en el local social de Bulevar Artigas 502 - PASO DE LOS TOROS - a la hora 17 en primera convocatoria y a la hora 19 en 2a., a fin de tratar el si-

guiente ORDEN DEL DIA:
1o.) Designación de Autoridades de la Asamblea
2o.) Reforma del Estatuto Social
3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
El registro de las acciones se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 210 1/p 30103 Set 02- Set 02 (0050)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

GUSTAVO BISMARK BERTOLOTTI GONZALEZ y MONICA RUTH ROSA PIODA URRUTIA, (Ficha: 331 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30163 Set 02- Set 15 (0051)

SEPTIMO TURNO

WALTER EMIL BLUMENFELD y MARGOT PAULINO, (Ficha: D 241 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30064 Set 02- Set 15 (0052)

OCTAVO TURNO

JULIO CESAR SUAREZ MENA y GLADYS RAQUEL LUGO, (Ficha: D 61 99).
Montevideo, 10 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30161 Set 02- Set 15 (0053)

DECIMOPRIMER TURNO

ADOLFO JESUS FERNANDEZ y MAGELA ELIANA DE LA SIERRA, (Ficha: E 38 94).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30184 Set 02- Set 15 (0054)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ENRIQUE FREIRE DOLDAN y OLGA DIVER URRUTTY CARDONA, (Ficha: D 46 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30200 Set 02- Set 15 (0055)

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS FRANQUEIRA RAZZABONI y RUTH JUANA DEL PINO TRICANICO, (Ficha: D 514 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30162 Set 02- Set 15 (0056)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA FLORENCIA DE FEO IBARRA y MARCELO ALEJANDRO BALDOVINO CASCO, (Ficha: 363 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30165 Set 02- Set 15 (0057)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO CIAPESSONI BRUZZONE y LILIANA RODRIGUEZ ITHURRALDE, (Ficha: D 286 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 30069 Set 02- Set 15 (0058)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ LOPEZ, JOSE CARLOS y FUENTES VEROPALUMBO, MARIA ISABEL, (Ficha Civil: 68 99 F).
Canelones, 3 de junio de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30193 Set 02- Set 15 (0059)

VIGNOLI CALVETTI, MARIA CRISTINA y ANZA SANTA MARTA, AGUSTIN RUPERTO, (Ficha Civil: 218 99 F).
Canelones, 13 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30194 Set 02- Set 15 (0060)

VIGNOLI CALVETTI, MARIA VERONICA y TORTEROLO PONS, ALEJANDRO, (Ficha Civil: 220 99 F).
Canelones, 13 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30195 Set 02- Set 15 (0061)

VIGNOLI CALVETTI, MARIA LUCIA y FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIO DANIEL, (Ficha Civil: 219 99 F).
Canelones, 13 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30196 Set 02- Set 15 (0062)

VIGNOLI CALVETTI, MARIA RITA y ALONSO PEREZ, LEONARDO PABLO, (Ficha Civil: 221 99 F).
Canelones, 13 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 30197 Set 02- Set 15 (0063)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

RUBENS ALEJANDRO ECHAVARRIA ARAUJO y SANDRA ISABEL REGO DE LEON, (Ficha: 1758 97).
Maldonado, 8 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30146 Set 02- Set 15 (0064)

ADRIANA LETICIA ECHARTEA HERNANDEZ y ALVARO DANIEL DELGADO TOLEDO, (Ficha: 682 99).
Maldonado, 4 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 30147 Set 02- Set 15 (0065)

MARIA DEL CARMEN GARCIA GONZALEZ y MANUEL VILARIÑO MONTES, (Ficha: 904 99).
Maldonado, 23 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario.
05) $ 900 10/p 30148 Set 02- Set 15 (0066)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PATRICIA MARIA ANTUNEZ COSTA y OSCAR FABRIZZIO CONTI MATTIO, (Ficha: 358 99).
Rivera, 19 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 30055 Set 02- Set 15 (0067)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

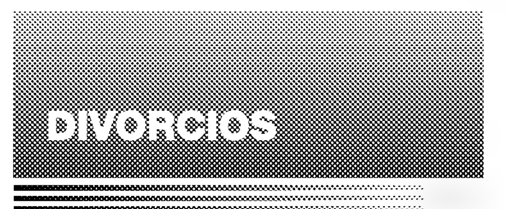
MONTEVIDEO

PALMER Y CIA. S.R.L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD COMERCIAL

Contrato: 8.9.98.
Fecha de disolución: 31.7.98.
Registro: 26.3.99 No. 489, Fol. 638, Lo. 4.
06) $ 494 1/p 30073 Set 02- Set 02 (0068)

CORREDORES AMERICANOS DE REASEGUROS S.A.

Asamblea de fecha: 31 10 95: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 19 8 99, Nº 2151 al folio 2764 del libro 2.
06) $ 494 1/p 30104 Set 02- Set 02 (0069)



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ FERNANDEZ, SERGIO RAMON C OLIVERA SABATI, HAYDEE.- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO." Ficha: D 497 98, se cita, llama y emplaza a HAYDEE OLIVERA SABATI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de junio de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53657 Set 02- Set 15 (0070)

DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° turno, en autos caratulados "Mohnblatt Jacqueline c Radzinsky Felipe,- Divorcio sep. de hecho" Fa. D 302 99 se cita llama y emplaza a Felipe Radzinsky por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 30068 Set 02- Set 15 (0071)



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefonico N° 770621 sito en LA BARRA MALDONADO deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 252 3/p 30145 Set 02- Set 06 (0072)

ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 481 25 80 habilitado en Cataluña 3163. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 30176 Set 02- Set 06 (0073)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Servicios Generales (Expediente N° 1391 99) en un plazo de 3 días hábiles de su publicación a la Sra. CARACCHELLO, María C.I. 1.280.244-6 y al Sr. IBAÑEZ CABRERA, Andres C.I. 3.077.931-2.
08) (Cta. Cte.) 1/p 53679 Set 02- Set 02 (0074)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", OTERO DE LOS SANTOS, Juan José quien no concurre a sus tareas configurando abandono de cargo, para que dentro del tercer día se presente a reasumir sus funciones y o justificar satisfactoriamente su inasistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la Ley 14416.
08) (Cta. Cte.) 1/p 53680 Set 02- Set 02 (0075)



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dictada en autos "Machado Pale Hector Walter, - Incapacidad" FICHA V 283 96 por auto N° 4991 98 del dieciseis de noveiembre de mil novecientos noventa y ocho se declaró en estado de incapacidad a Hector Walter Machado Pale, designándose Curadora propietaria a María Isabel Pale Piñeyro.-
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53656 Set 02- Set 15 (0076)

NOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "BERTORELLI DELGADO WASHINGTON FABIAN - INCAPACIDAD - Ficha V 391 98", se hace saber que por auto N° 1874 de fecha 8 de junio de 1999 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON FABIAN BERTORELLI DELGADO y se le designó curador a a su madre MARIA GLADYS DELGADO CARDOZO.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 9 de junio de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53677 Set 02- Set 15 (0077)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "BARBE BARREIRO, CARLOS ERNESTO, INCAPACIDAD." FICHA 463 98 C, se hace saber a sus efectos que por auto N° 145 99 de fecha 9 2 99 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ERNESTO BARBE BARREIRO, designandose como Curadora Propietaria del mismo a la Dra. KARINA GUERRERO, quien aceptó el cargo el día 25 2 99.- Montevideo, veintiseis de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 30132 Set 02- Set 15 (0078)

DECIMONOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "NOBLE LOPEZ, NATALIA VERONICA - INCAPACIDAD - FICHA 446 98", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 529 99 de fecha 10 03 99 y N° 2290 99 de fecha 28 de julio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a NATALIA VERONICA NOBLE LOPEZ, designándose curador definitivo INES JESUSA LOPEZ, quien aceptó el cargo el día 11 de marzo de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 11 de Agosto de 1999.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53681 Set 02- Set 15 (0079)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DARRAGH LABACA, MARTIN ALBERTO - INCAPACIDAD" Ficha Civil 115 97 V se hace saber que por Decreto N° 6497 98 del 20 de noviembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a MARTIN ALBERTO DARRAGH LABACA y se designó curador a ALEJANDRO JUAN DARRAGH VIDAL, quien quedó discernido del cargo con fecha 20 de noviembre de 1998 y aceptó el mismo con fecha 6 de mayo de 1999.- Canelones, 27 de julio de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 30198 Set 02- Set 15 (0080)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos:

"MARTINEZ CABRERA, GLADYS BEATRIZ - INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE TUTOR - AUX. DE POBREZA" Ficha Civil 166 92 V se hace saber que por Resolución N° 2160 del 23 de mayo de 1995 se declaró en estado de incapacidad a GLADYS BEATRIZ MARTINEZ CABRERA y por Resolución N° 1880 99 de fecha 16 de abril de 1999 se designó nuevo curador a ROBERTO DANIEL FERREIRA CALERO, el cual aceptó el cargo con fecha 7 de junio de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION N° 2514 de fehca 12 de mayo de 1999.- Canelones, 11 de agosto de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53686 Set 02- Set 15 (0081)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "SCHUSSELIN, WILMAR JAVIER. INCAPACIDAD" (fa. 145 99B) se hace saber que por decreto N° 2681 99 de fecha 19 de agosto de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Wilmar Javier Schusselin designándose curadora legítima a su madre María Rosa Pérez.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 23 de agosto de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53682 Set 02- Set 15 (0082)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

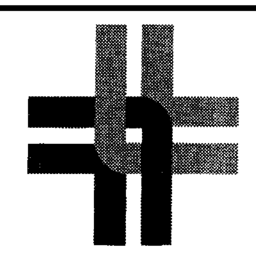
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3° turno de Maldonado, se hace saber que se presentó ante esta Sede MIRIAM SUSANA SILVA MEDINA, ficha: 7 99, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de Elena Baldovino, Bélgica Lema y Ana Borodoski, sobre su vida y costumbres. Maldonado 27 de julio de 1999. Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 720 10/p 30144 Set 02- Set 15 (0083)



MONTEVIDEO



ASOCIACION ESPAÑOLA
Primera de Socorros Mutuos

LICITACION PUBLICA Nº 293
ARCO en C

Primer llamado: 14/09/1999 Hora: 14:00
Segundo llamado: 28/09/1999 Hora: 14:00

En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá una segunda convocatoria en los días y horas señalados.
El pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros (Sección Compras) Bvar. Artigas N° 1465, entrepiso del Despacho Central de Medicamentos, de lunes a viernes de 7:00 a 20:30 hrs.

12) $ 840 1/p 30114 Set 02- Set 02 (0084)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Comisión para la Ejecución y Contralor de Obras del
Centro Hospitalario
Pereira Rossell
LICITACION PUBLICA No. 3/99

Objeto: Instalación de calefacción, aire acondicionado, ventilación mecánica y agua caliente central, en el sector B de la Pta. Baja y los sectores A y B de los Pisos 1°., y 2°. Del Pabellón Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell, según pliegos, planos y demás recaudos proporcionados por la Dirección de Obras.

Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores y S.I.F. de la Contaduría General de la nación y en el Registro Nacional de Empresas Públicas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas -

Ubicación de la Obra: Montevideo - Centro Hospitalario Pereira Rossell-

Retiro de Pliegos, consultas, presentación y apertura de ofertas-

Comisión para la Ejecución y Contralor de Obras del Centro Hospitalario Pereira Rossell - Br. Artigas no. 1550 Pta. Baja (frente a Pabellón Oteiza).

Tel-Fax: 708.14.75

Apertura de ofertas: viernes 1°. de octubre de 1999 - Hora 11:00.-

Recepción de ofertas: viernes 1°. de octubre de 1999 - hora 11:00

Retiro de Pliegos: Comisión para la Ejecución y Contralor de Obras del Centro Hospitalario Pereira Rossell - De lunes a viernes (hábiles) de 10:00 a 14:00 horas.

Costo del Pliego: U$S 250.

12) $ 462 1/p 30152 Set 02- Set 02 (0085)

M.S.P. - A.S.S.E.
HOSPITAL MACIEL
LICITACION PUBLICA
CONTRATO Nº 931/99
ANALISIS, EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS
APERTURA: 06/10/99
HORA: 9:00
PRIMER LLAMADO - PERIODICA - PLAZA

Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para brindar el servicio antes descrito, para el Hospital Maciel según pliegos de condiciones particulares.-

LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de mayo 174 en la U.F.R.R. (Oficina de Compras) en el horario de 9 a 12 y de 14 a 15 horas.-

LUGAR PARA PAGO DE PLIEGOS:
Oficina de Recaudaciones en el horario de 8 a 12.-

LUGAR DE LA APERTURA:
OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL MACIEL
DIRECCION: 25 de Mayo 174 en la U.F.R.R.

LAS COTIZACIONES SE RECIBIRAN HASTA EL 5 DE SETIEMBRE A LAS 15 HORA ANTES DEL DIA DE LA APERTURA
PRECIO DEL PLIEGO: UR 3 (UNIDAD REAJUSTABLE TRES.-)
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado (Contaduría Gral.. de la Nación) y como beneficiarios en el SIIF.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53659 Set 02- Set 02 (0086)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
LICITACION PUBLICA No. 211/999

OBJETO: SELECCIONAR LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES PARA ADQUIRIR HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS ESPECIFICAS
CONSULTAS: TELE FAX 227 50 22
PLIEGOS: A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, AVDA. PEDRO DE MENDOZA No. 5553, EN DIAS HABILES DE 8 A 12 HORAS DEL 6 AL 28 DE SETIEMBRE DE 1999, PRECIO DEL EJEMPLAR $ 500,oo.
APERTURA: EL 30 DE SETIEMBRE DE 1999 A LA HORA 09.00 EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53654 Set 02- Set 02 (0087)

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
LICITACION PUBLICA No. 212/999

OBJETO: SELECCIONAR LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES PARA ADQUIRIR BANCOS DE PRUEBA ESPECIFICOS
CONSULTAS: TELE FAX 227 50 22
PLIEGOS: A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, AVDA. PEDRO DE MENDOZA No. 5553, EN DIAS HABILES DE 8 A 12 HORAS DEL 6 AL 30 DE SETIEMBRE DE 1999, PRECIO DEL EJEMPLAR $ 500,oo.
APERTURA: EL 4 DE OCTUBRE DE 1999 A LA HORA 09.00 EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53655 Set 02- Set 02 (0088)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1747/99
PAVIMENTACION DE MUELLES 3, 4 y 5 EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

FECHA DE APERTURA: 21 de octubre de 1999
HORA: 15:00 LUGAR: Sala de Actos de Asesoria de Relaciones Publicas - 2do. Piso - VALOR DE LOS RECAUDOS: $ 5.000.- (PESOS CINCO MIL). Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta ANP. Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - 3er. Piso Sección Compras Sector Licitaciones Of. 306. de 09:00 a 17:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53678 Set 02- Set 02 (0089)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

Se llama a la siguiente LICITACION PUBLICA

HC Nro. 1098 - EQUIPAMIENTO PARA NEONATOLOGIA, SISTEMA CUIDADOS ESPECIALES (A.P.P.), CENTRO QUIRURGICO Y RECUPERACION POSTANESTESICA, UROLOGIA Y ENDOSCOPIA (ASIGNACION UPROFE)
-CIF Y/O PLAZA-

APERTURA: 4 de Octubre de 1999 - Hora: 11:00

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposicion de los interesados en el Departamento de Compras, todos los dias habiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1000,oo en la Seccion Pagaduria - Planta Baja.

UCO.0207
12) (Cta. Cte.) 1/p 53674 Set 02- Set 02 (0090)

MALDONADO

M.S.P. A.S.S.E
CENTRO DPTAL. SALUD PUBLICA DE MALDONADO

Telefax 042-24199 - 28373
LICITACION PUBLICA No. 6 00
CONTRATACION EMPRESA DE LIMPEZA
APERTURA: 13 DE OCTUBRE de 1999.
HORA: 08.00
LUGAR: Departamento de Compras Hospital de Maldonado.
PRIMER LLAMADO PLAZA PERIODICA
Los Pliegos podrán retirarse en la Oficina de Recaudaciones.
Por consultas en el Departamento de Compras del Centro.
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO - CONTADURIA GRAL. DE LA NACION.
CTA CTE BANCO REPUBLICA SUC 23 Nº 5832
VALOR DEL PLIEGO U R 3.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53667 Set 02- Set 02 (0091)

M.S.P. A.S.S.E
CENTRO DPTAL. SALUD PUBLICA DE MALDONADO

Telefax 042-24199 - 28373
LICITACION PUBLICA No. 5 00
SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
APERTURA: 06 DE OCTUBRE de 1999.
HORA: 08.00
LUGAR: Departamento de Compras Hospital de Maldonado.
PRIMER LLAMADO PLAZA PERIODICA
Los Pliegos podrán retirarse en la Oficina de Recaudaciones.
Por consultas en el Departamento de Compras del Centro.
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO - CONTADURIA GRAL. DE LA NACION.
CTA CTE BANCO REPUBLICA SUC 23 Nº 5832
VALOR DEL PLIEGO U R 3.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53668 Set 02- Set 02 (0092)

M.S.P. A.S.S.E
CENTRO DPTAL. SALUD PUBLICA DE MALDONADO

Telefax 042-24199 - 28373
LICITACION PUBLICA No. 02 00
CONTRATACION DE INTERNACION EN C.T.I. ADULTOS
APERTURA: 29 de setiembre de 1999.
HORA: 08.00
LUGAR: Departamento de Compras Hospital de Maldonado.
PRIMER LLAMADO PLAZA PERIODICA
Los Pliegos podrán retirarse en la Oficina de Recaudaciones.
Por consultas en el Departamento de Compras del Centro.
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO - CONTADURIA GRAL. DE LA NACION.
CTA CTE BANCO REPUBLICA SUC 23 Nº 5832
VALOR DEL PLIEGO U R 3.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53670 Set 02- Set 02 (0093)

M.S.P. A.S.S.E
CENTRO DPTAL. SALUD PUBLICA DE MALDONADO

Telefax 042-24199 - 28373
LICITACION PUBLICA No. 1 00
SUMINISTRO DE OXIGENO LIQUIDO Y OXIGENO GAS
APERTURA: 28 de SETIEMBRE de 1999.
HORA: 08.00
LUGAR: Departamento de Compras Hospital de Maldonado.
PRIMER LLAMADO PLAZA PERIODICA
Los Pliegos podrán retirarse en la Oficina de Recaudaciones.
Por consultas en el Departamento de Compras del Centro.
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO - CONTADURIA GRAL. DE LA NACION.
CTA CTE BANCO REPUBLICA SUC 23 Nº 5832
VALOR DEL PLIEGO U R 3.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53672 Set 02- Set 02 (0094)

M.S.P. A.S.S.E
CENTRO DPTAL. SALUD PUBLICA DE MALDONADO

Telefax 042-24199 - 28373
LICITACION PUBLICA No. 03 00
CONTRATACION PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS MEDICOS Y TRASLADOS.
APERTURA: 30 de setiembre de 1999.
HORA: 08.00
LUGAR: Departamento de Compras Hospital de Maldonado.
PRIMER LLAMADO PLAZA PERIODICA
Los Pliegos podrán retirarse en la Oficina de Recaudaciones.
Por consultas en el Departamento de Compras del Centro.

LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO - CONTADURIA GRAL. DE LA NACION.
CTA CTE BANCO REPUBLICA SUC 23 Nº 5832
VALOR DEL PLIEGO U R 3.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53673 Set 02- Set 02 (0095)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 2 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 8

ENRIQUE MARCELO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, ingeniero de sistemas, oriental, domiciliado en Londres 3212 Block 17 001 y JEANETTE VERONICA BARRETO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Paz 1642.
14) $ 127 3/p 3107 Set 02- Set 06 (0096)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno, en autos: "Iglesias Paz, Héctor W y Washington Alberto. Prescripción adquisitiva" Ficha No. 137 98, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Héctor W. Iglesias Paz y Washington Alberto Iglesias Paz iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble padrón No. 106.875, ubicado en la 14 Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos Tellier No. 4076, el que según plano del Ing. Agrimensor Enrique Moreni de 1998 consta de una superficie de 368 m, 94 dm y se deslinda así: 8 m 59 cm. al SO con frente a la calle Carlos Tellier, 42 m 95 cm. al NO lindando con los padrones 106.876 y 106.853, 8 m. 59 cm. al NE, lindando con el padrón 106.860 y 42 m. 95 cm. al SE, lindando con el padrón 106.874. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. También se cita, llama, y emplaza a los linderos, señores: Pascual Nicoletta, Ruben Alonso, Dante Correa y Gina Guerra. A los efectos legales se hacen estas publicaciones a solicitud de parte interesada, en Montevideo el veintitres de julio de mil novecientos noventa y nueve. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 2340 10/p 30140 Set 02- Set 15 (0097)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
NOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos "SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY. Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha 531 99, se hace saber que se presentó ante esta Sede el SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre fracción de 17 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados del padrón Nº 26.312, sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el Nº 225 el 9 de febrero de 1999, según plano de mensura del Agrimensor Gabriel Segalerba. Tiene una superficie de 17 m. 92 dm. y se deslinda: al Noroeste es lindero del padrón 32.802; al Noreste linda con padrón 26.311; al Sudeste con el resto del padrón 26312 y al Suroeste linda con padrón 26.313. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones. Montevideo, 24 de agosto de 1999. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
16) $ 1800 10/p 30071 Set 02- Set 15 (0098)

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "MEILACH, BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 625 97, se hace saber que ante esta Sede se presentó BLANCA ELENA MEILACH MUSSO, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones, sito en la cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, empadronado con el Nº 2916, señalado con el Nº 117 de la Manzana "J" en el plano del Ing. Agr. D. Cima, inscripto en Topografía el 30-11-1933 y que linda al Norte con la calle Manuel Freire, por ser frente (antes calle La Paz) al este con el Padrón 2917 (solar 118); al oeste con el padrón 2915 (solar 116); al sur con el padrón 2932 (solar 134) y consta de una superficie de 384 metros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a Timotea Alida Maciel de Blazich o a sus sucesores, así como a los propietarios de los padrones linderos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Dolores Sánchez De León, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2340 10/p 30155 Set 02- Set 15 (0099)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN ZAMIT, (Ficha 248 99) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el padrón Nº 1030 ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, parte de la manzana 149, que según plano de mensura del agrimensor Juan Carlos Delepiane, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6109 del 20 de febrero de 1989, tiene una superficie de 922 m2. con 14 dm2 y se deslinda: al Norte 42 m 95 dm con padrón 6770; al Este recta de 21 m 47 dm con padrones 1026 y 1027; al Sur recta de 42 m 95 dm con padrones 9088 y 9089; al Oeste frente a Avda. 1825, recta de 21 m 47 dm. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 18 de junio de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
16) $ 1800 10/p 30054 Set 02- Set 15 (0100)

JUZGADO DE PAZ
QUINTA SECCION

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rivera, - (Villa Minas de Corrales), HACE SABER QUE: ante esta Sede se ha presentado GUARANY RODRIGUEZ DA ROSA, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal (Ficha B-27 99) sobre el siguiente inmueble: una fracción de campo ubicado en la Quinta Sección catastral de Rivera y misma judicial, con un área de seis mil novecientos veinte metros cuadrados que se encuentra sin empadronar, según plano de mensura del Ing. Agr. Rubens Buroni, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con registro provisorio Nº 70, de fecha 28 de noviembre de 1997.-

El frente se encuentra sobre Camino vecinal, que une Minas de San Gregorio con la Villa de Minas de Corrales, y está próximo a la Escuela Nº 38 de San Gregorio. Deslinde: Al Norte: tres rectas de 104 Mts. 20 cms., 11 Mts. y 50 Mts. 20 cms., lindando con Blanca Rodríguez de Prado (área sin empadronar); y con Miguel Bene (también sin empadronar); al Este recta de 40 Mts. lindando con Erasmo Romero (área sin empadronar); al Oeste: recta de 27 Mts. con 80 cmts. con Blanca Rodríguez de Prado (sin padrón); y al Sur: dos rectas de 55 Mts 30 cms. y 93 Mts. 10 cms. lindando Camino Vecinal. El area empadronada más próxima es el Padrón Nº 2309.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. Se hace saber asimismo, que el gestionante, hace este trámite con auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello y firmo en la Villa Minas de Corrales, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53658 Set 02- Set 15 (0101)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

BALTASAR AGUILAR, JOSE LUIS BRIGNONI y JULIO LORENTE solicitan la inscripción de la obra titulada "RECOPILACION DE NORMAS LABORALES RELATIVAS A LOS TRABAJADORES NO TECNICOS DE LA SALUD", de la cual son autores. Montevideo 30 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 30077 Set 02- Set 15 (0102)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GERARDO IBARRA y GREGORIO JODUS, solicitan la inscripción de la obra titulada "CATALINA 2000" de la cual son autores. Montevideo 31 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 30088 Set 02- Set 15 (0103)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "FERREIRA MENDEZ, YANINA CASANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA, CAMBIO DE NOMBRE Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 154 98 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de YANINA CASANDRA FERREIRA MENDEZ en el sentido que DONDE DICE: "JUAN" DEBE DECIR: "YANINA CASANDRA", que DONDE DICE: "HIJA DE NORMA MENDEZ" DEBE DECIR: "HIJA LEGITIMA DE OSCAR MARCELO FERREIRA Y DE NORMA AZUCENA MENDEZ" por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 1775 99 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1999.- Canelones, 5 de agosto de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53685 Set 02- Set 15 (0104)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "CUELLO MARTHA LAURA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 280 99, se hace saber que ante esta sede se presenta MARTHA LAURA CUELLO solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de ADRIAN DUPASO CUELLO (acaecido el día 6 4 97, e inscripto en la 4ta sección judicial de Canelones (Las Piedras), el día 30 4 97, Acta Nº 64, en el sentido que donde dice "ADRIAN" y "SEXO MASCULINO", debe decir "ADRIANA" y "SEXO FEMENINO", por así corresponder. Las Piedras 2 de agosto de 1999.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53687 Set 02- Set 15 (0105)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por_disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FISCO C MEDINA REPETTO, DANIELA. Imp. de Infracción Aduanera Ficha: 123 97 se hace saber que el próximo 9 de Setiembre a las 14.30 hs. en el local de Bartolomé Mitre Nro. 1567, el rematador Michel Mauad Mat 3950, sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su valor comercial o sea $ 22.956 (Fs. 40 vta y 41) la mercadería: inventariada a fs. 6 y 7..- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% del precio resultante.- 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78%- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- .Montevideo, 24 de Agosto de 1999.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 594 3/p 30074 Set 02- Set 06 (0106)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

Edicto.- Por dispocisión del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 9no. Turno, en autos: "Cetraro Sapienza, Rocco c Notari Moreno, Juan Alberto y otra. Ejecución Hipotecaria", ficha 114 97, se hace saber que el próximo 15 de setiembre de 1999, a las 14:30 horas, en A.N.C.R.I. Zabala 1328, se procederá por el Martillero Cesar Pomies, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) unidad de propiedad horizontal - (Casa) - 001- la cual forma parte del Edificio incorporado al regimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de conformidad con las disposiciones de la ley 14.261, levantado en un solar de terreno sito en la 10 sección judicial del departamento de Montevideo, zona sub-urbana, padrón matríz número -115.153- la cual, según planos de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Darío Gustavo Brum de octubre de 1982, Cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de diciembre de 1982 con el número 1.946, y del Agrimensor Delio Infantozzi Rossi -(modificativo en parte del anterior)- de enero de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 12.228 el 9 de marzo de 1988, consta de una superficie de 702 metros 57 decímetros- (según títulos 693

tres metros 65 decímetros)- con 10 metros 15 centímetros de frente al Noreste a la calle Pedro Cosio, puerta de entrada número 1819, distando el punto más próximo de su frente 47 metros 43 centímetros de la esquina que aquella forma con Avenida Italia. La unidad de referencia, se encuentra empadronada individualmente con el número 115.153 001 y según planos ya relacionados, se ubica a en planta baja, a cota vertical más 60 centímetros, con una superficie de 93 metros 5 decímetros, y le corresponde el uso exlusivo del Jardín B, Acceso F y Acceso G -(ambos compartidos con la unidad 004) - y Patio H -(Bienes Comunes). II) Unidad de Propiedad Horizontal -(Local)- 004- el cual forma parte del antes citado edificio, sito en la 10 sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matríz número -115.153- la cual se encuentra empadronada con el número -115.153. 004- y de acuerdo a los planos mencionados en el Item anterior, se ubica en planta baja, a cota vertical más 55 centímetros, con una superficie de 98 metros 52 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del Acceso F y Acceso G -(ambos compartidos con la unidad 001) - y Patio I -(Bienes Comunes). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de la oferta al serle aceptada en el acto y en efectivo así como la comisión y tributos a su cargo (6,02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1,34% incluido IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la Almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (Intendencia Municipal de Montevideo- Banco de Previsión Social), que hay deuda por Contribución Inmobiliaria y Tasa Municipales por la unidad 001 y que la Intendencia Municipal de Montevideo no emite información por la unidad 004 (unidad incorporada en 1988 y probablemente no registrada en aquella); se desconoce si hay deudas por gastos comunes. 6) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, San Jose 1132 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones, Montevideo, Agosto 23 de 1999 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2880 5/p 30185 Set 02- Set 08 (0107)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, dictada en los autos caratulados "CELMAR LTDA. c DEGANIA SIC y Alberto Enrique BESOZZI CARRERO. Daños y Perjuicios." Fa. 22 92, se hace saber que el próximo 8 de setiembre a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 5.000,oo) el siguiente bien: Camión marca MERCEDES BENZ, modelo L 608 D, año 1978, padrón N° 0 12219, matrícula N° 400.830 de Florida, motor N° 343910-50-067820 SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2°) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3°) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s venta. 4°) Que no se agregó título de propiedad del camión, se agregó solamente la compraventa a favor de DEGANIA SIC por información registral. 5°) Al 24 11 98 existe deuda por patente de $ 46.647,oo y $ 971,oo por cambio de chapa. 6°) Que se desconoce si existen deudas por Impuesto a los Ejes. 7°) Que se desconoce si existen deudas en el B.P.S. y D.G.I. 8°) Que no se agregó libreta municipal de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de agosto de 1999. Esc. Rossina Merello Elduayen, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 972 3/p 30075 Set 02- Set 06 (0108)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, dictada en autos caratulados "GARINO JUAN JOSE C JUAN SANCHEZ -fa 1534 89", se hace saber que el día 13 de Setiembre de 1999 a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 3.175.333,33 (2 3 de valor de tasación) el 50% indivisible del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edifico y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 14° Sección Judicial de Montevideo, barrio Pueblo Victoria, padrón con el N° 107.284 según plano del Agrim. Carlos Mac Coll de Mayo 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de Junio de 1928, tiene una superficie de 210 metros y 60 decímetros y se deslinda así: 10 mts al Noreste de frente a calle Gobernador del Pino, puerta de entrada N° 4211, distando su punto medio a 18 mts 25 cm de la esquina formada por la calle mencionada y calle Benito Rique; 21 mts 6 cm de fondo lindando por el Sureste con padrón N° 37.233, al Suroeste con padrón 107.285 y al Noroeste con padrón N° 107.283.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se informó que el Sr. Juan Sanchez falleció en diciembre de 1998, no habiéndose presentado la partida de defunción correspondiente 4) Que no se ha controlado el plano por no haberse agregado en autos 5) Que los títulos y planos se encuentran depositados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 3° turno 6) Que a los efectos se deja constancia que el inmueble se encuentra en condominio siendo sus titulares: Juan Sanchez Martin y su hermano Jose María Sanchez Martin 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de agosto de 1999.= Esc: María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 2250 5/p 30076 Set 02- Set 08 (0109)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "JUAN José María c SUCESORES DE SOSA SILVA Fructuoso y CABRERA María; HOMOLOGACION DE CONVENIO DE HONORARIOS, Y EJECUCION DE SU INCUMPLIMIENTO, Ficha 159 89 II". Se hace saber que el día 10 set 99 a las 14 y 30 horas en las puertas de esta Sede sito en 25 de Mayo esquina 18 de Julio (Planta Baja) de la Ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Ruby Acosta Mat. 3700 Ruc. 100080270014 asistido por el Sr. Actuario y por la Sra. Alguacil del Jdo. y sobre las 2 3 partes de su tasación Catastral, siendo ésta de $ 110.847.= al remate del siguiente bien inmueble: Padrón 1017, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Solar N° 9 de la manzana 2, según plano del Agr. Jaime E. POU del 16 de setiembre de 1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el 26 set 1932, con el N° 152, con una superficie de mc. 248 y 29 dc., con frente hoy a la calle Bolivia "Las Delicias" Maldonado. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo, más Comisión del Rematador e Impuesto que gravan los remates, ó sean el 6.02% del precio del Remate. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás Impuestos que por Ley correspondan. 3) Serán de cargo del Expediente la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, el 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal, totalizando el 2,34% del precio del Remate. Los Títulos se encuentran agregados al expediente. Se realicen 5 publicaciones. Maldonado, 23 de agosto 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 1800 5/p 30142 Set 02- Set 08 (0110)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES
SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Edicto.- Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Segundo Turno de Maldonado, en resolucion No. 1 del 11 de agosto de 1999, en autos caratulados "Remate de efectos. Acordada 7295 de la Suprema Corte de Justicia del 10.09.96" Ficha 1 99,- se hace saber que el proximo 8 de setiembre de 1999, desde las 18 horas,- en el local de Remates de calle Rincon 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, R.U.C. 150019140013,- asistido de la Señora Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: tabla con sobre, pala para pozos, bolsos, herramientas, cajones metalicos, tostador, ventilador, relojes, puñales, patas de rana, libros, revistas, juegos, machetes, alfom-

bras, ropas varias, linternas, cubiertos, telefonos, dagas, equipos de audio, bicicletas, bijouterie (pendientes, pulseras, relojes, hebillas, anillos), waflera, bebidas, video, larga vista, celular, maquina de escribir, radiograbadores, lentes, compac- disck, y televisor.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador y el Impuesto a la Ventas Forzadas, total 15.5% sobre precio.- 3) Que seran de cargo del expediente la comision de venta del Rematador mas el 1% de Impuesto Departamental, total 3.68% sobre precio.- 4) Que los bienes se venden a la vista y sin reclamo alguno, en el estado de uso, conservacion y mantenimiento en que se encuentran.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 13 de agosto de 1999.- Esc. Eva Sención de Amorín, ACTUARIA.

20) $ 324 1/p 30143 Set 02- Set 02 (0111)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

AVISO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 12do. Turno de Montevideo dictada en los autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C FRANCISCO FORTI HNOS S.A. - Ejecución Prendaria - Ficha 258 97 se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1999 a las 15 horas en la Avenida Paraguay nro. 826 se procederá por intermedio del Rematador Mario Stefanoli Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado Civil de 6to. Turno de Salto al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: vehículo automotor Mercedes Benz Modelo L 709 37 tipo camión año 1995 padrón H41589 matrícula H 41589 de Salto motor nro. 374905-10-252238.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total del precio ofertado en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, debiendo hacer efectivo el retiro del vehículo el día de la subasta. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 16,50% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,78% del precio de remate. 4) Que el vehículo carece de título. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado Civil de 6to. Turno de Salto. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Salto, Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 756 3/p 30131 Set 02- Set 06 (0112)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno: "B.R.O.U C A APATIA, OSCAR Y MERCIA S.A - RECONOCIMIENTO DE FIRMA - INTIMACION DE PAGO Y JUICIO EJECUTIVO - Fa. 346 96; se hace saber que el día 9 de setiembre de 1999, a la hora 14, en el local de Joaquín Súarez Nº 282, de esta ciudad, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se procederá por el martillero Sr. César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble empadronado con el Nº 7198 (antes Padrón 1.392) y sus anexos, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1º Sección Judicial de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, que según plano del Agrimensor Gabino Ríos, de fecha 9 de octubre de 1970, inscripto con el Nº 4211 el 15 01 71, en la Oficina Departamental de Catastro Tacuarembó, está señalado como fracción 1 y según el cual consta de una superficie de 123 metros 7925 cm, que se deslinda de la siguiente manera: al SUROESTE 8 metros 65 lindando con frente a la calle Dr. Catalina; al NOROESTE 14 metros 65 lindando con Padrón 5.952; AL NORESTE 8 metros 45 lindando con Padrón 5.953, al SURESTE 14 metros 65 lindando con fracción dos del mismo plano.- Dicho plano fué aprobado por la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el Nº 4.198 por Resolución Nº 2.494 DE FECHA 22 12 70.- Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº 16.320.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluído.- 3) Que los títulos y demás antecedetes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 30 de Agosto de 1999.- Esc.- Gregorio Ríos Suanes Actuario.

20) $ 1800 5/p 30133 Set 02- Set 08 (0113)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CHOKOLATE S.R.L"

Contrato: Rivera, 07 05 99
Inscripción: Registro Nacional de Comercio Nº 1289 al Fº 1729 del Libro Nº 3
Socios: Hugo Francisco Laguarda Chatel Sebastián Laguarda Adinolfi
Capital: 30.000
Plazo: 20 años
Administración: Solamente Hugo Francisco Laguarda Chatel
Domicilio: Rivera
Objeto: Fabricación, elaboración, distribución, y comercialización de productos de heladería, etc.

22) $ 741 1/p 30056 Set 02- Set 02 (0114)

CESION INGRALAF S.R.L.

CEDENTE: José María ALVAREZ ALONSO
CESIONARIOS: Carlos Alejandro AFFONSO VICTORIA
(45 cuotas), María Susana VICTORIA BARRIOS (5 cuotas)
CONTRATO: 14 04 99
INSCRIPCION: Nº 771 - Fº 987 - Lº 4
ADMINISTRACION: Carlos AFFONSO.

22) $ 494 1/p 30058 Set 02- Set 02 (0115)

INGLAR LTDA.

Contrato: 15 7 99
Inscripción: Nº 1318, Fº 1775, Lº 3
Socios: Guillermo López (99 cuotas) y Ximena Sala (1 cuota)
Capital: Pesos Uruguayos 14.000.
Objeto: construcción y subsidiarios, consultoría, negocios inmobiliarios, etc.
Plazo: 30 años desde 15 7 99
Administración: Guillermo López.

22) $ 741 1/p 30061 Set 02- Set 02 (0116)

Maguén Ltda.
Cesión de Cuota

Fecha: 3 5 1999
Inscripción: Nº 1293 Folio 1738 del L. 3
Cedente: Gladys Angela Laulhé Gilardini
Cesionaria: Angélica Cal Machado.

22) $ 494 1/p 30066 Set 02- Set 02 (0117)

MIKALE S.R.L.
CESION - MODIFICACION

CONTRATO: 12 8 99
INSCRIPCION: Nº 1467 Fº 1915 Lº 4
CEDENTES: Oscar Garandán (90 cuotas) y Carla Giroldi (10 cuotas)
CESIONARIOS: Martín Carugo Luzardo (50 cuotas) y Fabiana Noel Rodríguez González (50 cuotas)
ADMINISTRACION: Martín Carugo.

22) $ 741 1/p 30072 Set 02- Set 02 (0118)

"ZINCO COMUNICACIONES S.R.L."

contrato: 12 07 99
inscripción: Nº 1468 al Fº 1916 del Lº 4 de Contratos.
objeto: venta y arrendamiento de servicios en telefonía celular, computación, comunicaciones, publicidad y afines, industrialización, comercialización, imporación y exportación de toda clase de bienes y servicios.
plazo: 30 años.
socios: Fabian Core Rizzo y Carla Core Rizzo.
capital: $ 14.000.-, subdividido en 100 partes de $ 140.- cada una aportando el socio Fabian Core $ 12.600.- y la socia Carla Core $ 1.400.-
domicilio: Burgues 2814, Mdeo.
administración: exclusiva Fabian Core Rizzo.

22) $ 1235 1/p 30087 Set 02- Set 02 (0119)

RACKS LTDA.

Fecha: 13 08 1999
Inscripción: 17 08 1999 Número 1504 al Folio 1969 del Libro 4
Socios: Mathias Michael Bartram Lecueder y Klaus Bartram Lecueder.-
Capital: $ 48.000.- 240 cuotas de $ 200.- c socio 120 cuotas.
Objeto: Fabricación y venta de vestimenta y artículos para la práctica del surf
Plazo: 30 años.
Administración: Mathias Michael Bartram Lecueder exclusivamente
Domicilio: Montevideo.

22) $ 988 1/p 30095 Set 02- Set 02 (0120)

ELGRAN S.R.L.
Transformación: antes Elgran S.A.

Asamblea: 22 02 99
Inscripción: 12 8 99, 1468, 1959, 3

SOCIOS: SERGIO LENIN PATALAGOITY SMITH (10 cuotas), CANDIDA DORA HEGUY SOSA (90 cuotas)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200.-)
Propietaria de Inmuebles.
30 años
Montevideo
Administración: Cándida Dora Heguy Sosa.
22) $ 741 1/p 30096 Set 02- Set 02 (0121)

"GUIFAB LTDA."

CONTRATO: 03.08.99
INSCRIPCION: Registro Pbco. y Gral. de Comercio No. 1452 Fo. 1938 Lo. 3
OBJETO: Comercialización y distribución de productos alimenticios en general.
SOCIOS: GUILLERMO BAGNULO y ANDREA BAGNULO
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: GUILLERMO BAGNULO
CAPITAL: $ 12.690.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 30134 Set 02- Set 02 (0122)

ANDIN S.A.
Transformación de S.A. a S.R.L.

CONTRATO: 29 de agosto de 1998.
DENOMINACION: ANDIN S.R.L.
CAPITAL: Es de $ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil), dividido en 50 cuotas de $ 1.000 (pesos uruguayos mil).
SOCIOS: Gilbert Mizrahi Saias C.I. 945.405-8 (25 cuotas) y Laura Gabriela Monreal Cataldi C.I. 1.303.642-4 (25 cuotas).
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas de obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en el interior del país o en el extranjero.
INSCRIPCION: 3 de agosto de 1999, Número 1401, al Folio. 1871 del Libro 3.
22) $ 3952 1/p 30141 Set 02- Set 02 (0123)

TRIGO LTDA.

Contrato: 9 8 99, Nº 1441 Fº 1880 Lº 4.
Socios: Diego Faustino Rodríguez Knebel (33 c)
Olga Violeta Cristóbal de Vera (33 c)
María del Carmen Dalmao Mallada (33 c)
Objeto: panadería, confitería y rotisería
Capital: $U 14.058
Adm: 2 socios conjuntamente
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 30156 Set 02- Set 02 (0124)

M & DX2 SRL

CONTRATO: 24 08 99
INSCRIPCION: Nº 1570 Fº 2083 Lº 3 (26 08 99)
SOCIOS: Marcos Jacobo Cukier Goldring (10 cuotas), Daniel Cukier Goldring (10 cuotas), Dario Gustavo Cukier Goldring (10 cuotas)
CAPITAL: $ 15.000
OBJETO: compra-venta y tenencia de inmuebles, vehículos, explotación agropecuaria, pudiendo además comprar, vender, importar, exportar y realizar toda classe de actos, contratos y operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial relacionada con sus fines o que convenga a sus intereses.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Daniel Cukier Goldring.
22) $ 1235 1/p 30167 Set 02- Set 02 (0125)

WALTER VILA E HIJO LIMITADA.
Partición

Contrato: 4 Agosto 1999
Inscripción: Nº 1526 Fº 2001 Lº 4
Copartientes: OLGA VIOLETA SOLER MONTAÑO
JOSE EDUARDO VILA SOLER
MARIA GRACIELA VILA SOLER
Adjudicatarios: Olga Soler Montaño (2 cuotas)
José Vila Soler (18 cuotas).
22) $ 741 1/p 30177 Set 02- Set 02 (0126)

"CIRCLE URUGUAY LTDA"

Contrato: 26 Julio 1999
Inscripción: Nº 1515 Fº 1987 Lº 4.
Socios: MARTA ENCARNACION LOPEZ BARNA (50 cuotas)
GERARDO ALFREDO RODRIGUEZ ZAVALLA (50 cuotas)
Capital: $ 14.000.- (100 cuotas de $ 140,oo c u)
Objeto: Agentes de carga, aérea, marítima, terrestre o en cualquier otra modalidad.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) $ 741 1/p 30178 Set 02- Set 02 (0127)

SANJURJO SRL.

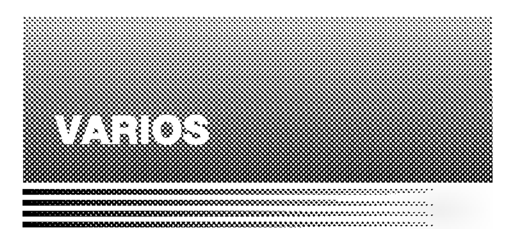
Contrato: 5 julio 1999
Inscripción: Nº 1317, Fº 1774, Lº 3.
Socios: SILVIA SANJURJO HERNANDEZ (50 cuotas)
FERNANDO SANJURJO HERNANDEZ (50 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Carnicería, pollería, fiambrería, afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Sanjurjo Labandeira.
22) $ 741 1/p 30179 Set 02- Set 02 (0128)

PIZZA VIP S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 12 Agosto 1999
Inscripción: Nº 1491 Fº 1988 Lº 3
Cedentes: ULISES OLIVERA GOMEZ
LOILA DO ESPIRITO SANTO TRINDADE
NELSON ANDRES OLIVERA DO ESPIRITO SANTO
(Total de cuotas)
Cesionarios: Guillermo José Hernández Lerena (5 cuotas)
Nicolás Diego Hernández Gómez (10 cuotas)
Mario Marcelo Bentos Aguiar (15 cuotas)
Administración: Guillermo Hernández Lerena.
22) $ 988 1/p 30180 Set 02- Set 02 (0129)

"GRUPO SRL"
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 12.08.99
INSCRIPCION: No. 1484 Fo. 1979 Lo. 3 el 18.8.99
CEDENTES: JUAN CARLOS MOREIRA SANTOS Y MARIA DEL CARMEN CHARLE ALVAREZ.
CESIONARIOS: JUAN ENRIQUE CHARLE ALVAREZ (23 cuotas).
22) $ 741 1/p 30199 Set 02- Set 02 (0130)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y.C.

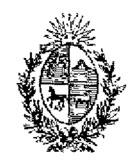
Montevideo, 24 de agosto de 1999.-
SE NOTIFICA AL CORACERO DE 2DA. HUGO WILLIAM OLIVERA LARRAMA, CEDULA DE IDENTIDAD Nº 3.343.058-7, CREDENCIAL CIVICA SERIE BCA Nº 94.736, DE SU CESANTIA POR ABANDONO DEL CARGO -PREVIO GOCE DE LICENCIAS PENDIENTES- DISPUESTA POR RESOLUCION S Nº DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO DEL 29 07 99, EXPEDIENTE Nº 611 99 E INFORMACIONES SUMARIAS Nº 45 99, QUE FUERA PUBLICADA EN BOLETIN DE ORDENES DIARIAS Nº 30.693 DEL 23 DE AGOSTO DE 1999.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53683 Set 02- Set 06 (0131)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de PANTILCO S.A.

para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas del Arroyo Sarandí que aporta aguas al Arroyo Cuaró Grande, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre los padrones Nos. 2442 de la 2da. Sección Catastral y 4687 de la 6ta. Sección Catastral, ambos del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de setiembre de 1999 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL,
JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1134 3/p 30078 Set 02- Set 06 (0132)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MIRAFLORES S.G. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas del Arroyo Las Tunas, afluente del Río Arapey, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 6760, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 6760, 4522, 2460, 9269 y 1197 todos de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de setiembre de 1999 a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB ndv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL,
JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1134 3/p 30168 Set 02- Set 06 (0133)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de diciembre de 1998 en el expediente Asunto No. 409 97 se concedió a la firma Paladino Hnos. Ltda. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de balasto, afectando los padrones Nos. 43764, 93376, 93377, 93378 y 93379 de la 11a. sección judicial del Departamento de Montevideo abarcando un área de 9 Hás 6.290 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 63 al Fº 63 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 1134 3/p 29197 Set 02- Set 06 (0134)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES -
Se notifica a: MUSELIN GONZALEZ. de la resolución de la División de Servicios Juridicos de fecha 8 de abril de 1999 dictada a fojas 137 del asunto Nº. 97 202 165.
En la misma se resuelve 1º) Decomisar definitivamente veintinueve cueros de nutria, díez cueros de zorro, seis nutrias muertas sin cuero, un zorro muerto con cuero, un cuero de lobo de río, seis trampas de nutria, un machete tramontina de 30 cms. de hoja con cabo plástico, un cuchillo idem, de 15 cms. de hoja con mango de madera con vaina de cuero color negro.
2º) Sancionar al Sr. Muselin Gonzalez con apercibimiento por incurrir en infracción por pesca comercial, sin el correspondiente permiso.
3º) Sancionar al Sr. Muselin Gonzalez con multa 310 U.R. (trecientas diez Unidades Reajustables), por la tenencia de veintinueve cueros de nutria, diez cueros de zorro, seis nutrias muertas sin cuero, un zorro muerto con cuero, un cuero de lobo de río, obtenidos mediante caza ilicita.
4º) Proceder a la devolución de un bote de madera y chapas en regular estado, sin nombre ni matrícula y dos remos de madera.
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 18 de agosto de 1999.- El Jefe Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53661 Set 02- Set 06 (0135)

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES-
Se notifica a: JUAN JOSE CARDOZO DARIZ. de la vista conferida con fecha 14 de mayo de 1999 a fs. 14 del asunto Nº. 98 07 303 1445. contando con un plazo de 10 días a contar del día siguiente al de la última publicación, para evacuar la misma.
Surge de dicho asunto que el mencionado infringió el Art. 1º del Decreto 164 96 que prohibe la caza, tenencia y transporte animales de especies zoológicas silvestres o sus productos. Dicha infracción se sanciona con el comiso del producto así como de las armas e implementos de caza y multa.
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 18 de agosto de 1999 El Jefe Departamento Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53662 Set 02- Set 06 (0136)

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES -
Se notifica a: MIGUEL ANGEL ROCHA del PUERTO de la resolución de la División de Servicios Juridicos de fecha 20 de enero de 1999 dictada a fojas 10 del asunto Nº. 97 07 203 439.
En la misma se resuelve 1º) Decomisar definitivamente 2.260 kgrs. (dos kilos con doscientos sesenta gramos) de carne de carpincho hallados en infracción y una escapeta calibre 12, adaptada a calibre 45.
2º) Aplicar al Sr. MIGUEL ANGEL ROCHA del PUERTO una multa de 60 U.R. (sesenta Unidades Reajustables) por infringir el Art. 1º del Decreto Nº. 164 996.
3º) La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la Republica, para interponer los recursos administrativos, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por la vía judicial.
4º) La multa impuesta tendrá un recargo del 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto en el Art. 196 del Decreto-Ley Nº. 14.416 de 28 de Agosto de 1975.
5º) La multa aplicada deberá hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº. 31.305 1340 del Banco de la Republica Oriental del Uruguay en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (Constituyente Nº 1476 2do. Sub-suelo - Montevideo) dentro de los 10 días de realizado el pago el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciarse acción judicial.
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 18 de agosto de 1999.- El Jefe Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53663 Set 02- Set 06 (0137)

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES-
Se notifica a: RAUL A. DERAGON. de la resolución de la División de Servicios Juridicos de fecha 24 de mayo de 1999 dictada a fojas 11 del asunto Nº. 98 305 3867
En la misma se resuelve aplicar a la firma mencionada una multa de 10 U.R. (Diez) Unidades Reajustables) por infracción al Art. 8º de la Ley Nº. 12.293.
La multa impuesta tendrá un recargo de mora del 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el Art. 196 del Decreto-Ley Nº. 14416 de 28 de agosto de 1975.-
La multa aplicada se hará efectiva en la Regional Veterinaria de Tacuarembó, quien dará al interesado recibo oficial de pago o en su defecto en la cuenta Nº. 31.305 1360 del Banco de la República Oriental del Uruguay en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (Constituyente Nº. 1476 2do. Sub-suelo Montevideo) dentro los diez días de realizado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciarse acción judicial.

Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 19 de agosto de 1999.- El Jefe Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53664 Set 02- Set 06 (0138)

AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES -
Se notifica a GUSTAVO ADOLFO ACEVEDO AGRIELA. de la vista conferida con fecha 5 de Octubre de 1998. a fs. 7 del asunto Nº. 98 07 303 582 contando con un plazo de 10 días a contar del día siguiente al de la última publicación, para evacuar la misma.-
Surge de dicho asunto que el mencionado procedió a la caza de 5 carpinchos, en violación de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Nº. 164 96 de fecha 2 de mayo de 1996.
Correspondería en consecuencia por aplicación del Art. 17 del Decreto citado y Art. 285 de la Ley Nº. 16.736 de fecha 5 de enero de 1996, sancionar con decomiso de los ejemplares, utensillos y armas intervenidas y multa.
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 18 de agosto de 1999 El Jefe Departamento Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53665 Set 02- Set 06 (0139)

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES -
Se notifica a: ANGEL YAÑEZ. de la vista conferida con fecha 11 de junio de 1999 a fs. 4 del asunto Nº. 99 07 303 199. contando con un plazo de 10 días a contar del día siguiente al de la última publicación, para evacuar la misma.
Surge de dicho asunto que el mencionado, infringió lo dispuesto en el Art. 1º. del Decreto Nº. 164 996 de fecha 2 de mayo de 1996.
Correspondería en consecuencia sancionar al citado infractor, conforme el Art. 17 del citado cuerpo normativo, con multa la que se deberá graduar de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 285 de la Ley Nº. 16.736 de 5 de enero de 1996.
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 18 de agosto de 1999 El Jefe Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53666 Set 02- Set 06 (0140)

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEPARTAMENTO DE GESTION DE COBRO

CITASE al Sr a. Sergio Heber PELAEZ NAYA a los efectos de notificarse de la R D del 21 07 99, recaída en expediente No. 28736, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Departamento de Gestión de Cobro.
27) $ 504 3/p 30080 Set 02- Set 06 (0141)

BANCOS



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		1,865400	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000	
BRASIL	REAL	1000		1,926000	
ESPAÑA	PESETA	2100		158,690000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,256100	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,590500	
ITALIA	LIRA	3500		1.846,700000	
JAPON	YEN	3600		110,680000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,527500	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,630	11,650
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,975	6,075
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,655	11,660
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,655	11,660
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,655	11,660

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 53660 Set 02- Set 02 (0142)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR DIVISION RECURSOS HUMANOS

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28 08 95 y por Decreto 241 69 del 20 05 69 se notifica al Sr. Walter Vicentino de las Resoluciones del Directorio Nº 686 99 de fecha 15 de abril de 1999 la que se transcribe: ..."aceptase la renuncia al cargo de instructor III Hogar, Escalafón "D" grado 14, en funciones de enfermería presentada por el Sr. Walter Vicentino Fernández por motivos personales.
Establécese como fecha de desvinculación el día 22 de Febrero de 1999". Y la Resolución Nº 1174 99 de fecha 8 de julio de 1999 la que se transcribe: ...Modificar la Resolución Nº 686 99 de fecha 15 de abril de 1999 en lo referente al considerando y al Numeral 2º de la misma, en el solo sentido de establecer que donde dice: "...fecha de desvinculación funcional el día 22 de febrero de 1999" debe decir: "...fecha de desvinculación el día 19 de enero de 1999.
Firmada: Lic. Alejandro Bonasso, Presidente - Prof. Julio C. Saettone, Director
DIVISION CENTRAL DE COMUNICACIONES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53676 Set 02- Set 06 (0143)

VARIOS

CONSTITUCION EN BIEN DE FAMILIA

CONTRATO: 11 8 99
INSC.: No. 30021 de 13 8 99
CONSTITUYENTES: JOSE ROMERO y MARIEL VARELA
BENEFICIARIOS: KARINA y JAVIER ROMERO
PADRON DE MONTEVIDEO No. 164907 102
TASACION: U.R. 4.424.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53684 Set 02- Set 15 (0144)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos caratulados "ALSUSA S.A..- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 287 98", y según lo dispuesto por providencia No. 1539 del 26.7.99; SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -sita en la calle San José No. 1132 Piso 5- el día 20 DE SETIEMBRE DE 1999 A LAS 14 Y 30 HORAS.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 4 de agosto de 1999.- Esc. Andrés L. PASELLE.- Actuario.
27) $ 900 10/p 30065 Set 02- Set 15 (0145)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ DIAZ OMAR ULISES Y OTROS c BECU ALEJANDRO Y OTROS - ESCRITURACION JUDICIAL" - FICHA: 673 97, en audiencia celebrada el 27 de ABRIL de 1999 se dispone: "Notifíquese la demanda de autos emplazándose por edictos por el lapso de noventa días a interesados y posibles herederos de Alejandro Becu Garcia Lago a que comparezca en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- "2343. Montevideo, 5 de Octubre de 1998. De la demanda de fs. 25, traslado por el término legal.- A los otrosies: téngase presentes.- Dra. María Esther Figueira. Juez de Paz Departamental. Montevideo, 27 de Agosto de 1999.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 30070 Set 02- Set 15 (0146)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "FARACO ALTUNA ALVARO y MORA PEREZ OLGA ELENA C ALVAREZ CAMARGO LUCY YAQUELIN y VALDEZ RODRIGUEZ SERGIO. Pérdida de Patria Potestad", Fa. 545 99", se cita, llama y emplaza a la Sra. Lucy Yaquelín ALVAREZ CAMARGO y Sergio VALDEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintitres de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53675 Set 02- Set 15 (0147)

MALDONADO

M.S.P. A.S.S.E CENTRO DPTAL. SALUD PUBLICA DE MALDONADO

Telefax 042-24199 - 28373
LICITACION ABREVIADA No. 07 2000
CONTRATACION DE EMPRESA DE PORTERIA SERENO
APERTURA: 13 de OCTUBRE de 1999.
HORA: 10.00
LUGAR: Departamento de Compras Hospital de Maldonado.
PRIMER LLAMADO PLAZA PERIODICA
Los Pliegos podrán retirarse en la Oficina de Recaudaciones.
Por consultas en el Departamento de Compras del Centro.
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO - CONTADURIA GRAL. DE LA NACION.
CTA CTE BANCO REPUBLICA SUC 23 Nº 5832
VALOR DEL PLIEGO U R 1.5.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53671 Set 02- Set 02 (0148)

SALTO

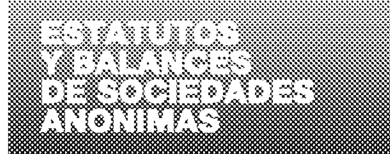
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Suárez, Jorge Pablo con Garcia, Zulma. Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal Fa. A 37 99.-", se cita, llama y emplaza a Zulma García, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A lo efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio - Actuario.

27) $ 900 10/p 24681 Set 02- Set 15 (0149)



INVERSORA MARPIN SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: u$s 100.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Registro: 13.04.99 Nº 694 Fº 927 Lº Nº 2.

28) $ 1729 1/p 30089 Set 02- Set 02 (0150)

BONDANE SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: u$s 200.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Registro: 13.04.99 Nº 684 Fº 909 Lº Nº 2.

28) $ 1729 1/p 30090 Set 02- Set 02 (0151)

MORNER INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 12 08 99, Nº 2159, Fº 2775 Lº 1.

28) $ 1729 1/p 30091 Set 02- Set 02 (0152)

LUNVER STAR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCION: 12 08 99, Nº 2160, Fº 2776 Lº 1.

28) $ 1729 1/p 30092 Set 02- Set 02 (0153)

DILPER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 600.000
INSCRIPCION: 12 08 99, Nº 2158, Fº 2774, Lº 1.

28) $ 2470 1/p 30093 Set 02- Set 02 (0154)

GENPER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamien-

tos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 600.000
INSCRIPCION: 12 08 99, Nº 2157, Fº 2773, Lº 1.
28) $ 2470 1/p 30094 Set 02- Set 02 (0155)

GEC S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales; Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 8 99, Nº 2148, Fº 2761, Lº 2.
28) $ 1976 1/p 30097 Set 02- Set 02 (0156)

GREENPLUS S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 8 99, 2147, 2760, 2.
28) $ 1976 1/p 30098 Set 02- Set 02 (0157)

PRADONOBLE S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 8 99, 2146, 2759, 2.
28) $ 1976 1/p 30099 Set 02- Set 02 (0158)

VILLAPRADO S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 8 99, 2145, 2758, 2.
28) $ 1976 1/p 30100 Set 02- Set 02 (0159)

NOTREMILL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 19 8 99, 2144, 2757, 2.
28) $ 1976 1/p 30101 Set 02- Set 02 (0160)

DANAGREEN S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17 8 99, 2210, 2858, 1.
28) $ 1976 1/p 30102 Set 02- Set 02 (0161)

HOLMEN S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, ope-

raciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 200.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 18 8 1999, Nº 2212, Fo. 2861 Libro 1.
28) $ 1482 1/p 30107 Set 02- Set 02 (0162)

SARIDEL S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 18 8 1999, Nº 2214, Fo. 2863 Libro 1.
28) $ 1482 1/p 30108 Set 02- Set 02 (0163)

DARILON S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 18 8 1999, Nº 2215, Fo. 2864 Libro 1.
28) $ 1482 1/p 30109 Set 02- Set 02 (0164)

MONTIDAL S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 18 8 1999, Nº 2213, Fo. 2862 Libro 1.
28) $ 1482 1/p 30110 Set 02- Set 02 (0165)

MONROTEX S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 18 8 1999, Nº 2216, Fo. 2865 Libro 1.
28) $ 1482 1/p 30111 Set 02- Set 02 (0166)

GALADAN S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 18 8 1999, Nº 2217, Fo. 2866 Libro 1.
28) $ 1482 1/p 30112 Set 02- Set 02 (0167)

BARIDAL S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 18 8 1999, Nº 2218, Fo. 2867 Libro 1.
28) $ 1482 1/p 30113 Set 02- Set 02 (0168)

CUIDAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) La prestación de servicios de acompañantes, de enfermería y traslados de personas enfermas y todo otro servicio que tenga relación con los anteriormente mencionados, conforme a las leyes y reglamentos vigentes. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 600.000
DOMICILIO: Las Piedras, Canelones
DURACION: 100 años
Inscripción: 17.8.1999, No. 2195, Fo. 2830, Libro 1.
28) $ 1235 1/p 30115 Set 02- Set 02 (0169)

ABIREY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.8.1999, 2133, 2744, 2.
28) $ 1482 1/p 30116 Set 02- Set 02 (0170)

ADIFIELD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.8.1999, 2134, 2745, 2.
28) $ 1482 1/p 30117 Set 02- Set 02 (0171)

BETAMIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Ope-

raciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.8.1999, 2135, 2746, 2.
28) $ 1482 1/p 30118 Set 02- Set 02 (0172)

BIOPLUS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.8.1999, 2136, 2747, 2.
28) $ 1482 1/p 30119 Set 02- Set 02 (0173)

CADEWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.8.1999, 2136, 2748, 2.
28) $ 1482 1/p 30120 Set 02- Set 02 (0174)

CONTIMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.8.1999, 2137, 2749, 2.
28) $ 1482 1/p 30121 Set 02- Set 02 (0175)

DRATEL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.8.1999, 2138, 2750, 2.
28) $ 1482 1/p 30122 Set 02- Set 02 (0176)

FINETOWN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.8.1999, 2139, 2751, 2.
28) $ 1482 1/p 30123 Set 02- Set 02 (0177)

FUTIREY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.8.1999, 2140, 2752, 2.
28) $ 1482 1/p 30124 Set 02- Set 02 (0178)

GRAFITUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 19.8.1999, 2141, 2753, 2.
28) $ 1482 1/p 30125 Set 02- Set 02 (0179)

LURITUR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
19.8.1999, 2128, 2735, 2.
28) $ 1976 1/p 30126 Set 02- Set 02 (0180)

LOFIMAR SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras

y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
19.8.1999, 2129, 2737, 2.
28) $ 1976 1/p 30127 Set 02- Set 02 (0181)

MIRSUL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
19.8.1999, 2130, 2739, 2.
28) $ 1976 1/p 30128 Set 02- Set 02 (0182)

NOTESOL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
19.8.1999, 2131, 2741, 2.
28) $ 1976 1/p 30129 Set 02- Set 02 (0183)

NIFORMAT SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo.
$ 1.400.000.-
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
19.8.1999, 2132, 2743, 2.
28) $ 1976 1/p 30130 Set 02- Set 02 (0184)

LOS EUCALIPTUS S.A.

Aumento capital social a $ 80.000.000 (art. 284 ley 16.060).
28) $ 247 1/p 30158 Set 02- Set 02 (0185)

PRADOAZUL S.A.

Su objeto será industrializar comercializar mercaderías arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos de alimentación automotriz construcción y subsidiarios hotel informática máquinas papel servicios profesionales técnicos y administrativos turismo, valores mobiliarios, marcas y bienes incorporales análogas importación, exportación representaciones comisiones servicios, toda clase de operaciones con inmuebles urbanos o rurales. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
CAPITAL $ 1.000.000
Inscripción: No. 2304 Fo. 2979 Lo. 1 el 26/08/99
Plazo: 100 años.
28) $ 1235 1/p 30166 Set 02- Set 02 (0186)

REFORMAS

ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA: 20 de noviembre de 1998
CAPITAL. Art. 3.- El capital de la sociedad será de $ 40.000.000 (pesos uruguayos cuarenta millones). La Asamblea General Extraordinaria podrá resolver aumentar el capital hasta el quíntuplo, en una o más veces, sin necesidad de reforma de estatutos ni conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de la emisión, así como la forma y condiciones del pago.
INSCRIPCION: 27 de agosto de 1999, Nº 2005 al Fº 2566 del Libro 2 del Registro Nacional de Comercio.
28) $ 1482 1/p 30138 Set 02- Set 02 (0187)

PORTMON S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea: 26 de marzo de 1999.
CAPITAL. Artículo 4- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una, será de $ 1.200.000 (pesos uruguayos un millón doscientos mil) y estará formado por tres clases de acciones. La clase "A" será representativa de un tercio del capital autorizado ($ 400.000), la clase "B" será representativa de un tercio del capital autorizado ($ 400.000) y la clase "C" será representativa de un tercio del capital autorizado ($ 400.000).
ADMINISTRACION. Artículo 6- La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio. El directorio estará integrado por 3 miembros.
REPRESENTACION. Artículo 12 - Dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio: Nº 2074 al Folio 2647 del Libro 2, 11 de agosto de 1999.
28) $ 1976 1/p 30139 Set 02- Set 02 (0188)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de setiembre de 1999

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo, de 31 de agosto de 1999.-

RESULTANDO: que por el referido Decreto se mantiene incambiado el precio al productor para la leche que se destina al consumo.-

CONSIDERANDO: que el mencionado Decreto prorroga hasta el 28 de febrero del año 2000 lo dispuesto por el Decreto Nº 56/999, de 25 de febrero de 1999.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978 y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Prorrógase hasta el 28 de febrero del año 2000 lo dispuesto por Resolución de 26 de febrero de 1999, dictada por esta Secretaría de Estado en ejercicio de atribuciones delegadas.-

2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
LUIS A. MOSCA.